



UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y
ECONÓMICAS

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

INFORME FINAL DE TRABAJO DE INTEGRACIÓN
CURRICULAR, MODALIDAD PRESENCIAL

TEMA:

**“ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN EL AÑO 2022 DEL GAD
OTAVALO”**

**Trabajo de titulación previo a la obtención del título de Licenciatura en
Contabilidad y Auditoría CPA**

Línea de investigación: Gestión, producción, productividad, innovación y desarrollo socioeconómico.

Autor: Saransig Otavalo Saiwa Soledad

Directora: Dra. Gloria Esperanza Aragón Cuamacás

Ibarra - 2024



UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

La Universidad Técnica del Norte dentro del proyecto Repositorio Digital Institucional, determinó la necesidad de disponer de textos completos en formato digital con la finalidad de apoyar los procesos de investigación, docencia y extensión de la Universidad.

Por medio del presente documento dejo sentada mi voluntad de participar en este proyecto, para lo cual pongo a disposición la siguiente información:

DATOS DE CONTACTO			
CÉDUL DE IDENTIDAD:	1050110277		
APELLIDOS Y NOMBRES:	Saransig Otavalo Saiwa Soledad		
DIRECCIÓN:	Otavalo- Barrio San Blas, Calle Simón Bolívar		
EMAIL:	sssaransigo@utn.edu.ec		
TELÉFONO FIJO:	(06)2927438	TELF. MOVIL	0996211092

DATOS DE LA OBRA	
TÍTULO:	“Análisis de la ejecución presupuestaria en el año 2022 del GAD Otavalo”
AUTOR (ES):	Saransig Otavalo Saiwa Soledad
FECHA: AAAAMMDD	2024/05/23
SOLO PARA TRABAJOS DE TITULACIÓN	
CARRERA/PROGRAMA:	<input checked="" type="checkbox"/> GRADO <input type="checkbox"/> POSGRADO
TITULO POR EL QUE OPTA:	Licenciatura en Contabilidad y Auditoría CPA
DIRECTOR:	Doctora. Gloria Esperanza Aragón Cuamacás

AUTORIZACIÓN DE USO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD

Yo, Saransig Otavalo Saiwa Soledad, con cédula de identidad Nro.1050110277, en calidad de autor (es) y titular (es) de los derechos patrimoniales de la obra o trabajo de integración curricular descrito anteriormente, hago entrega del ejemplar respectivo en formato digital y autorizo a la Universidad Técnica del Norte, la publicación de la obra en el Repositorio Digital Institucional y uso del archivo digital en la Biblioteca de la Universidad con fines académicos, para ampliar la disponibilidad del material y como apoyo a la educación, investigación y extensión; en concordancia con la Ley de Educación Superior Artículo 144.

Ibarra, a los 7 días del mes de junio de 2024

EL AUTOR:

Firma..........

Saransig Otavalo Saiwa Soledad

CONSTANCIAS

El autor manifiesta que la obra objeto de la presente autorización es original y se la desarrolló, sin violar derechos de autor de terceros, por lo tanto, la obra es original y que es el titular de los derechos patrimoniales, por lo que asume la responsabilidad sobre el contenido de esta y saldrá en defensa de la Universidad en caso de reclamación por parte de terceros.

Ibarra, a los 7 días, del mes de junio de 2024

EL AUTOR:

Firma..........

Saransig Otavalo Saiwa Soledad

**CERTIFICACIÓN DIRECTOR DEL TRABAJO DE
INTERGRACIÓN CURRICULAR**

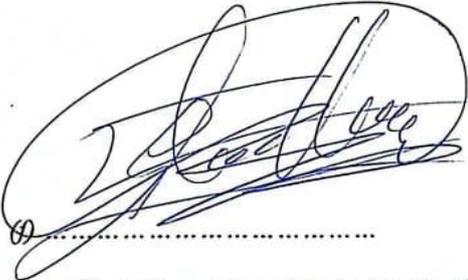
Ibarra, 06 de junio de 2024

Dra. Gloria Esperanza Aragón Cuamacás

DIRECTOR DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

CERTIFICA:

Haber revisado el presente informe final del trabajo de Integración Curricular, el mismo que se ajusta a las normas vigentes de la Universidad Técnica del Norte; en consecuencia, autorizo su presentación para los fines legales pertinentes.



Dra. Gloria Esperanza Aragón Cuamacás

C.C.: 040084906-3

APROBACIÓN DEL COMITÉ CALIFICADOR

El Comité Calificado del trabajo de Integración Curricular “Análisis de la Ejecución Presupuestaria en el año 2022 del GAD Otavalo” elaborado por Saransig Otavalo Saiwa Soledad previo a la obtención del título de Licenciatura en Contabilidad y Auditoría CPA, aprueba el presente informe de investigación en nombre de la Universidad Técnica del Norte:


(f)..... 07-06-2024
Dra. Gloria Esperanza Aragón Cuamacás
C.C.: 040084906-3


(f).....
MSc. Samaniego Garrido Robert Augusto
C.C.: 171543803-0

DEDICATORIA

Dedico el presente trabajo con amor principalmente a Dios, por haberme brindado sabiduría e inteligencia para culminar mi etapa profesional. Con todo cariño a mis padres quienes han sido mi apoyo constante, brindándome sus consejos y siendo los pilares primordiales en mi vida. A mis hermanos por su inquebrantable apoyo que me impulsa a ser cada día mejor y un ejemplo por seguir. Además, con gran afecto a mi querida abuela quien me ha cuidado y guiado con amor desde mi infancia, siendo una fuente inagotable de inspiración.

AGRADECIMIENTO

Agradezco primeramente a Dios por siempre haberme brindado la capacidad, inteligencia y las ganas de superarme a pesar de las adversidades en el camino, por permitirme crecer como ser humano con valores y en futuro como una excelente profesional.

A la Universidad Técnica del Norte por haberme permitido iniciar mis estudios superiores para ser un profesional y a mis maestros que impartieron sus conocimientos en el transcurso de la carrera.

A mi directora la docente Dra. Gloria Aragón por ser guía en la elaboración del trabajo de investigación, por su respaldo, capacidad de orientar con su experiencia y siempre buscar la excelencia y sobre todo el tiempo brindado día con día.

A la institución pública GAD municipal del cantón Otavalo por la colaboración el cual permitió realizar el trabajo de investigación a través del Departamento Financiero y los funcionarios que presta sus servicios en tal prestigiosa entidad.

RESUMEN EJECUTIVO

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados constituyen la organización territorial del Estado Ecuatoriano que están regulados por la Constitución del Ecuador en los artículos del 238 al 241, así como por el Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). Estas entidades gozan de autonomía política, financiera y administrativa se adhieren a los principios de equidad, solidaridad y participación ciudadana. La investigación es en base al objetivo de analizar la ejecución presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Otavalo, para obtener resultados se realiza el análisis de las cédulas presupuestarias de ingresos y gastos del período 2022, la aplicación de indicadores financieros presupuestarios, análisis financieros. El enfoque de la investigación es mixto por lo que considera aspectos cualitativos y cuantitativos a través del método analítico-sintético. Los resultados principales representan que la institución muestra una debilidad en la ejecución presupuestaria, así como en la evaluación y seguimiento de las actividades, programas y proyectos. Como conclusión, la entidad tiene una deficiente ejecución presupuestaria institucional se observa en los análisis, por ende es fundamental la evaluación y seguimiento de manera periódica por lo que contribuye al crecimiento integral del GAD. Se sugiere la implementación de un procedimiento de supervisión con el fin de mejorar la gestión presupuestaria y garantizar obras públicas culminadas satisfaciendo a la ciudadanía.

Palabras Claves: Presupuesto, ejecución presupuestaria, análisis financiero, recursos, planificación, indicadores.

ABSTRACT

The Decentralized Autonomous Government constitute the territorial organization of the Ecuadorian State and are regulated by the Constitution of Ecuador in articles 238 to 241, as well as by the Code of Territorial Organization, Autonomy and Decentralization (COOTAD). These entities enjoy political, administrative and financial autonomy, adhere to the principles of equity, solidarity and citizen participation. The research is based on the objective of analyzing the budget execution of the Municipal Decentralized Autonomous Government of the Otavalo canton, to obtain results is performed in analysis of the budget documents of income and expenditure for the period 2022, application of financial budget indicators, financial analysis. The research approach is mixed, so it considers aspects of qualitative and quantitative nature through the analytical-synthetic method. The main results represent that the institution shows a weakness in budget execution, as well as in the evaluation and follow-up of activities, programs and projects. In conclusion, a deficiency in the institutional budget execution is observed in the analyses; therefore, periodic evaluation and follow-up are essential to contribute to the integral growth of the GAD. It is suggested that a supervision procedure be implemented in order to improve budget management and ensure that public works are completed to the satisfaction of the public.

Keywords: Budget, budget execution, financial analysis, resources, planning, indicators

ÍNDICE DE CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN.....	19
Planteamiento del problema	20
Justificación	21
Objetivos.....	22
Objetivo general	22
Objetivos específicos	22
Capítulo 1: Marco Teórico	23
1.1. Introducción	23
1.2. Marco referencial	23
1.3. Marco teórico	24
1.3.1. El sector público	24
1.3.2. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD)	25
1.3.3. Planificación	27
1.3.4. Planificación estratégica	28
1.3.5. Presupuesto	29
1.3.6. Cédulas presupuestarias	30
1.3.7. Estructura del presupuesto	31
1.3.8. Fases del ciclo presupuestario	32
1.3.9. Proceso contable en el sector público	34
1.3.10. Estados financieros	34
1.3.11. Catálogo sector público	37
1.3.12. Análisis financiero	39
1.3.13. Normativa vigente de los GAD's	40

	12
1.3.14. Normas Internacionales de Información Financieras y gubernamentales	41
1.3.15. Normativa de contabilidad gubernamental	42
Capítulo 2: Materiales y Métodos	44
2.1. Tipo de investigación	44
2.1.1. Investigación mixta	44
2.2. Método de investigación	45
2.2.1. Analítico y sintético	45
2.3. Técnicas de investigación	46
2.3.1. Entrevista	46
2.3.2. Análisis documental	47
2.3.3. Encuesta	48
2.4. Instrumentos	49
2.4.1. Guión de entrevista	49
2.4.2. Papeles de trabajo	49
2.4.3. Cuestionario	50
2.5. Indicadores	50
2.6. Población	51
Capítulo 3: Resultados y Discusión.....	53
3.1 Resultado de la encuesta	53
3.2 Análisis de la entrevista dirigida Jefe del área de presupuestos del GADMCO	62
3.3 Análisis de la ejecución presupuestaria de ingresos	65
3.3.1 Análisis de la cédula de ingresos del GAD municipal del Cantón Otavalo	66

	13
3.3.2. Análisis horizontal de las cédulas presupuestarias de ingresos	68
3.3.3. Indicadores de eficacia y eficiencia de ingresos	70
3.4 Análisis de la ejecución presupuestaria de gastos	73
3.4.1. Análisis de la cedula de gastos del GAD Municipal del Cantón Otavalo	74
3.4.2. Análisis horizontal de las cédulas presupuestarias de gastos	76
3.4.3. Indicadores de eficacia y eficiencia de gastos	78
3.4.4 Análisis interpretativo de los indicadores de eficiencia y eficacia de los gastos	79
3.5 Indicadores financieros presupuestarios	80
3.5.1 Dependencia Financiera	81
3.5.2. Autonomía Financiera	82
3.5.3 Ahorro corriente	83
3.5.4 Solvencia	84
3.5.5 Autosuficiencia	85
3.5.6 Peso de la Remuneración	86
3.6 Estado de Situación Financiera.....	87
3.6.1 Evaluación de la Situación Financiera de la Institución	88
3.7 Redacción del informe.....	90
3.7.1 Motivo de la evaluación	91
3.7.2 Objetivos de la evaluación	91
3.7.3 Alcance de la evaluación	91
3.7.4 Base legal	91
3.7.5 Valores examinados	92
3.7.6 Presentación y análisis del caso de evaluación	94
Conclusiones.....	100

	14
Recomendaciones	102
Bibliografía.....	103
ANEXOS	109
Anexo 1 – Oficio solicitando información al GADMCO	109
Anexo 2 - Instrumentos de recopilación de datos	110
Anexo 3 – Árbol de problemas	111
Anexo 4 – Cédulas presupuestarias de ingresos 2022 GADMCO.	112
Anexo 5 – Cédulas presupuestarias de gastos 2022 GADMCO.	117
Anexo 6 – Informe Turnitin	122

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Organismos y entidades que conforman el sector público.....	24
Tabla 2. Tipos de Planes en el GAD Municipal	28
Tabla 3. Ingresos de los GADS.....	31
Tabla 4. Ciclo presupuestario.....	32
Tabla 5. Catálogo sector público.....	38
Tabla 6. Ejemplo análisis financiero.....	40
Tabla 7. Marco legal e institucional GAD	40
Tabla 8. Normas Internacionales de Información Financiera y Control Interno	42
Tabla 9. Normativa de contabilidad gubernamental	42
Tabla 10. Funcionarios del área Financiero del GADMCO	51
Tabla 11. Matriz de operacionalización de variables.....	52
Tabla 12. Cédula Narrativa de la entrevista aplicada.....	62
Tabla 13. Ejecución presupuestaria de ingresos	65
Tabla 14. Análisis horizontal de las cédulas presupuestarias de ingresos del 2021 y 2022 ...	68
Tabla 15. Indicadores de eficacia y eficiencia de ingresos	70
Tabla 16. Ejecución presupuestaria de gastos.....	73
Tabla 17. Análisis horizontal de las cédulas de gastos 2021 y 2022	76
Tabla 18. Indicadores de eficacia y eficacia de gastos	78
Tabla 19. Cálculo de la dependencia financiera	81
Tabla 20. Cálculo de la autonomía financiera.....	82
Tabla 21. Cálculo Ahorro corriente	83
Tabla 22. Cálculo solvencia.....	84
Tabla 23. Cálculo Autosuficiencia.....	85
Tabla 24. Cálculo peso de la remuneración	86

Tabla 25. Análisis vertical del Estado de Situación Financiera del GADMCO	87
Tabla 26. Cédula presupuestaria de Gastos	93

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Fuentes de financiamiento de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.....	26
Figura 2. Funciones de los GADS Municipales	27
Figura 3. Principios del presupuesto.....	30
Figura 4. Fases del ciclo presupuestario.	32
Figura 5. Semaforización de la ejecución presupuestaria.....	33
Figura 6. Proceso contable.....	34
Figura 7. Estados financieros.....	34
Figura 8. Estructura del Estado de Situación Financiera	35
Figura 9. Estructura del Estado de Resultados Integral	35
Figura 10. Estructura del Estado de ejecución presupuestaria.....	37
Figura 11. Resumen de los pasos que se sigue en esta investigación.	44
Figura 12. Estructura de la entrevista	46
Figura 13. Ficha de análisis documental.....	47
Figura 14. Estructura de la encuesta	48
Figura 15. Proceso que se sigue en la determinación de resultados	53
Figura 16. Pregunta 1. Proceso de planificación	54
Figura 17. Pregunta 2. Presupuesto participativo	55
Figura 18. Pregunta 3. Ejecución presupuestaria.....	56
Figura 19. Pregunta 4. Logro de metas y objetivos	57
Figura 20. Pregunta 5. Evaluaciones presupuestarias.....	58
Figura 21. Pregunta 6. Normativa interna y externa.....	59
Figura 22. Pregunta 7. Normativa contable	60
Figura 23. Pregunta 8. Rendición de cuentas.....	61
Figura 24. Ingresos codificados y devengados del GAD municipal del cantón Otavalo	66

Figura 25. Gastos codificados y devengados del GAD Municipal del cantón Otavalo.....	75
Figura 26. Resumen del Análisis Vertical	88
Figura 27. Árbol de problemas	111

INTRODUCCIÓN

La presente investigación aborda el análisis de la ejecución presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Otavalo tiene como objetivo llevar a cabo un análisis de la ejecución presupuestaria a través de la aplicación de una evaluación financiera. Para (Romero, 2013) “el presupuesto público es una herramienta de carácter financiero, económico y social que permite a la autoridad estatal programar y proyectar los ingresos y gastos públicos en un período fiscal”.

El Primer Capítulo, aborda el Marco Referencial y Teórico el cual es fundamental dentro del contexto de la investigación. A través de una revisión científica, autores, libros y exploración de normativa vigente en el Ecuador con énfasis en el sector público, para obtener un respaldo y contribuir a la investigación del caso de estudio de la institución. En el Segundo Capítulo de Materiales y Métodos donde el método de investigación es un estudio mixto: donde interviene lo cualitativo para analizar las características de la variable de investigación y por consiguiente el cuantitativo que se encarga de evaluar los datos números reflejados en los reportes contables y presupuestarios, con el objetivo de evaluar el nivel de ejecución de los ingresos y gastos para el período 2022, además, las técnicas e instrumentos de investigación presentes tales como; entrevista y encuesta las cuales facilitan la obtención de datos.

Finalmente, el Tercer Capítulo de Resultados y Discusión está conformado por la información proporcionado por la entidad evaluada el GAD. Aplicando el análisis financiero Horizontal-Vertical en función a los reportes presentados en las cédulas presupuestarias, así mismo en los Estados Financieros como también los Indicadores de eficiencia-eficacia y presupuestarios. Además, la tabulación de la encuesta a los funcionarios y entrevista, con el objetivo de analizar cada rubro correspondiente.

Planteamiento del problema

En la investigación preliminar del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Otavalo se determinó que existe un bajo nivel de ejecución presupuestaria en el período 2022, debido a que la institución carece de métodos y procesos de control que contribuyan al cumplimiento de los objetivos y el adecuado uso de los recursos económicos asignados para el periodo de evaluación. Según (Rocha & Delgado, 2021) “la falta de interés de las autoridades locales y la ausencia de participación ciudadana ocasiona una serie de dificultades en la ejecución del presupuesto generando un impacto en la sociedad”. Es fundamental que el GAD reconozca la relevancia de una ejecución eficiente del presupuesto y trabaje con la ciudadanía en la aplicación de estrategias para mejorar la gestión administrativa.

Como menciona el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (Asamblea Nacional, 2019) en el Artículo 4. “toda institución pública tiene la obligación de realizar una planificación del presupuesto” es decir que permite direccionar a las instituciones hacia sus objetivos planteados. Por tal razón, se ha llevado a cabo un análisis documental de reportes financieros del GAD para comprobar si la institución optimiza los recursos económicos asignados de manera afectiva, lo que se logró evidenciar que alcanzó una ejecución presupuestaria inferior al 50% en el año 2022.

Por otro lado, al revisar la página oficial de la institución con el propósito de contar con informes y rendición de cuentas, la entidad se pone en evidencia que sus documentos se encuentran desactualizadas y carecen de claridad en cuanto al POA y PAC, incumpliendo la normativa vigente de la Ley de Transparencia; este suceso ocurre debida a una deficiencia de organización entre el departamento encargado de emitir información y aquel que recibe para publicarlo en la página oficial del GAD.

Justificación

El propósito de la investigación se enfoca en el análisis de la ejecución presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Otavalo en el año 2022, a través de herramientas y técnicas para llevar a cabo un análisis detallado a la ejecución presupuestaria de la institución que se está evaluando, revisando cada una de las etapas del desarrollo del presupuesto inicial asignado por el estado a cada GAD. Mediante una evaluación, se identificó probables deficiencias en la ejecución presupuestaria, lo que se sugiere para progresar el desempeño, con la finalidad de contribuir a mejorar la administración del presupuesto para satisfacer las necesidades de los ciudadanos.

De acuerdo con la Constitución de la República del Ecuador (Constitución, 2008) en el Art. 291 Establece que el Presupuesto General del Estado se realizará de acuerdo a los planes y programas de desarrollo y se sustentará por los principios de eficiencia, eficacia, responsabilidad y en la transparencia, además en el Art 292 menciona el proceso de elaboración, aprobación, control, ejecución y evaluación del presupuesto mismo que se regirán por los principios de publicación, participación y rendición de cuentas; la normativa vigente que controla que la información financiera, presupuestaria, administrativa del GAD sea transparente la cual es reflejada en su página oficial como lo establece el Art 7 de la LOTAIP.

La investigación es viable ya que la institución aprobó su evaluación, para la recopilación de información; los datos adicionales se obtiene mediante una recopilación de fuentes bibliográficas, adicionalmente se desarrolla el análisis a las cédulas presupuestarias por medio de la aplicación de indicadores presupuestarios y financieros para verificar la calidad de la ejecución presupuestaria, por ende, seguidamente proponer recomendaciones para contribuir a la administración de los recursos públicos, así como aumentar el grado cumplimiento de las obras y de los proyectos planificados.

Objetivos

Objetivo general

Analizar la ejecución presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Otavalo en el período 2022.

Objetivos específicos

- Determinar la situación actual de la ejecución presupuestaria del GAD en el año 2022 mediante el diagnóstico y análisis teórico del contexto gubernamental.
- Realizar un análisis sobre el cumplimiento de la ejecución del presupuesto conforme a la normativa vigente para la presentación de la información Financiera del GAD Municipal de Otavalo.
- Aplicar indicadores presupuestarios que permitan medir la eficiencia y eficacia de la ejecución presupuestaria en el GAD Municipal de Otavalo.

Capítulo 1: Marco Teórico

1.1. Introducción

Para el estudio de caso se llevó a cabo un estudio bibliográfico y documental acerca del tema empleando, de múltiples fuentes de información tales como libros, revistas y artículos científicos, normas vigentes para optar por un conocimiento sólido y confirmar la información obtenida de manera exacta. En función del análisis se pudo alcanzar un entendimiento más detallado de la ejecución presupuestaria del GAD Municipal de Otavalo, desarrollando la referencia bibliográfica haciendo un énfasis en los principales términos y conceptos para el tema, así mismo con un análisis minucioso del marco legal.

1.2. Marco referencial

Los autores Masaquiza & Palacios (2020), en un artículo denominado la gestión administrativa y ejecución presupuestaria de la Coordinación Zonal de Educación Nro. 3, expone como propósito determinar el cumplimiento de la ejecución presupuestaria y la gestión administrativa, en ese sentido, consideran una investigación cualitativa, para monitorear el presupuesto ejecutado y posteriormente contar con un referente para la toma de decisiones financieras, económicas para el ejercicio operativo de este tipo de instituciones públicas.

En el Acuerdo Nro. ACU-2020-0049 emitido en el registro oficial del Ministerio de Economía y Finanzas (2020) afirma que los GADS (Gobiernos Autónomos Descentralizados), deben asignar recursos de manera equitativa de acuerdo a la Ley de Equilibrio de las Finanzas Públicas, por lo cual las instituciones tienen la obligación de evaluar la gestión administrativa y financiera con el objetivo de analizar la transparencia en la ejecución presupuestaria asignada.

Reinoso & Pinca (2020) en un artículo denominado análisis de la ejecución presupuestaria en el Gobierno Local Municipal del Cantón Simón Bolívar, tiene el interés de analizar el cumplimiento en la ejecución presupuestaria en base al alcance de las metas, asimismo, en el estudio se aplica una metodología empírica, documental y cualitativa que

ayuda a optimizar y mejorar la eficacia del GAD. De acuerdo con los autores, en el estudio se contempla lo primordial que es analizar la ejecución presupuestaria de una entidad pública como son los GADS, contribuyendo en el fortalecimiento del correcto uso de los recursos públicos y mejorando el nivel de cumplimiento de las actividades planificadas, siendo fundamental para satisfacer las necesidades prioritarias de los ciudadanos.

1.3. Marco teórico

Para analizar este estudio, se inicia con una investigación teórica de diferentes investigadores y teóricos que implica en recopilar información bibliográfica, normativa vigente, con el propósito de sustentar el estudio del caso. Así mismo, se aplica metodologías y herramientas siendo respaldado en la investigación científica, marco de estudio y análisis de los temas teóricos sobre la ejecución presupuestaria, contable y financiero del sector público.

1.3.1. El sector público

El sector público refiere a un conjunto de instituciones y organizaciones que aportan de manera directa e indirecta en el estado, Burzaco (2018) afirma que: “las instituciones que conforman el sector público se rigen mediante principios legales, solidez en la situación financiera y transparencia en la gestión presupuestaria asignada por el Estado” (pág. 92). A continuación, se expone los organismos y entidades que comprenden el sector público:

Tabla 1.

Organismos y entidades que conforman el sector público

El sector público			
Forma parte los organismos que rigen funciones ejecutivas, legislativas, judiciales e inclusive la transparencia y control social.	Son aquellas que integran el régimen que es autónomo descentralizado.	Aquellos organismos y entidades que son generados por la Constitución y el ejercicio en la prestación de servicios	Todas las personas jurídicas que forman parte como empleados del sector.

Nota: Adaptado Constitución (2008). Art 225. Organismos y entidades que conforman el sector público.

Estas instituciones se desempeñan bajo las normas emitidas por el Estado, donde se asigna un presupuesto para ser ejecutado en un periodo. De acuerdo con López & Cañizares (2018) “toda institución que maneje recursos del Estado, son evaluados y supervisados por la

Contraloría General del Estado, considerada como el organismo máximo de control en el Ecuador”. Además, se toma en cuenta otras entidades gubernamentales, éstas se encuentran en la sexta función estatal que refiere a las de control y transparencia social.

1.3.2. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD)

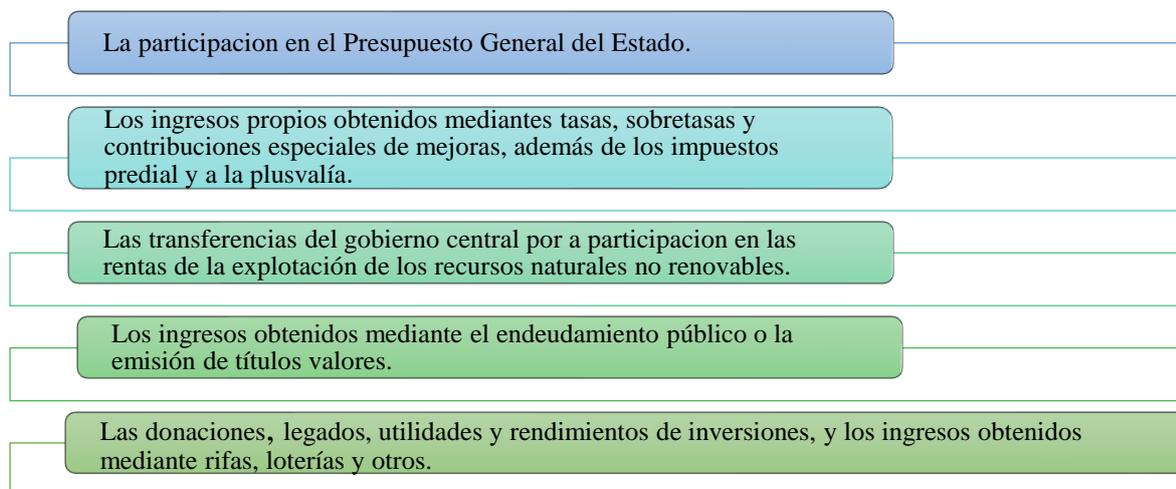
En el artículo 53 emitido por la Asamblea Nacional (2010) los Gobiernos Autónomos Descentralizados son personas jurídicas con carácter público, poseen autonomía en la política, administración y uso de recursos, estos, están integrado por funciones en la participación ciudadana y fiscalización (pág.34). En otras palabras, los GADS son instituciones públicas que poseen autonomía en la gestión de recursos y administración, con la finalidad de mantener transparencia en la ejecución de obras.

Es decir, busca el bienestar común de la población asignando recursos del Estado en obras públicas, como; áreas recreativas, mejoras en estructuras gubernamentales, perfeccionamiento de las vías entre otras. Estas son equitativas y exploran las necesidades de los sectores vulnerables que deben ser atendidos de manera inmediata.

Bajo ese contexto Muñoz (2019) afirma que es importante que las instituciones de esta índole controlen la gestión política, administrativa y financiera, duplicando los esfuerzos para optimizar los recursos y por ende el gasto público. Esto permite comprender las obligaciones que posee el GAD de Otavalo como se muestra a continuación:

Figura 1.

Fuentes de financiamiento de los Gobiernos Autónomos Descentralizados



Nota: Las fuentes de financiamiento de los gobiernos autónomos descentralizados. Adaptado de la: Revista La Tendencia (Francisco Muñoz, 2019).

En resumen, los GADS son entidades que están en el sector público, el objetivo es impulsar el desarrollo de la zona que corresponde bajo lo emitido en la Constitución del Ecuador (2008), además del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), donde se ejerce la autonomía y los principios que deben seguir.

A) Funciones de los GADS

Las Funciones de los GADS se relacionan con los objetivos institucionales en concordancia con la gestión y planificación, sin importar si son provinciales, municipales o rurales. Para Redrobán (2021) “las funciones principales son la protección de los derechos en la localidad, donde deben efectuar obras y proyectos sociales en beneficio al ordenamiento territorial que pertenezca” (pág.12).

Por lo tanto, los GADS municipales también promueven la participación ciudadana, velan por la seguridad, realizando juntas y charlas con los ciudadanos para tomar decisiones correctas y optimizar los recursos asignados por el estado. En ese marco, en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (2010) en el artículo 54 sostiene las siguientes funciones de los GADS:

Figura 2.*Funciones de los GADS Municipales***FUNCIONES DE LOS GADS MUNICIPALES**

- Diseño e implementación de políticas que promuevan la equidad e inclusión en el territorio.
- Establecimiento de un régimen en el uso de suelo y urbanismo.
- Implementación de un sistema de participación ciudadana, respetando la democracia.
- Elaboración y ejecución de un plan cantonal de desarrollo.
- Regulación y prevención en la contaminación ambiental
- Prestación de servicios que satisfagan las necesidades de los ciudadanos como servicios de saneamiento, plazas de mercado y cementerios.
- Regulación y control del espacio público.
- Creación y control de los consejos de seguridad ciudadana con el apoyo de la Policía Nacional.

Nota: Funciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Fuente: Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (2010).

La principal razón de regularizar las funciones de los GADS municipales es planificar de manera nacional, regional, provincial y parroquial, teniendo un seguimiento y transparencia en la rendición de cuentas, con la finalidad que las instituciones cumplan las metas establecidas para cubrir con las necesidades de la localidad.

1.3.3. Planificación

La planificación se considera un conjunto de decisiones en las operaciones futuras, con el apoyo de actividades sistemáticas. López (2018) menciona que el proceso permite dar un rumbo y un ambiente ideal en la gestión presupuestaria y proporcionar un sentido social e institucional mejorando la dinámica del entorno.

La principal función en la planificación es la parte administrativa, esta fórmula los objetivos que se deben alcanzar en el GAD Municipal, de acuerdo con lo mencionado en Otavalo se ejerce planificaciones anuales que se documentan mediante actividades con un periodo de anticipación para el siguiente.

A) Planificación de los GADS.

La planificación que se realiza en los GADS es para ejecutar los diferentes programas y proyectos en beneficio a todos los ciudadanos y así alcanzar el buen vivir. De acuerdo con el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2019) la planificación en el desarrollo

y ordenamiento territorial recae en los GADS según los territorios asignados, donde realizan una coordinación con el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa. Bajo ese contexto, los GADS en Ecuador deben incorporar un plan para desarrollar en la zona que corresponden. Por tal razón, en el GAD Municipal en el cantón de Otavalo se ejecuta cada año cumpliendo con las necesidades de la población.

1.3.4. Planificación estratégica

Se considera como planificación estratégica a las actividades que tienen un orden establecido y con ello alcanzar un fin. Para Torres (2019) “es la representación estratégica en una institución, estas tienen un periodo de cinco años donde deben definir la filosofía, y estructura organizacional con fechas de cumplimiento” (pág.26).

En definitiva, la planificación estratégica se convierte en una guía para los GADS parroquiales en la ejecución y alcance de los objetivos planteados, asimismo velar por las necesidades de los pobladores a través de una ejecución presupuestaria correcta, optimizando los recursos del Estado. De los cuales son:

Tabla 2.
Tipos de Planes en el GAD Municipal

Planes	Concepto
Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	Se establece que en el artículo 41 del Código existen instrumentos de planificación para los GADS, enfocándose en la gestión y en la zona que se encuentran (p.40).
Planificación operativa	De acuerdo a Bernal (2010) se establece que la planificación operativa es la secuencia de los procesos donde garantiza el cumplimiento de objetivos (p.3). Asimismo, López establece que debe ser ejecutado para mejorar la gestión de la institución
Plan operativo anual POA	Se define como las acciones que se implementa políticas para alcanzar los objetivos estratégicos y todo se relaciona con el PDOT, mencionando en el Art. 233 estipulado en el COOTAD (2018), donde cada periodo un GAD debe ejecutar el presupuesto para el siguiente año.
Plan Anual de Contratación	Es una herramienta que ayuda en la planificación puede ser para el sector público y privado y como requisito debe realizarse los primeros 15 días del mes de enero

Nota: Tipos de planes GAD Municipal. Adaptado de: Ministerio de Economía y Finanzas (2019), COOTAD (2018) y Bernal (2010) .

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial permite evaluar los factores que son internos y externos que de manera directa afectan en ejecutar los programas que plantea la institución provocando disminuir el presupuesto asignado en el GAD de Otavalo. Por otro lado, el POA y PAC, permite administrar los recursos que destinó el gobierno en el periodo que este en curso, cumpliendo con beneficiar a la ciudadanía con los proyectos.

Respecto, a los planes operativos cumplen con las necesidades de las personas, desde los proyectos hasta las actividades, se rescata que para modificar el mismo es indispensable que se haga mediante la página oficial del estado que corresponde al SERCOP o denominado Sistema electrónico de contratación pública.

1.3.5. Presupuesto

El presupuesto que se encuentra en el Estado el principal se debe al acceso del mercado del petróleo, impuestos, exportaciones, entre otros, respecto a los gastos emitidos son por servicios, producción y beneficio a la sociedad como la educación, la salud, vivienda, entre otros, para el cumplimiento de estos se ejecutan planificaciones previas (Finanzas, 2019).

Por ende, se considera el presupuesto como los ingresos y los gastos que emite el Estado, mencionando en el Artículo 293 de la Constitución (2008) para la formulación se tomará en cuenta el Plan Nacional de Desarrollo. En cuanto a los GADS Municipales o entidades públicas, se registrarán a través de los planes expuestos en las regiones, provincias, cantones y parroquias expuesto en el mismo plan.

A) Presupuesto público

En el Ecuador se conforma por los ingresos y gastos el presupuesto, donde se efectúa en un periodo. La Subsecretaría (2018) es un instrumento que distribuye los recursos a todas las instituciones públicas. Estas incluyen límites, disponibilidad de los fondos públicos para que puedan administrar de acuerdo a las necesidades de cada ente.

En otras palabras, es una herramienta que ayuda en la planificación de los recursos sean ingresos y gastos mediante la planificación previamente realizada, con el objetivo de cubrir con las necesidades que afirman los ciudadanos, por ende, en el GAD de Otavalo debe seguir los lineamientos y velar por los recursos otorgados.

B) Principios del presupuesto

De acuerdo con el Ministerio de Economía y Finanzas (2020) existe los siguientes fundamentos del presupuesto, como se detalla en la figura:

Figura 3.

Principios del presupuesto



Nota: Principios del presupuesto, tomado de: (Ministerio de Economía y Finanzas, 2020).

1.3.6. Cédulas presupuestarias

Las cédulas presupuestarias permiten llevar un control en los recursos económicos, estos comprenden ingresos y gastos, para que una institución obtenga la asignación de financiamiento, debe realizar una partida presupuestaria que incluya desde la elaboración hasta como se ejecutará el presupuesto (Burzaco, 2018).

En definitiva, es indispensable el control del presupuesto que se asigna a una entidad pública, gracias a ello, se puede analizar cuál es el porcentaje que se ha ejecutado en el periodo, tomando en cuenta los proyectos y actividades que se han realizado, siendo de obligatoriedad el uso del clasificador de ingresos y de gastos que se plasma en el Ministerio de Finanzas.

1.3.7. Estructura del presupuesto

En el Artículo 220 emitido por el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (2010) menciona que el presupuesto se estructura mediante la normativa que dictamine cada GAD y el Gobierno, los cuales son ingresos y gastos (pág.82).

A) Ingresos

Se establecen los ingresos en la estructura presupuestaria, estos pueden incluir contribuciones por impuestos, tasas, además de beneficios no tributarios como alquileres de salas, aportes o ventas de activos, pueden acceder personas externas o internas de la entidad.

Según el artículo 224 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (2010) los GADs municipales establece esta clasificación en el código como tributarios y no tributarios (pág.82).

Bajo ese contexto se definen las tasas y contribuciones:

Tabla 3.
Ingresos de los GADS

Tasas	Se considera una tasa los tributos que se utilizan para aprovechar el dominio público, además cuando se prestan servicios o alguna actividad que es del sector público donde obliga a la ciudadanía a cancelar algún tributo (Valdivieso G, 2023)
Contribuciones	Es el aporte monetario que se destina para las obras públicas como el desarrollo de construcciones o mejoras de patrimonio, generando una obligación para los ciudadanos (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, 2010)

Nota: Ingresos de los GADs Municipales. Adaptado de: (Valdivieso G, 2023) y Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (2010).

B) Egresos

La estructura presupuestaria también está conformada por los gastos o egresos, estos incluyen todos los servicios que beneficie a la sociedad. En el artículo 228 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (2010) refiere que estos se pueden agrupar mediante áreas y a la vez en programas, proyectos o actividades que posteriormente se reflejan como un gasto corriente y garantiza cubrir las necesidades de la localidad (pág.84).

Es fundamental analizar si la entidad se rige en la normativa y ley vigente de finanzas públicas para la estructuración de estos, caso contrario existe una debilidad en la gestión de los recursos económicos.

1.3.8. Fases del ciclo presupuestario

Dicho proceso presupuestario es primordial en el sector público porque permite decidir y analizar el cumplimiento de este, distribuyendo de manera equitativa en todos los sectores los recursos públicos asignados (Carraza, 2006, pág. 5).

En cuanto al presupuesto general del estado, existen fases y etapas para cumplir el ciclo presupuestario, comenzando con un inicio y final de las actividades. Estas están conformadas:

Figura 4.

Fases del ciclo presupuestario.



Nota: Fases del ciclo presupuestario. Obtenido de: (Finanzas, 2019).

Al ser una entidad pública el GAD y contar con un presupuesto asignado por el estado debe sujetarse a los procedimientos que los entes reguladores señalen, así como basarse en el ciclo presupuestario para el tratamiento de este, además cada etapa contribuirá con información para el respectivo análisis. A continuación, se expone el ciclo presupuestario:

Tabla 4.

Ciclo presupuestario

Fases	Relevante
Programación presupuestaria	De acuerdo con el Código se estipula que en el Art. 97 es la primera fase para ejecutar el ciclo presupuestario, para lo cual, se debe considerar los objetivos y se debe tomar en cuenta el presupuesto que se va a asignar a cada actividad.
Formulación presupuestaria	Se expone que se debe realizar proformas donde debe estipular los catálogos y clasificadores de las actividades y cuentas a considerar.

Aprobación presupuestaria	Carraza (2006) menciona que la aprobación debe ser afirmativa de todos los involucrados y en el caso del sector público debe aprobar el gobierno.
Ejecución presupuestaria	Se enfoca en ejecutar actividades donde se asignan desde talento humano, los materiales requeridos y el presupuesto para cada operación, considerando que el Ministerio de Finanzas (2010) se hace cargo para evitar malversación de fondos y mantener una transparencia.
Evaluación presupuestaria	Es la fase indispensable donde va de la mano con el Ministerio de Finanzas estipulando en el art. 199 del Código de Planificación que todas las actividades que realice una empresa pública como proyectos y actividades deben mandar un informe a la Secretaría Nacional de Planificación para mantener la transparencia del caso.
Clausura y liquidación presupuestaria	La clausura y liquidación se expondrá todos los años el 31 de diciembre, donde si la institución no cumple con lo planificado se reducirá el presupuesto para el siguiente año, asimismo, se destaca que cada año el 31 de marzo se puede pedir una reformulación del presupuesto en caso de ser necesario.

Nota: Ciclo presupuestario. Adaptado de: Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2019) y Carraza (2006).

Bajo ese contexto, el ciclo presupuestario, permite a las instituciones públicas cumplir con las metas y objetivos planteados, comparando mediante el plan estipulado, por lo cual, deben enviar a revisión a los entes rectores es decir al Ministerio de Finanzas que es el encargado en asignar los recursos, esta institución evaluará el cumplimiento de los clasificadores, técnicas empleadas y que la normativa se de cumplimiento, asimismo, el presupuesto inicial y como se devengo los valores, presentando al final del periodo.

Figura 5.

Semaforización de la ejecución presupuestaria

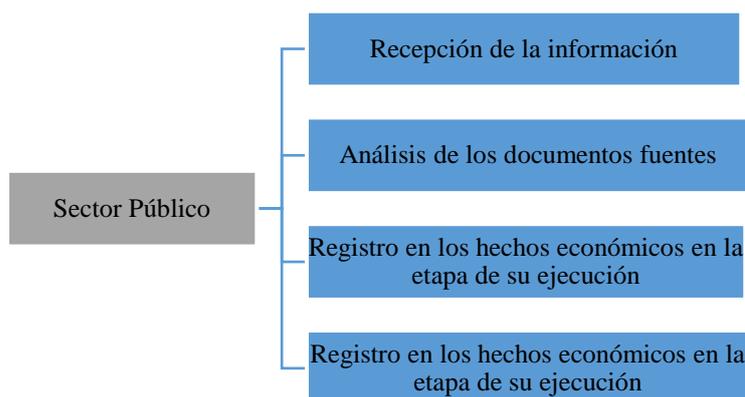


Nota: Secretaría Técnica de Planificación “Planifica Ecuador”

1.3.9. Proceso contable en el sector público

El proceso contable requiere de un procedimiento, donde permite el registro de los hechos económicos realizados en una organización, tomando en cuenta que el estudio es enfocado en una institución pública se considera lo siguiente:

Figura 6.
Proceso contable



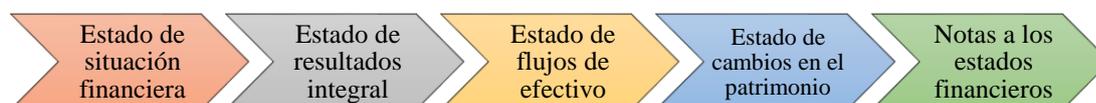
Nota: Proceso contable. Obtenido de: (Morales L & Sánchez A, 2019).

De acuerdo con Morales (2019) el proceso contable se debe efectuar en las instituciones públicas, porque permite presentar la información e interpretarla las personas interesadas como; entes reguladores, socios y funcionarios. En ese sentido deben considerar los pasos estipulados en la NIC 39, NIIF 9, NIC 1 Y NIC 32 para medir y presentar los estados financieros y las notas establecidas en la NIIF 7.

1.3.10. Estados financieros

Los Estados Financieros consolidados del sector público refleja los derechos y obligaciones que se expresan en las cuentas (Ministerio de Finanzas y Economía, 2023). En ese sentido, acompañado con las Normas Internacionales de Información Financiera y Normas de Contabilidad Gubernamental se detallan los siguientes estados financieros:

Figura 7.
Estados financieros



Nota: Estados financieros. Obtenido de: (Aplicación de las NIIF, 2020).

- ***Estado de situación financiera***

De acuerdo con el Ministerio de Finanzas y Economía (2023), el estado de situación financiera permite a una organización pública plasmar los recursos de un periodo, donde se reflejan saldos tanto de los derechos como las obligaciones que se expresan en el activo, pasivo y patrimonio, determinando la siguiente estructura:

Figura 8.

Estructura del Estado de Situación Financiera



Nota: Estructura del Estado de Situación Financiera. Obtenido de: (Córdoba M, 2023).

Por lo tanto, un estado de situación financiera permite a una organización analizar el escenario actual y tomar decisiones que ayuden al logro de los objetivos institucionales, de esta manera que las autoridades visualicen la legitimidad económica.

- ***Estado de resultados integral***

El Ministerio de Finanzas y Economía (2023), menciona que un estado de resultados integral permite a la organización de establecer los ingresos, costos y gastos que han incurrido en un periodo. Demostrando el movimiento de los recursos, a continuación, se presenta la estructura:

Figura 9.

Estructura del Estado de Resultados Integral



Nota: Estructura del Estado de Resultados Integral. Obtenido de: (Elizalde L, 2020).

Bajo ese contexto, un Estado de Resultados Integral permite reconocer las ganancias y pérdidas, dentro del contexto de las instituciones públicas el principal objetivo es velar por los recursos asignados de manera eficiente en las obras, proyectos y actividades generadas.

- ***Estado de Flujo de Efectivo***

El Ministerio de Finanzas y Economía (2023), menciona un Estado de Flujo de Efectivo determina los ingresos y desembolsos del efectivo de una organización en un periodo, permitiendo contar las autoridades con más información para tomar decisiones frente a las inversiones.

En otras palabras, ayuda a informar sobre las variaciones que existen en el efectivo y equivalente de efectivo, analizando las entradas y salidas, las operaciones de inversiones y de financiamiento de la institución.

- ***Estado de Cambio en el Patrimonio***

Tomando en cuenta el Ministerio de Finanzas y Economía (2023), un Estado de Cambio en el patrimonio, analiza las variaciones de los elementos que componen esta cuenta, como el incremento o disminución del capital, permitiendo a las autoridades tomar decisiones frente a la inversión.

La importancia del estado de cambio en el patrimonio en las instituciones públicas radica en la transparencia, proporcionando a las entidades reguladoras y autoridades de visualizar como se está gestionando los recursos asignados por el estado y el cumplimiento presupuestario.

- ***Estado de Ejecución presupuestaria***

De conformidad con el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP) y su reglamento, la ejecución presupuestaria es un informe que define como el período dentro del ciclo presupuestario en el cual se lleva a cabo la medición de los resultados físicos y financieros de las instituciones que forman parte del Presupuesto General del Estado. En esta etapa, la evaluación financiera analiza de manera integral la ejecución de los ingresos, gastos y financiamiento, del mismo como cualquier desviación con respecto a la programación inicial del Presupuesto General del Estado.

Figura 10.
Estructura del Estado de ejecución presupuestaria



Nota: Estructura del Estado de ejecución presupuestaria. Obtenido de: (Elizalde L, 2020).

En otras palabras, la ejecución presupuestaria permite evaluar el nivel de cumplimiento de las metas y resultados de las actividades y los programas incluidos en los presupuestos, siendo responsabilidad de cada entidad velar por la eficiencia y eficacia de los recursos proporcionados por el estado.

- ***Nota a los Estados Financieros***

Según el Ministerio de Finanzas y Economía (2023), afirma que las notas de los estados financieros se enfocan en explicar de manera escrita en un informe final, la interpretación de todos los estados, ayudando a visualizar de manera técnica las falencias y virtudes que tiene la organización.

Es indispensable que una institución pública, realice la interpretación de los estados financieros para dar cumplimiento con las actividades planeadas y dar seguimiento a estas.

1.3.11. Catálogo sector público

De acuerdo con Padilla (2022) un catálogo de cuentas corresponde a un documento que posee una lista de manera ordenada y de acuerdo a las necesidades de una empresa, este permite el registro de transacciones. Por lo cual posee una lista ordenada y a la vez codificada.

De acuerdo al Ministerio de Economía y Finanzas expone el Acuerdo Ministerial Nro. 073, establece la actualización del Catálogo General de Cuentas Contables del Sector Público No Financiero para el ejercicio fiscal 2023. Esta actualización se fundamenta en la necesidad de incorporar nuevas cuentas contables para el reconocimiento de hechos económicos, como concluyen los informes técnicos correspondientes (Ministerio de Economía y Finanzas, 2023).

Además, se menciona que el Viceministro de Finanzas tiene la facultad, delegada por el Ministro de Economía y Finanzas según el Acuerdo Ministerial No. 104-B de 2 de agosto de 2018, de emitir normas y otros instrumentos de cumplimiento obligatorio para el diseño, implementación y funcionamiento del Sistema Nacional de Finanzas Públicas y sus componentes. Por otro lado el Acuerdo Ministerial 038 describe que la actualización del Catálogo General de Cuentas Contables del Sector Público No Financiero, el cual será de uso obligatorio para las entidades del sector público mencionado. Ninguna entidad podrá utilizar cuentas contables que no estén determinadas en este Catálogo actualizado (Acuerdo Ministerial No. 038, 2023).

Además, se derogan todos aquellos Acuerdos Ministeriales que estén en conflicto con el presente Acuerdo y entra en vigor a partir de su suscripción, sin embargo, debe ser publicado en el Registro Oficial para su debida difusión y cumplimiento general. Esto significa que una vez firmado por el Ministro correspondiente, se hace efectivo, pero para que tenga plena validez y efectos legales, debe ser publicado en el Registro Oficial.

En la situación del GAD corresponde a una institución pública, debe tener transparencia al momento de efectuar las transacciones y velar por los recursos asignados por el Estado, por lo cual, debe regirse conforme lo establece el Ministerio de Economía y Finanzas y las diferentes actualizaciones, donde clasifica al catálogo de la siguiente manera:

Tabla 5.
Catálogo sector público

CUENTA	CÓDIGO
ACTIVOS	1
Inversiones en programas en ejecución	152
Inversiones en Obras en Proceso para Regulación y Ajustes	163
Inversiones en Programas en Ejecución para Regulación y Ajustes	164
Bienes de Infraestructura para regulación y ajustes	168
Propiedades de inversión	17

Bienes Inmuebles de Inversión	171
PASIVOS	2
Cuentas por Pagar	213
Obligaciones de Presupuestos Clausurados	224
PATRIMONIO	6
Ingresos de gestión	62
Impuestos	621
Rentas de Inversiones y Otros	652
GASTOS DE GESTIÓN	63
Inversiones Públicas	631
CUENTAS DE ORDEN	9

Nota: Catálogo General de Cuentas Contables del Sector Público No Financiero. Obtenido de: (Ministerio de Economía y Finanzas, 2023).

En la actualidad existen muchos retos que afrontar, porque el mundo en constante evolución, exige a los nuevos profesionales la actualización permanente (Aragón, C. G. E., 2024) en las herramientas de apoyo contable. El catálogo de cuentas es de vital importancia en las entidades públicas, en la tabla 5, se plasma las cuentas relevantes que intervienen en el desarrollo del presupuesto, ayudando a la planificación de ingresos y gastos del estado con resultado en una planificación inteligente.

1.3.12. Análisis financiero

El análisis financiero puede dividirse en el método vertical y horizontal, en caso del primero tiene el propósito de expresar porcentajes expuestos en los estados financieros, específicamente en el Estado de Situación Financiera y de Resultados el cual se denomina como un análisis de por cientos (Angulo U, 2022).

Aragón (2024) afirma que es indispensable aplicar la capacidad innovadora donde fortalece a las organizaciones siendo crucial para potenciar el aprendizaje y proporcionar respuestas efectivas a las necesidades financieras de las empresas. Respecto al análisis horizontal Burzaco (2018) establece que consiste comparar periodos consecutivos, observando si las cuentas son negativas o positivas y cuales requieren de análisis y atención por parte de las autoridades, a continuación, se muestra los ejemplos:

Tabla 6.
Ejemplo análisis financiero

	Análisis vertical		Análisis horizontal		Comparativo
	2019	%	2020	%	
Cuadro de Resultados					
Ventas	35,299,627	100%	44,477,530	100%	26.00%
Costo de Mercadería Vendida (*)	22,209,987	63%	29,132,318	65%	31.17%
Utilidad Bruta	13,089,640	37%	15,345,212	35%	17.23%
Gastos Operativos					
Gastos de Estructura	2,628,431	7%	3,311,823	7%	26.00%
Gastos Generales	3,365,998	10%	4,308,455	10%	28.00%
Gastos Comerciales	3,492,138	10%	4,180,880	9%	19.72%
Gastos Varios	326,557	1%	457,889	1%	40.22%
Total Gastos Operativos	9,813,124	28%	12,259,047	28%	24.93%
Beneficio Operativo	3,276,516	9%	3,086,165	7%	-5.81%
Intereses	856,998	2%	1,897,558	4%	121.42%
Beneficio Antes de Impuestos	2,419,518	7%	1,188,607	3%	-50.87%
35%	846,831	2%	416,012	1%	-50.87%
Beneficio Neto	1,572,687	4%	772,595	2%	-50.87%

Nota: Análisis financiero. Obtenido de: (González H, 2022).

Por lo tanto, es importante que se realice la comparación de varios periodos, considerando los más pertinentes y similares para el estudio, ayudando a tener una idea sobre el comportamiento de las cuentas en el período.

1.3.13. Normativa vigente de los GAD's

Las leyes que regulan a los Gobiernos Autónomos Descentralizados son: La Constitución de la República del Ecuador, Código Orgánico Territorial Descentralización y Autonomía (COOTAD), Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP), Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP), Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCPP), Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP), Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, Reglamentos y Decretos.

Tabla 7.
Marco legal e institucional GAD

Base Legal de los Gobiernos Autónomos Descentralizados			
Tipo de norma	Norma Jurídica	Artículo	Resumen
Supremacía	La Constitución de la República del Ecuador	Artículos 225, 227, 229, 234, 251, 270, 274, 292 y 293	La norma señala que en las operaciones del servicio público debe prevalecer la eficiencia y eficacia en las obras y planificaciones para la ciudadanía, para lo cual, pueden mantener un presupuesto.

Códigos	Código Orgánico Territorial Descentralización y Autonomía	Artículos 64,163,166,1, 68,172,177,2 15,216 y 220	Hacen énfasis que los GADS tienen la función de mejorar la calidad de su zona, para lo cual, es responsable de la administración de actividades y fuentes de financiamiento
	Código Orgánico Integral Penal	Artículos 229, 278, 279 y 280	Las instituciones públicas deben realizar sus funciones en base a la transparencia y ética, donde fomente la confianza desde los funcionarios hasta la ciudadanía.
	Código Tributario	Artículos 72, 96,10,3,105	Menciona que las entidades que están sujetas al estado deben cumplir con las normas tributarias aportando a la recaudación del estado.
	Código de Trabajo	Registro Oficial 167	Regula las relaciones que existen en el entorno de trabajo, como las obligaciones y derechos que están plasmados en el contrato de trabajo con sus lineamientos respectivos.
	Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas	Artículos 12,28,34,36,3 7 y 121	Pone en énfasis como se debe realizar el ciclo presupuestario, además de asignar el presupuesto respectivo y como velar por los recursos del estado
Leyes	Ley Orgánica de Servicio Público	Registro Oficial Nro. 294	En esta ley se establece los derechos de los trabajadores y el cumplimiento de las obligaciones que deben realizar los funcionarios en cada puesto de trabajo.
	Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública	Artículos. 7 al 22	Las entidades públicas para la contratación de personal deben realizarse a través del portal que estipula el estado para mantener la transparencia.
	Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado	Registro oficial 595	Se ejerce el control fiscal de los recursos públicos para evitar las irregularidades y velar por los recursos estatales
	Ley de Gestión Ambiental	Artículos 44 al 70	
Reglamentos	Reglamento general a la ley orgánica del servicio público	Registro oficial 418	El reglamento hace referencia a las remuneraciones de los funcionarios tomando en cuenta la ley.
	Reglamento a la Ley orgánica del sistema nacional de contratación pública	Artículos, 5 al 32	Menciona que se debe dar uso del sistema de SERCOP para la contratación y mantener la transparencia en la adquisición de bienes.

Nota: Norma vigente. Obtenido de: (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas., 2019), (Código Orgánico Integral Penal, 2021), (Constitución de la República del Ecuador, 2008), (Ley orgánica de servicio público, 2020).

1.3.14. Normas Internacionales de Información Financieras y gubernamentales

Las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, se establecen los requerimientos y estándares internacionales, con la finalidad de presentar Estados Financieros con información relevante y transparente (Tpc Group, 2020). Las Normas Internacionales de Información Financiera es de vital importancia porque permite revelar la información de

manera transparente, considerando la estructura del presupuesto como son los ingresos y gastos que se realizara en el estudio.

Por otro lado, las Normas de Control Interno se establecen en el sector público, se relacionan con la administración, con la finalidad de velar por los recursos del estado (Contraloría general del Estado, 2020).

A continuación, se expone las normas que debe considerar el GAD municipal.

Tabla 8.

Normas Internacionales de Información Financiera y Control Interno

Base legal las Normas Internacionales de Información Financiera		
Norma	Numeral	Resumen
NIC	1	Se realiza la presentación de los estados financieros, donde esta norma ayuda a cumplir con los requisitos que tiene cada uno y ayuda a determinar los indicadores financieros donde se realiza la comparación de un estado con otro.
NIIF	9	Hace referencia a los instrumentos financieros donde se establece cuáles son los principios para presentar la información financiera como los activos y pasivos, datos importantes para los usuarios que deseen ver la información.
Norma de control interno	Nro. 220-04	Se encarga en controlar la ejecución del presupuesto donde la máxima autoridad de la institución debe disponer quienes son los responsables para que se ejecute de manera efectiva los gastos.
Norma de control interno	Nro. 600-01	Se realiza el seguimiento de las operaciones, en ese sentido, la máxima autoridad debe dar el control respectivo del cumplimiento de las actividades y cuáles son las condiciones y en caso de ser necesario reformular para cumplir los objetivos.

Nota: Normas Internacionales de Información Financiera y Normas de Control. Obtenido de: (Normas de control interno, 2014), (Aplicación de las NIIF, 2020).

1.3.15. Normativa de contabilidad gubernamental

Se considera de manera obligatoria la Normativa Internacional de Contabilidad en el sector público como corresponde el GAD municipal del Cantón Otavalo, en ese sentido, el Ministerio de Finanzas señala en el Art.164 que deben cumplir con la normativa en sus operaciones.

Tabla 9.

Normativa de contabilidad gubernamental

Acuerdo ministerial 67	Asociación contable presupuestaria	Se considera que los flujos de débito y de crédito de las cuentas por cobrar serán de nivel 1, este clasificador se considera al momento de ejecutar el presupuesto o programas de caja, en cuanto al nivel 3 y 4 se encuentran a los ingresos.
------------------------	------------------------------------	---

NICSP 1	Presentación de los estados financieros	Se reconoce los activos en el estado de situación financiera, los pasivos en el mismo estado además del de resultados y finalmente el patrimonio en el estado de cambios en el patrimonio, permitiendo a las entidades públicas mantener la fiabilidad de sus cuentas y el dinero asignado por el estado.
NICSP 23	Ingresos ordinarios	Estos se reconocen en el estado de resultados, donde se puede verificar los incrementos o disminución de los activos y pasivos como la contribución que tiene en el patrimonio.

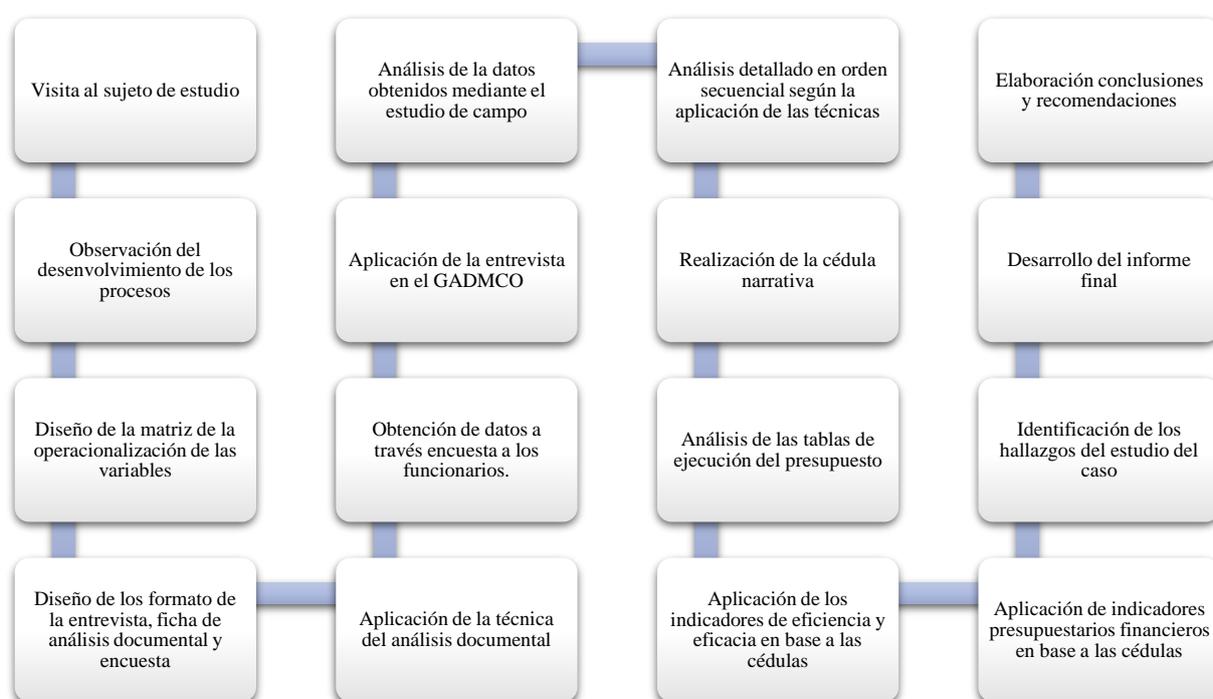
Nota: Normativa de Contabilidad Gubernamental. Obtenido de: (Ministerio de Finanzas, 2023).

Capítulo 2: Materiales y Métodos

El caso de estudio se aplicó métodos de investigación, lo cual se compone de un conjunto de reglas que permiten detallar de manera exacta los diferentes métodos y técnicas que fueron empleados. Con la finalidad de recopilar información para el análisis de la ejecución presupuestaria del GAD municipal del Cantón Otavalo en el período 2022. También es importante establecer los pasos para una adecuada investigación con un resultado efectivo, conforme se muestra cada uno de los pasos.

Figura 11.

Resumen de los pasos que se sigue en esta investigación.



2.1. Tipo de investigación

2.1.1. Investigación mixta

“La investigación mixta es un proceso sistemático, empírico y crítico, implica la recolección y análisis de datos cuantitativos y cualitativos, así como su integración y discusión conjunta para extraer conclusiones de toda la información recopilada” (Hernández, Sampieri, & Mendoza, 2008).

La investigación mixta se enfoca tanto en lo cualitativo y cuantitativo, con la finalidad de obtener una comprensión más amplia y exacta en las instituciones de gobierno. Bajo este contexto, el caso de estudio es cualitativa, por lo que se utiliza para analizar y comprender las características de la entidad pública, tal como como la estructura organizativa y la gestión presupuestaria del GAD, empleando la entrevista dirigida para el jefe de área de presupuestos, con lo cual determinar las principales causas y efectos respecto al problema detectado en la presente investigación y analizar los principios sobre el proceso que efectúan para optimizar los recursos públicos.

La cuantitativa proporciona a la recopilación e interpretación de los datos, en el cual se evalúa y analiza la información otorgada por la institución, tales como los Estados Financieros, cédulas presupuestarias de ingresos y gastos, lo mencionado es lo cuantificable, que sirve para analizar la ejecución del presupuesto de la entidad y posteriormente el nivel de cumplimiento, los cuales serán objeto de estudio para redactar las recomendaciones y conclusiones del caso.

2.2. Método de investigación

2.2.1. Analítico y sintético

De acuerdo con (Maya, 2014) “consiste en revisar en forma separada todo el acopio del material necesario para la investigación de manera; mientras que el análisis sintético complementa con la información recopilada, lo que permite ir estructurando las ideas”.

El análisis es un razonamiento lógico que nos permite estudiar de distintas maneras y descomponerlo a profundidad. Son utilizados los métodos para una detallada evaluación de cuentas y partidas presupuestarias de ingresos y gastos con el fin de verificar el cumplimiento del presupuesto asignado a la entidad en el período económico 2022.

2.3. Técnicas de investigación

2.3.1. Entrevista

Es una técnica de gran utilidad en la investigación cualitativa para recabar datos; se define como una conversación que se propone con un fin determinado distinto al simple hecho de conversar. Es un instrumento técnico que adopta la forma de un diálogo coloquial. (Guerrero, 2015).

Se aplicó esta técnica para adquirir información de manera directa, se desarrolló en función a los cálculos y al análisis de la ejecución presupuestaria realizada. Se ejecutó con el jefe del área de presupuestos de la entidad, a través de las cuales se obtuvo información significativa acerca de la situación presupuestaria lo que permitió ampliar los conocimientos fundamentales sobre el desarrollo y la aplicación de las normativas vigentes para asegurar el adecuado funcionamiento de los procesos. A continuación, se muestra la estructura de la entrevista:

Figura 12.

Estructura de la entrevista

Estructura de la entrevista		
	UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS CONTABILIDAD Y AUDITORÍA	 <small>EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO</small>
Objetivo:	Adquirir información sobre la ejecución presupuestaria y financiera en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Otavalo con el propósito de aportar al estudio de la investigación.	
Entrevistador:	Saiwa Soledad Saransig Otavalo, estudiante de la carrera de Contabilidad y Auditoría	
Dirigida a:	_____ cargo: _____ del GAD municipal de Otavalo.	
Preguntas		
1. ¿Cuál es su opinión sobre la ejecución presupuestaria y cuál es su responsabilidad en su cargo?		
2. ¿Cuál es su opinión acerca de la elaboración del presupuesto anual?		
3. ¿Cuál es su opinión acerca de las dificultades que está atravesando la entidad durante la elaboración del presupuesto?		
4. ¿Cuál es su opinión sobre la normativa legal vigente y las reformas relacionadas con la aplicación del presupuesto?		
5. ¿Cuál es su opinión acerca de las herramientas o instrumentos de control y seguimiento de la ejecución del presupuesto?		
6. ¿Cuáles son los efectos o los resultados de la ejecución presupuestaria que están reflejados en la información financiera del GAD?		
Muchas gracias por su colaboración		

2.3.2. Análisis documental

Esta técnica permite adquirir una comprensión más precisa de la situación en el contexto empresarial al hacer uso de la información suministrada por la entidad. Según (Dulzaides & Ana, 2020) afirma que “representar sistemática y sintéticamente los documentos originales, facilita su recuperación y consulta; ofrece las primeras noticias sobre la existencia del documento primario y con ello, facilita su obtención e incorporación al proceso posterior de análisis de la información”.

El estudio de caso se centra en la recopilación documental como revisión de los informes financieros y tipo de procedimiento que realiza la institución gubernamental; documentos que justifican una transferencia, una necesidad, certificación presupuestaria. A continuación, se establece la estructura:

Figura 13.

Ficha de análisis documental

 	
UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS CONTABILIDAD Y AUDITORÍA	
FICHA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL	
Título de la investigación: _____	
Estructura externa del documento	
1. Categoría: 2. Tipo de texto: 3. Título: 4. Autor: 5. Año de publicación: 6. Lugar de publicación: 7. Editorial: 8. Volumen: 9. Código: 10. Nombre del Investigador que elabora la ficha:	
Estructura Interna	
Citas Textuales	Análisis

Nota: Formato de análisis documental. Obtenido de: (Salomon, 2019)

2.3.3. Encuesta

Se trata de una técnica que se aplica mediante la formulación de una serie de interrogantes con el propósito de adquirir información relevante de una población. Para Ávila (2020) la encuesta es de carácter opinático y fundamental en una investigación, se considera como un cuestionario preparado anteriormente, a través de un formato impreso o digital, así mismo las interrogantes puede ser de tipo abierto o cerrada, con la finalidad de obtener respuestas sobre el problema de investigación. La encuesta en el estudio se aplicará a los funcionarios del departamento financiero del GAD Municipal del cantón Otavalo, con la finalidad de conseguir datos e información relacionados con la ejecución presupuestaria y la aplicación de la normativa vigente para la aplicación del presupuesto. A continuación, se muestra el bosquejo de la encuesta:

Figura 14.

Estructura de la encuesta

Estructura de la encuesta para los funcionarios del departamento Financiero del GADMCO				
		UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS CONTABILIDAD Y AUDITORÍA		
				
Encuesta dirigida a los funcionarios del departamento financiero del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Otavalo.				
Objetivo:	Conocer la percepción y experiencia de los funcionarios del GAD municipal de Otavalo sobre la ejecución presupuestaria, con la finalidad de aportar al análisis del caso de estudio.			
Estimado Funcionario/a del GADMCO				
	Totalmente eficiente	Eficiente	Poco eficiente	Nada eficiente
1. ¿Cómo usted califica el proceso de planificación para la asignación de los recursos en base de las necesidades que son prioridad de la población?				
	Siempre	Casi siempre	A veces	Nunca
2. ¿El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Otavalo realiza el presupuesto participativo juntamente con la población para conocer sus necesidades?				
	Totalmente eficiente	Eficiente	Poco eficiente	Nada eficiente
3. ¿Cómo usted califica el cumplimiento de la ejecución presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Otavalo?				
	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
4. ¿Usted considera que la ejecución presupuestaria en el periodo 2022 permitió cumplir las metas y objetivos planteados en beneficio de la población?				

	Siempre	Casi siempre	A veces	Nunca
5. El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Otavalo ha sido participe de evaluaciones presupuestarias en años anteriores?				
6. ¿La entidad ha cumplido con todas las disposiciones establecidas de acuerdo a la normativa interna y externa para la ejecución del presupuesto?				
		Poco satisfactorio	Con dificultad	Totalmente insatisfecho
7. ¿Usted considera que la entidad ha aplicado la normativa contable para el Sector Público según las especificaciones vigentes? Especifique la dificultad: _____				
8. ¿El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Otavalo presenta la rendición de cuentas e informes financieros al organismo de control como lo determina la ley a tiempo? Muchas gracias por su colaboración				

2.4. Instrumentos

2.4.1. Guión de entrevista

Según afirma (Steinar, 2018) que es “un guión que estructura el curso de la entrevista de manera más o menos ajustada. contener algunos temas que deben cubrirse o puede constituir una secuencia detallada de preguntas cuidadosamente formuladas”.

El instrumento es diseñado con preguntas estructuradas y ordenadas que garantizan un proceso de recopilación de información directa; respalda la aplicación de la entrevista dirigida al jefe de área de presupuestos del GAD Municipal del Cantón Otavalo, con el propósito de comprender el contexto de la ejecución presupuestaria y los diferentes temas relevantes con énfasis a los objetivos del caso.

2.4.2. Papeles de trabajo

La información recolectada y analizada se respalda mediante los papeles de trabajo “Son evidencias o pruebas instrumentales elaborados durante el proceso de auditoría para mostrar los procedimientos de investigación científica, los muestreos, las pruebas selectivas ejecutadas y finalmente las conclusiones” (Egúsquiza, 2018)

Estos registros fueron empleados como respaldo para los resultados identificados en la ejecución presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Otavalo. Concretamente, se utilizaron las hojas de trabajo que proporcionan detalles sobre las preguntas formuladas aplicado a la entidad. Con la finalidad de tener una excelente evidencia para un análisis específico que responda a los objetivos planeados en la investigación.

2.4.3. Cuestionario

El cuestionario es un instrumento que comprende un conjunto de preguntas para la recolección de información y datos del caso investigación, para Meneses (2020) son herramientas empleadas en la investigación de campo, con el objetivo de la recolección de datos y capaz de generar datos cuantitativos, apto para ser tratados o medidos estadísticamente. Para el desarrollo del caso de estudio se aplicará un cuestionario diseñado para la recolección de datos la cual será aplicada al departamento financiero del GAD, este cuestionario se sustentó en la normativa vigente COOTAD, que regula el proceso de planificación y ejecución presupuestarias en los GAD's.

2.5. Indicadores

Según (Párraga, 2021) los indicadores son, “representa la expresión cuantitativa del comportamiento del desempeño de un proceso, cuya dimensión al compararse con un nivel de referencia, puede demostrar evidencias de desviación sobre las que se toman acciones preventivas o correctivas de acuerdo al caso”.

Los principales a utilizarse son los siguientes:

- Indicadores financieros y presupuestarios.
- Nivel de conocimiento y opinión de los funcionarios del departamento financiero frente a la ejecución presupuestaria del GAD municipal de Otavalo.

2.6. Población

“Elementos accesibles o unidad de análisis que perteneces al ámbito especial donde se desarrolla el estudio” (Condori, 2020, pág. 3). La población para el caso de estudio está conformada por 6 funcionarios del GAD municipal del cantón Otavalo, los cuales están en un constante desempeño con la preparación y ejecución presupuestaria. Cabe mencionar que, la población es finita y reducida, en el caso de estudio no se realiza un muestreo porque se utilizó el total de la población como muestra.

Tabla 10.

Funcionarios del área Financiero del GADMCO

Dirección	Área	N.º
	Presupuestos	3
Dirección Financiera	Financiero	2
Dirección de Planificación	Planificación	1
TOTAL		6

Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Otavalo

Tabla 11.*Matriz de operacionalización de variables*

OBJETIVOS	VARIABLES	INDICADORES	TIPO DE INFORMACIÓN	TÉCNICAS	FUENTES DE INFORMACIÓN
Determinar la situación actual de la ejecución presupuestaria del GAD en el año 2022 mediante el diagnóstico y análisis teórico del contexto gubernamental.	Filosofía institucional	Gestión de la institución pública	Primaria y secundaria	Investigación documental, entrevista, y encuesta	Portal institucional Funcionarios de la institución
		Marco Normativo	Primaria y secundaria		Normativa vigente que regulan a los GADs
		Presupuesto público	Primaria y secundaria		Presupuesto
		Fases del ciclo presupuestario	Primaria y secundaria		Normativa COOTAD y COPLAFIP
Realizar un análisis sobre el cumplimiento de la ejecución del presupuesto conforme a la normativa vigente para la presentación de la información financiera del GAD Municipal de Otavalo.	Cumplimiento de la ejecución del presupuesto	Planificación y ejecución del presupuesto	Primaria y secundaria	Revisión documental	Cédulas Presupuestarias de ingresos y gastos POA
		Presupuesto asignado - presupuesto codificado	Primaria y secundaria	Revisión documental	Cédulas Presupuestarias de gastos. POA
	Información financiera	Normativa y Proceso Contable	Primaria y secundaria	Entrevista y encuesta	Jefe de área de presupuestos del GAD
Aplicar indicadores presupuestarios que permitan medir la eficiencia y eficacia de la ejecución presupuestaria en el GAD Municipal de Otavalo.	Ejecución	Eficiencia	Primaria y secundaria	Indicadores de Eficiencia	Cédulas Presupuestarias de Ingresos y Gastos
	Presupuestaria	Eficacia	Primaria y secundaria	Análisis vertical horizontal e Indicadores financieros	Estados Financieros
				Indicadores de Eficacia	Cédulas Presupuestarias de ingresos y gastos
				Análisis vertical horizontal e Indicadores financieros	Estados Financieros

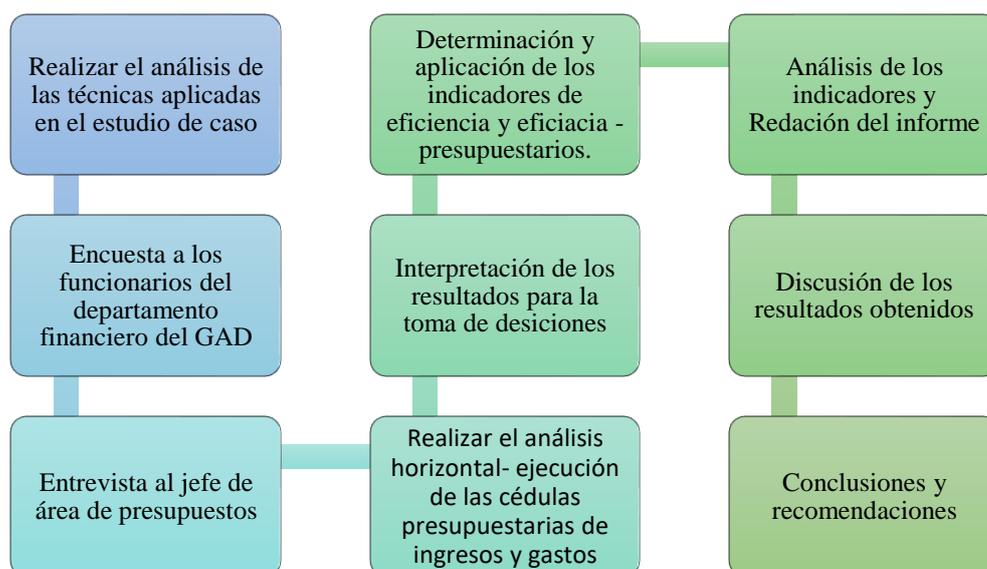
Capítulo 3: Resultados y Discusión

En el presente capítulo, se efectuará el análisis de la ejecución presupuestaria del GAD municipal del cantón Otavalo, con la finalidad de comprender el tema de análisis para la cual se realizó un análisis detallado mediante la recopilación de datos e información, utilizando las diferentes técnicas de investigación, tal como la encuesta enfocada a los funcionarios, la entrevista dirigida al jefe de área de presupuestos y los documentos financieros proporcionados. Estas herramientas permitieron tener una visión más amplia y completa sobre el tema presupuestario.

A continuación, se describe el proceso que se sigue en la determinación de resultados:

Figura 15.

Proceso que se sigue en la determinación de resultados



3.1 Resultado de la encuesta

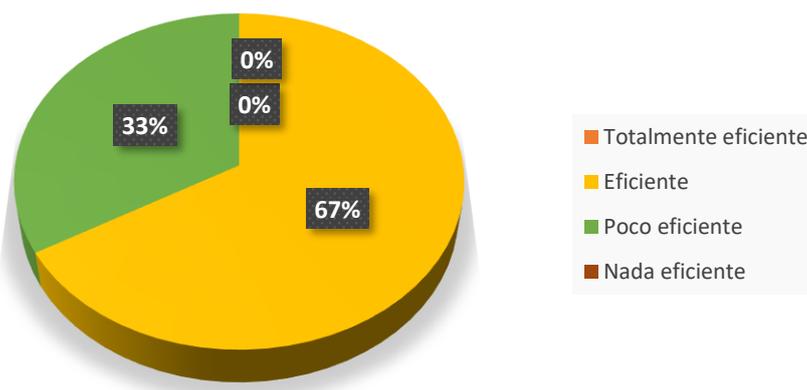
A continuación, se refleja la técnica de investigación de la encuesta aplicada a los funcionarios de GAD municipal del cantón Otavalo, se empleó a una población de 6 en el estudio de campo, los resultados analizados constan de la siguiente manera:

1. ¿Cómo usted califica el proceso de planificación para la asignación de los recursos en base de las necesidades que son prioridad de la población?

Figura 16.

Pregunta 1. Proceso de planificación

Pregunta 1. Proceso de planificación



Fuente: Encuesta a los funcionarios del GADMCO

Análisis

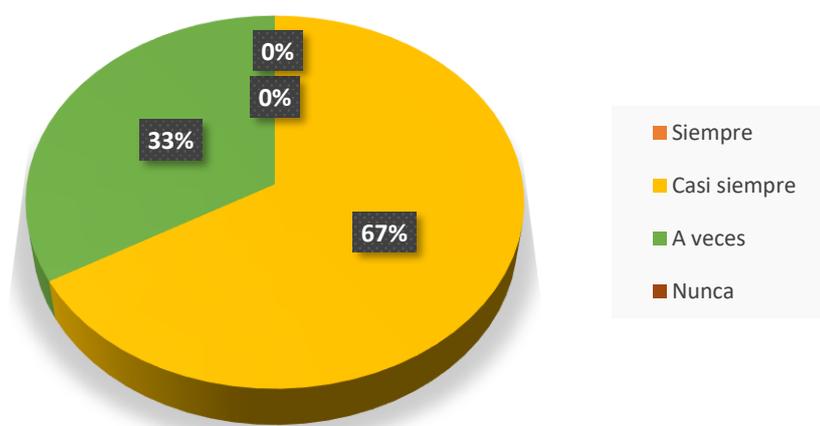
Conforme a la escala de Likert se observa sobre la planificación para la asignación de recursos en función a las necesidades que son prioridad de la población, el 67% de los encuestados muestran que el proceso de planificación para la asignación de recursos es eficiente; es decir que en el GAD municipal existe una intermediación al momento de la planificación para la asignación de recursos lo que muestra que existe otras prioridades y necesidades en el cantón como puede ser, obras por ser culminadas. Según Peñaherrera (2019) la asignación de recursos debe estar perfectamente relacionada con el nivel de progreso alcanzado, hecho que reflejara la eficiencia del GAD, con el fin de fomentar el progreso de su territorio y el bienestar de la población.

2. ¿El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Otavalo realiza el presupuesto participativo juntamente con la población para conocer sus necesidades?

Figura 17.

Pregunta 2. Presupuesto participativo

Pregunta 2. Presupuesto participativo



Fuente: Encuesta a los funcionarios del GADMCO

Análisis

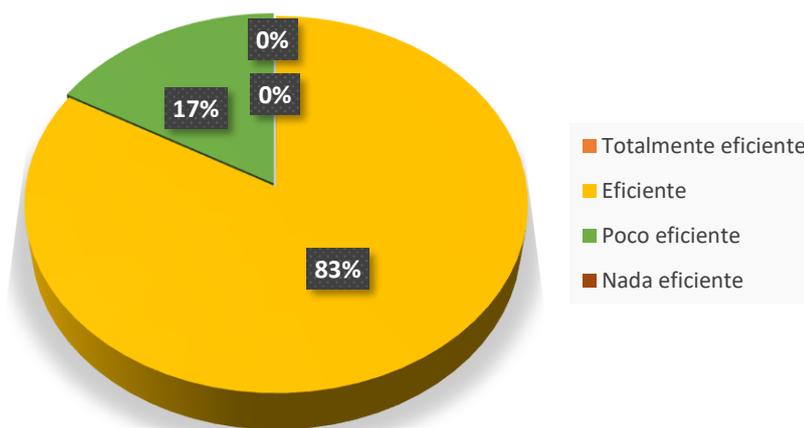
Conforme a la escala de Likert se observa sobre la realización del presupuesto participativo juntamente con la población para conocer las necesidades, el 67% de los encuestados muestran que el GAD municipal del cantón Otavalo casi siempre considera las necesidades de la ciudadanía para la elaboración del POA; mientras que el resto muestra que lo realiza a veces, puesto que no es posible llegar a toda la ciudadanía vulnerable del cantón para tener un efectivo presupuesto participativo. Para Aguirre (2019) como muestra en la investigación, es instrumento de participación permite mejorar la calidad del gasto, genera protagonismo y expectativas de la población sobre el desarrollo local, promueve la transparencia en el uso de los recursos públicos y facilita la veeduría ciudadana.

3. ¿Cómo usted califica el cumplimiento de la ejecución presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Otavalo?

Figura 18.

Pregunta 3. Ejecución presupuestaria

Pregunta 3. Ejecución presupuestaria



Fuente: Encuesta a los funcionarios del GADMCO

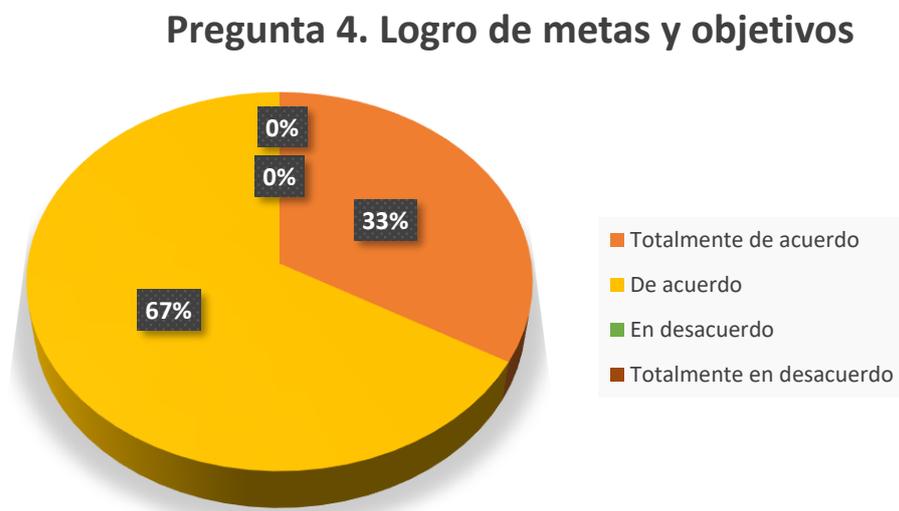
Análisis

Conforme a la escala de Likert se observa sobre el cumplimiento de la ejecución presupuestaria de la institución, el 83% de los funcionarios encuestados muestran que si se cumple de manera eficiente el ítem evaluado; mientras que un porcentaje bajo, muestra que es poco eficiente, porque pudo haber existido incidentes y problemas en el caso de la evaluación para que no exista un cumplimiento de ejecución presupuestaria totalmente eficiente, como puede ser, no contar con un control sobre la misma, las cuales resultaron negativas para poder generar una ejecución presupuestaria completa del presupuesto. En un estudio de caso similar sobre la transparencia y efectividad de la ejecución presupuestaria y contratación pública en los gobiernos cantonales (Vaicilla & Narváez, 2020), se determinó que el nivel de ejecución presupuestaria es bajo con un 29,75%, la cual ocasiona que la gestión institucional sea deficiente y no cumpla con las necesidades de la población.

4. ¿Usted considera que la ejecución presupuestaria en el periodo 2022 permitió cumplir las metas y objetivos planteados en beneficio de la población?

Figura 19

Pregunta 4. Logro de metas y objetivos



Fuente: Encuesta a los funcionarios del GADMCO

Análisis

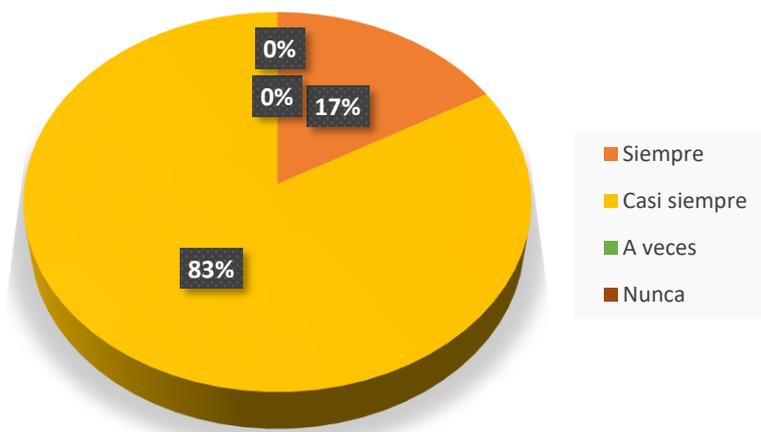
Conforme a la escala de Likert se observa respecto a la ejecución presupuestaria del período 2022 permitió cumplir con los objetivos propuestos en beneficio de la población, el 67% de los funcionarios encuestados muestran que en el periodo evaluado, si se logró cumplir con los objetivos y metas planificados por el GAD municipal, porque posiblemente varias obras y proyectos no eran completamente en beneficio de la ciudadanía Otavaleña; por consiguiente, un porcentaje bajo mencionó que lo cumplió por completo el ítem evaluado. En una investigación similar, importancia de la auditoría al presupuesto, Álvarez (2020), establece en realizar un seguimiento continuo con un informe de auditoría como la evaluación de control interno tanto de la gestión administrativa y de la ejecución presupuestaria para obtener información prioritaria y el presupuesto sea asignado para el cumplimiento de planes, proyectos y programas del GAD.

5. ¿El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Otavalo ha sido participe de evaluaciones presupuestarias en años anteriores?

Figura 20.

Pregunta 5. Evaluaciones presupuestarias

Pregunta 5. Evaluaciones presupuestarias



Fuente: Encuesta a los funcionarios del GADMCO

Análisis

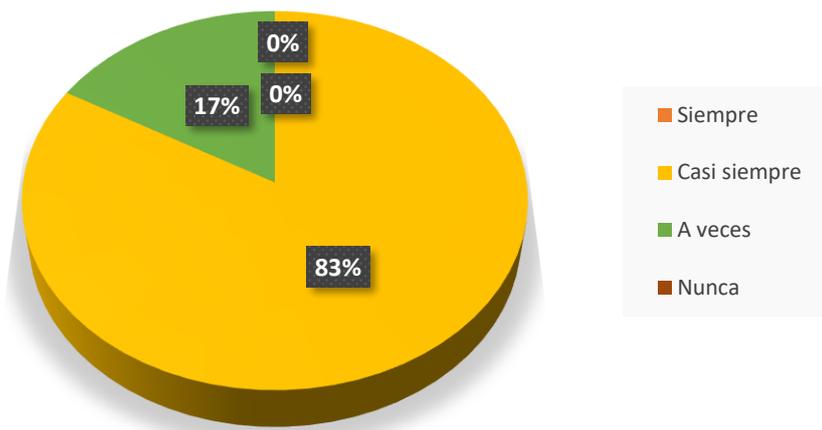
Conforme a la escala de Likert se observa sobre las evaluaciones presupuestarias que ha sido participe el GAD municipal en años anteriores, el 83% de los funcionarios encuestados muestra que casi siempre se han llevado a cabo las evaluaciones en la institución, ya que las entidades públicas presentan la obligación de enviar los informes de clausura y liquidación presupuestaria y tener un control sobre la misma, establecidos por el Ministerio de Economía y Finanzas en las Normas Técnicas de Presupuesto (2018) menciona que: la clausura del presupuesto es el 31 de diciembre de cada ejercicio fiscal. Las operaciones que involucren afectación presupuestaria se llevarán a cabo hasta la fecha establecida, por ende, con posterioridad a la misma, no se podrá contraer compromisos que afecten al presupuesto clausurado. Efectuada la clausura, se realiza un informe de los resultados de la ejecución presupuestaria, conocido como liquidación.

6. ¿La entidad ha cumplido con todas las disposiciones establecidas de acuerdo a la normativa interna y externa para la ejecución del presupuesto?

Figura 21.

Pregunta 6. Normativa interna y externa

Pregunta 6. Normativa interna y externa



Fuente: Encuesta a los funcionarios del GADMCO

Análisis

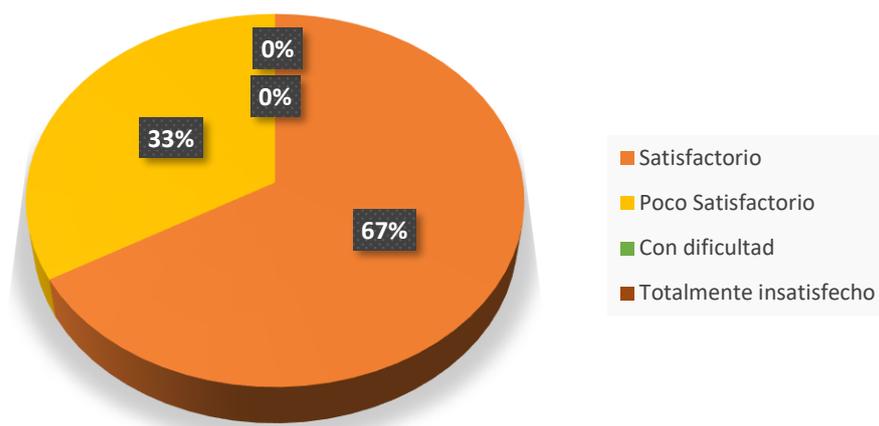
Conforme a la escala de Likert se observa sobre el cumplimiento de la normativa establecida tanto interna como externa, el porcentaje sumado de las 2 primeras alternativas que muestran los funcionarios encuestados sobre la evaluación es el 100%, debido a que la institución, si cumple con las disposiciones establecidas como son con la normativa COOTAD que es el primordial, entre otras leyes y códigos que rigen a las instituciones públicas para el control y seguimiento del presupuesto público.

7. ¿Usted considera que la entidad ha aplicado la normativa contable para el Sector Público según las especificaciones vigentes?

Figura 22.

Pregunta 7. Normativa contable

Pregunta 7. Normativa Contable



Fuente: Encuesta a los funcionarios del GADMCO

Análisis

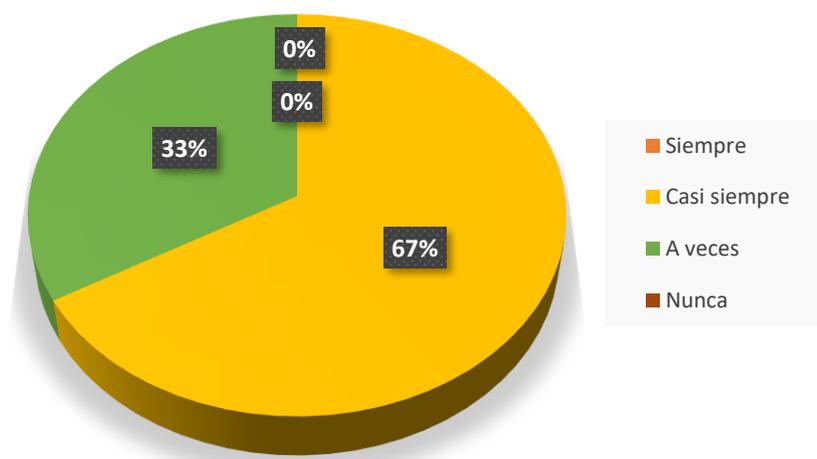
Conforme a la escala de Likert se observa sobre la normativa contable para el sector público que aplica el GAD municipal, el 67% de los funcionarios encuestados muestran que la aplicación del ítem evaluado es totalmente satisfactoria, porque en el GAD aplican en base a la normativa NIIF Y NICSP que regula cada uno de los procesos contables en los diferentes departamentos del área financiero, por ende, el porcentaje en los ítems últimos son inferiores. En un estudio de caso similar sobre contabilidad gubernamental y normas para el sector público ecuatoriano, Rey (2019), se encontró que de la convergencia de la Normativa de la Contabilidad Gubernamental a NICSP, el 60% de los encuestados de los GAD'S Municipales de Cañar manifestó que conoce el instructivo, mientras que el 40% indicó no haber revisado dicho instructivo.

8. ¿El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Otavalo presenta la rendición de cuentas e informes financieros al organismo de control como lo determina la ley a tiempo?

Figura 23.

Pregunta 8. Rendición de cuentas

Pregunta 8. Rendición de cuentas



Fuente: Encuesta a los funcionarios del GADMCO

Análisis

Conforme a la escala de Likert se observa sobre la presentación de los informes financieros al organismo de control a tiempo como la ley lo establece, el 67% de los funcionarios encuestados muestran que casi siempre lo realizan después del proceso de liquidación y clausura presupuestaria, es más realizan asambleas o consejos para exponer los resultados obtenidos en dicho período; por otro lado, un porcentaje mínimo indica que, a veces puesto que exista algunos inconvenientes o retrasos en los procesos de liquidación entre otros. Como lo establece la ordenanza que contiene el Presupuesto del GAD para el ejercicio económico evaluado, (Perugachi, 2022) “es discutida y aprobada por el Consejo Municipal del Cantón Otavalo, en dos discusiones realizadas en Sesión Extraordinaria, de conformidad como lo establece el COOTAD”.

3.2 Análisis de la entrevista dirigida Jefe del área de presupuestos del GADMCO

Tabla 12

Cédula Narrativa de la entrevista aplicada

 <p>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Otavalo García Moreno 505 entre Sucre y Bolívar Otavalo – Ecuador</p> <p><small>EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO</small></p>	
<p>ANÁLISIS DE LA ENTREVISTA</p> <p>GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO</p>	
CÉDULA:	NARRATIVA
ENTIDAD:	GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO
APLICADO A:	ECO. MARCO LEMA
<p>1. ¿Cuál es su opinión sobre la ejecución presupuestaria y cuál es su responsabilidad en su cargo?</p> <p>2. ¿Cuál es su opinión acerca de la elaboración del presupuesto anual?</p> <p>3. ¿Cuál es su opinión acerca de las dificultades que está atravesando la entidad durante la elaboración del presupuesto?</p> <p>4. ¿Cuál es su opinión sobre la normativa legal vigente y las reformas relacionadas con la aplicación del presupuesto?</p> <p>5. ¿Cuál es su opinión acerca de las herramientas o instrumentos de control y seguimiento de la ejecución del presupuesto?</p> <p>6. ¿Cuáles son los efectos o los resultados de la ejecución presupuestaria que están reflejados en la información financiera del GAD?</p>	
DESARROLLO	DOCUMENTOS RELACIONADOS

Una vez concluida la entrevista se pudo conocer que como responsable del gasto, existen múltiples aspectos a considerar en relación con la ejecución presupuestaria. El bajo porcentaje de ejecución en el año 2022 se atribuye principalmente a la planificación y seguimiento del presupuesto ya que está relacionado con el seguimiento del POA. Uno de los principales problemas identificados es la falta de seguimiento de la ejecución de los procesos operativos, específicamente en la ejecución de los procesos de contratación. Se destacó la importancia del seguimiento semestral como base de control con la unidad de planeación estratégica ya que es fundamental para garantizar un adecuado seguimiento al POA y sus actividades.

Se enfatizó en la necesidad de que el presupuesto anual es netamente participativo, este aspecto es fundamental para asegurar que las necesidades y prioridades de la población sean adecuadamente reflejadas en el presupuesto de la institución; el mismo que se lleva a cabo en asambleas comunitarias y posteriormente es presentado para la aprobación del consejo del presupuesto participativo. Además, se realiza un levantamiento de información a través del PDOT el cual debe verse reflejado con el plan de gobierno.

Es relevante destacar las principales dificultades que se presentan en la elaboración del presupuesto y son principalmente externas como las Transferencias del estado y cortes de personal. Así mismo, es

Entrevista/Cuestionario

fundamental contar con profesionales capacitados en las direcciones de la institución.

En lo que respecta la normativa y reformas, se destacó que los GAD's se rigen por normativas específicas como la Ley Orgánica de Finanzas públicas y el COOTAD, el cual permite una administración y correcto manejo de los recursos públicos asignados a la institución.

En cuanto a las herramientas de control, el municipio utiliza el sistema integrado del GAD y sus Direcciones, vinculados con el POA y PAC. Estos sistemas permiten una mejor planificación y seguimiento del presupuesto, además, las auditorias y visitas de la Contraloría General del Estado, reflejándose en la página de transparencia de la institución.

Para concluir, se evidenció un déficit en los gastos, es decir que no se logró ejecutar los procesos de contratación pero si se canceló valores de ejercicios anteriores, por ende existe una deficiencia y problemas de planificación como del presupuesto, por parte de los ingresos existió una buena recaudación porque existe una planificación interna a través del Departamento de rentas el mismo que indica que el sistema operativo del GAD está funcionando adecuadamente.

3.3 Análisis de la ejecución presupuestaria de ingresos

Tabla 13.

Ejecución presupuestaria de ingresos

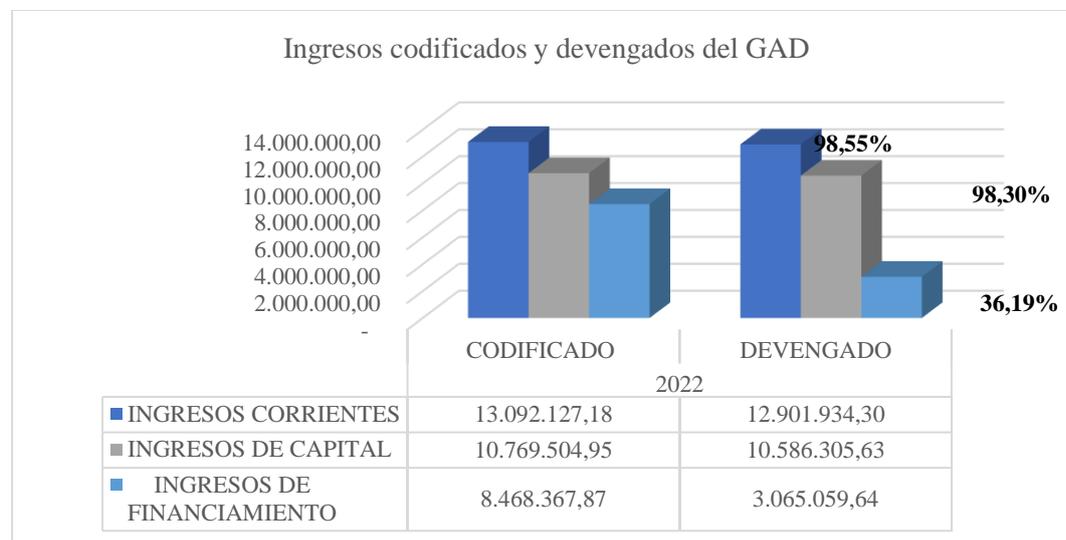
		 <p style="text-align: center;">Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Otavalo García Moreno 505 entre Sucre y Bolívar Otavalo - Ecuador</p>								
Período: 01/2022 al 12/2022										
Cód.	Partida	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Devengado	Recaudado	Saldo por Comprometer	Saldo por Devengar	Ejecutado
1	INGRESOS CORRIENTES	13.549.382,21	-457.255,03	13.092.127,18	12.901.934,30	12.901.934,30	10.877.825,71	10.877.825,71	190.192,88	98,55%
11	IMPUESTOS	4.157.106,00	-648.682,35	3.508.423,65	3.502.989,42	3.502.989,42	3.158.827,98	3.158.827,98	5.434,23	99,85%
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	4.927.668,35	-368.987,88	4.558.680,47	4.443.301,85	4.443.301,85	2.940.282,65	2.940.282,65	115.378,62	97,47%
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ENTIDADES E INGRESOS OPERATIVOS DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS	109.400,00	-38.412,69	70.987,31	62.153,93	62.153,93	58.706,46	58.706,46	8.833,38	87,56%
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	798.611,57	110.386,85	908.998,42	857.659,34	857.659,34	698.096,84	698.096,84	51.339,08	94,35%
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	3.530.481,04	470.935,27	4.001.416,31	4.000.216,04	4.000.216,04	4.000.216,04	4.000.216,04	1.200,27	99,97%
19	OTROS INGRESOS	26.115,25	17.505,77	43.621,02	35.613,72	35.613,72	21.695,74	21.695,74	8.007,30	81,64%
2	INGRESOS DE CAPITAL	9.970.406,45	799.098,50	10.769.504,95	10.586.305,63	10.586.305,63	10.512.342,93	10.512.342,93	183.199,32	98,30%
24	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	141.000,00	99.880,16	240.880,16	230.058,38	230.058,38	156.095,68	156.095,68	10.821,78	95,51%
27	RECUPERACION DE INVERSIONES	1.000,00	-	1.000,00	-	-	-	-	1.000,00	0,00%
28	TRANSF. Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	9.828.406,45	699.218,34	10.527.624,79	10.356.247,25	10.356.247,25	10.356.247,25	10.356.247,25	171.377,54	98,37%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	9.100.211,34	-631.843,47	8.468.367,87	3.065.059,64	3.065.059,64	3.065.059,64	3.065.059,64	5.403.308,23	36,19%
36	FINANCIAMIENTO PÚBLICO	4.006.191,48	-2.321.432,46	1.684.759,02	1.410.933,88	1.410.933,88	1.410.933,88	1.410.933,88	273.825,14	83,75%
37	SALDOS DISPONIBLES	683.099,29	3.543.868,22	4.226.967,51	-	-	-	-	4.226.967,51	0,00%
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	4.410.920,57	-1.854.279,23	2.556.641,34	1.654.125,76	1.654.125,76	1.654.125,76	1.654.125,76	902.515,58	64,70%
TOTAL		32.620.000,00	-290.000,00	32.330.000,00	26.553.299,57	26.553.299,57	24.455.228,28	24.455.228,28	5.776.700,43	82,13%

Nota: Elaborado en base a la información obtenida del GADMCO del período 2022.

3.3.1 Análisis de la cédula de ingresos del GAD municipal del Cantón Otavalo

Figura 24

Ingresos codificados y devengados del GAD municipal del cantón Otavalo



Nota: Elaborado en base a la información obtenida del GADMCO

Basado en la información y cálculos de las cédulas presupuestarias del período del caso de estudio, se ha logrado determinar que en el GAD municipal del cantón Otavalo, el presupuesto inicial asignado fue de \$32.620.000,00 respecto a ingresos corrientes, de capital y financiamiento. Según el (Asamblea Nacional, 2010) COOTAD en el artículo 225 menciona “Una vez sancionado y aprobado solo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducción de créditos.” Tras las reformas disminuyó en \$290.000,00 representado un codificado de \$32.330.000,00 para el período económico. De la cantidad codificada se devengó \$26.553.299,57 corresponde a un porcentaje de ejecución del 82,13%, lo que se considera que existió una considerable generación y recaudación de valores con un porcentaje aceptable, además la reducción podría haber contribuido a una gestión más eficiente.

Los Ingresos Corrientes en el período analizado se constituyen de gran importancia, donde el presupuesto codificado fue de \$13.092.127,18 de los cuales se devengó \$12.901.934,30 con una ejecución del 98,55%, es decir, que la institución se encuentra con

excelente política de gestión de ingresos propios, la administración y responsabilidad es fundamental para institución. Sin embargo, los ingresos con un mayor porcentaje de ejecución dentro de los ingresos corrientes fueron la cuenta de Transferencias y Donaciones corrientes con el 99,97%, revisando la desagregación de la cédula presupuestaria de ingresos, en donde se puede observar que existe ingresos por Auspicios a la Plaza Cívica, siendo relevante para el porcentaje obtenido.

En los Ingresos de Capital presenta un porcentaje de ejecución del 98,30%, se observa en la tabla 14, el rubro contó con un presupuesto codificado de \$10.769.504,95 de los cuales se devengó \$10.586.305,63. Con respecto a la Venta de Activos No Financieros representa un porcentaje de ejecución del 95,51%, para el periodo 2022 como se presenta en la desagregación de las cuentas se registró la venta de lotes en San Eloy y terrenos, que significa que la institución tiene una efectiva ejecución respecto a la recaudación de ingresos.

Para el periodo 2022 en los Ingresos de Financiamiento, constituidos por el Financiamiento Público, Saldos Disponibles y Cuentas por cobrar, contó con \$8.468.367,87 como presupuesto codificado mientras que se devengó \$3.065.059,64 donde se muestra un porcentaje de ejecución con el 36,19%, a partir del cálculo se puede decir que, es necesario mejorar los diferentes procesos que permitan un excelente cumplimiento de metas de la institución. Por otro lado, la cuenta Saldos Disponibles, son fondos del estado, Convenios (MIES), tal como se presenta en las desagregaciones de sus cuentas, se estableció un presupuesto codificado de \$4.226.967,51 representando un 0% de ejecución. Por consiguiente, Cuentas Pendientes por Cobrar presenta un porcentaje de ejecución del 64,70% con el presupuesto codificado de \$2.556.641,34 de los cuales se devengó \$1.654.125,76 en virtud de no documentar en el tiempo establecido, se retrasan las transferencias a la institución, varios de ellos son, impuesto a los predios urbanos, matrículas y arrendamientos.

3.3.2. Análisis horizontal de las cédulas presupuestarias de ingresos

Tabla 14

Análisis horizontal de las cédulas presupuestarias de ingresos del 2021 y 2022

		Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Otavalo García Moreno 505 entre Sucre y Bolívar Otavalo - Ecuador				Análisis Horizontal (Codificado)		Análisis Horizontal (Devengado)	
Código	Partida	2021		2022		V. Absoluta	V. Relativa	V. Absoluta	V. Relativa
		Codificado	Devengado	Codificado	Devengado				
1	INGRESOS CORRIENTES	11.748.130,93	11.574.969,50	13.092.127,18	12.901.934,30	1.343.996,25	11,44%	1.326.964,80	11,46%
11	IMPUESTOS	3.547.321,87	3.543.256,07	3.508.423,65	3.502.989,42	-38.898,22	-1,10%	-40.266,65	-1,14%
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	3.428.363,66	3.288.123,49	4.558.680,47	4.443.301,85	1.130.316,81	32,97%	1.155.178,36	35,13%
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ENTIDADES E INGRESOS OPERATIVOS DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS	67.195,14	62.273,91	70.987,31	62.153,93	3.792,17	5,64%	-119,98	-0,19%
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	819.185,79	796.478,96	908.998,42	857.659,34	89.812,63	10,96%	61.180,38	7,68%
18	TRANSF. Y DONACIONES CORRIENTES	3.811.097,76	3.811.097,76	4.001.416,31	4.000.216,04	190.318,55	4,99%	189.118,28	4,96%
19	OTROS INGRESOS	74.966,71	73.739,31	43.621,02	35.613,72	-31.345,69	-41,81%	-38.125,59	-51,70%
2	INGRESOS DE CAPITAL	10.305.598,77	9.039.898,85	10.769.504,95	10.586.305,63	463.906,18	4,50%	1.546.406,78	17,11%
24	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	177.000,00	147.337,36	240.880,16	230.058,38	63.880,16	36,09%	82.721,02	56,14%
27	RECUPERACION DE INVERSIONES	0,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00%	0,00	0,00%
28	TRANSF. Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	10.128.598,77	8.892.561,49	10.527.624,79	10.356.247,25	399.026,02	3,94%	1.463.685,76	16,46%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	6.606.270,30	2.948.524,99	8.468.367,87	3.065.059,64	1.862.097,57	28,19%	116.534,65	3,95%
36	FINANCIAMIENTO PÚBLICO	2.110.399,37	1.650.889,51	1.684.759,02	1.410.933,88	-425.640,35	-20,17%	-239.955,63	-14,53%
37	SALDOS DISPONIBLES	2.602.771,63	0,00	4.226.967,51	-	1.624.195,88	62,40%	0,00	0,00%
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	1.893.099,30	1.297.635,48	2.556.641,34	1.654.125,76	663.542,04	35,05%	356.490,28	27,47%
TOTAL		28.660.000,00	23.563.393,34	32.330.000,00	26.553.299,57	3.670.000,00	12,81%	2.989.906,23	12,69%

Nota: Cédulas Presupuestarias de ingresos del GADMCO del año 2021 y 2022.

Según el análisis horizontal realizado en las cédulas presupuestarias de ingresos del período 2021 y 2022, revela cambios significativos en el codificado de la cuenta Impuestos la asignación inicial ha reducido en \$38.898,22 comparado al 2021 reflejando un porcentaje de -1,10%, por otro lado en el devengado desciende a \$40.266,65 es decir un -1,14%. Por lo tanto, se evidencia que en el año 2022 existió menor recaudación de impuestos a los predios tanto como urbanos y rurales, vehículos motorizados de transporte, patentes y a los espacios públicos, debido a jornadas largas de protestas como fue el Paro Nacional, ya que hubo la paralización de actividades económicas de producción y de comercio. Al respecto (Utreras, 2022) la conflictividad social ligada a los precios de los combustibles es un factor y exclusiva responsabilidad gubernamental, que afecta directamente a la inflación y condiciones de vida.

Mediante el análisis realizado a la cuenta de Otros Ingresos se puede evidenciar una disminución en el codificado de \$31.345,69 representando un porcentaje de -41,81% comparado al período 2021; es así como se evidencia que la ejecución del año 2021 fue superior a comparación del siguiente año con un porcentaje de 51,70% al 2022 representando monetariamente el valor de \$38.125,59 es decir que los valores presentados es debido a cobros no realizados por indemnizaciones por siniestros y ejecuciones de garantías.

De acuerdo con el análisis se logra evidenciar en la cuenta de Financiamiento público para el período 2022 en el codificado tiene un valor de \$425.640,35 que significa un -20,17% que el año 2021, además se observar que se ha percibido menos ingresos con un valor -14,53% en el 2022 comparado con el año 2021 que en términos monetarios \$239.955,63 por la principal razón que existió menor ingresos de créditos como de emergencia sanitaria y el crédito pesillo.

El cálculo realizado a Cuentas pendientes por cobrar se determinó que para el año 2022 existió mayor recaudación en valores monetarios de \$663.542,04 a comparación al 2021. De igual forma el devengado del 2022 es \$356.490,28 en comparación al periodo 2021, el cual

evidencia que en el año 2022 hubo más ingresos por cuentas por cobrar comparado con el 2021 como impuestos prediales, patentes, arrendamientos de mercado municipal, alcantarillados de zonas rurales y valores de ejercicios anteriores. Según la entrevista realizada al Eco. Lema Marco, se destaca una sólida recaudación en los ingresos de ejercicios anteriores porque existió una planificación interna efectiva a través del Departamento de rentas.

A continuación, se detalla la aplicación de los indicadores financieros presupuestarios para evaluar la eficacia y eficiencia de los ingresos de las cédulas presupuestarias del GAD municipal Cantón del Otavalo.

3.3.3. Indicadores de eficacia y eficiencia de ingresos

Tabla 15

Indicadores de eficacia y eficiencia de ingresos

ANÁLISIS DE LOS INGRESOS		2021	2022
EFICACIA EN INGRESOS			
Total ingresos devengados	23.563.393,34	82,22%	26.553.299,57
Total ingresos codificados	28.660.000,00		32.330.000,00
EFICACIA EN INGRESOS CORRIENTES			
Total ingresos corrientes devengados	11.574.969,50	98,53%	12.901.934,30
Total ingresos corrientes codificados	11.748.130,93		13.092.127,18
EFICACIA EN INGRESOS DE CAPITAL			
Total ingresos de capital devengados	9.039.898,85	87,72%	10.586.305,63
Total ingresos de capital codificados	10.305.598,77		10.769.504,95
EFICACIA EN INGRESOS DE FINANCIAMIENTO			
Total de ingresos de financiamiento devengados	2.948.524,99	44,63%	3.065.059,64
Total de ingresos de financiamiento codificados	6.606.270,30		8.468.367,87
ANÁLISIS DE LOS INGRESOS		2021	2022
EFICIENCIA EN INGRESOS			
Total Ingresos recaudados	22.079.084,99	77,04%	24.455.228,28
Total Ingresos codificados	28.660.000,00		32.330.000,00
EFICIENCIA EN INGRESOS CORRIENTES			
Total ingresos corrientes recaudados	10.161.899,45	86,50%	10.877.825,71
Total ingresos corrientes codificados	11.748.130,93		13.092.127,18

EFICIENCIA EN INGRESOS DE CAPITAL			
Total ingresos de capital recaudados	8.968.660,55	87,03%	10.512.342,93
Total ingresos de capital codificados	10.305.598,77		10.769.504,95
97,61%			
EFICIENCIA EN INGRESOS DE FINANCIAMIENTO			
Total ingresos de financiamiento recaudados	2.948.524,99	44,63%	3.065.059,64
Total ingresos de financiamiento codificados	6.606.270,30		8.468.367,87
36,19%			
PROMEDIO DE EFICIENCIA Y EFICACIA		2021	2022
Eficacia		78,27%	78,79%
Eficiencia		73,80%	73,13%

Nota: Indicadores presupuestarios de eficiencia y eficacia del GADMCO

Análisis interpretativo de los indicadores de eficiencia y eficacia de los ingresos

Tal como se muestra en la tabla 15, la aplicación de los indicadores de eficacia y eficiencia de los Ingresos de la institución. De acuerdo con los cálculos los ingresos de capital para el año 2022 presenta una eficacia del 98,30%, lo que representa un incremento significativo comparación con el año anterior. Sin embargo, se observa que no se ha logrado recaudar el 1,70% durante el período de análisis, se evidencia que la institución ha cumplido con una buena gestión de recaudación, beneficiando el rendimiento de la planificación para una gestión eficiente de los proyectos.

En base al indicador de eficacia de ingresos de financiamiento se ha logrado determinar el 36,19%, representando una disminución comparada con el año anterior, aunque se observa que en el año 2022 no se ha logrado optimizar el 63,81% del presupuesto. Por ende, el GAD presenta una regular gestión presupuestaria en los ingresos, deteniendo el cumplimiento de actividades planificadas como programas y proyectos, que se ejecuta en la institución que necesita la atención y cumplimiento de los compromisos ya adquiridos con los contratistas y proveedores de la entidad para la efectivización de sus proyectos.

De acuerdo con el indicador de eficiencia de Ingresos según los cálculos aplicados, en comparación con el año anterior, se obtuvo el 75,64%, lo que representa una disminución del

1,40% respecto al período 2021, el porcentaje obtenido refleja la gestión de recaudación de ingresos por parte de la institución. Es evidente que la entidad no contó con los suficientes recursos necesarios para lograr con los objetivos y actividades planificadas, así como para ejecutar las obras públicas programadas. La disminución es mínima, sin embargo es fundamental monitorear constantemente para garantizar una gestión presupuestaria óptima.

Según el indicador de eficiencia en Ingresos de Financiamiento alcanzó el 36,19% en el año 2022, se evidencia una disminución relevante con el año anterior, ya que en ambos períodos presenta un bajo porcentaje, los ingresos que se obtuvo por transferencias del Estado para financiar proyectos y programas de inversión no fue utilizado eficientemente, el cual es equivalente al 63,81%. Mantener este indicador que es fundamental para las instituciones públicas por menor al 50% durante dos años consecutivos evidencia la capacidad del GAD Municipal del Cantón Otavalo, no poder cubrir con los recursos financieros necesarios las necesidades prioritarias y los proyectos en ejecución.

3.4 Análisis de la ejecución presupuestaria de gastos

Tabla 16.

Ejecución presupuestaria de gastos

 Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Otavalo García Moreno 505 entre Sucre y Bolívar Otavalo - Ecuador										
Período: 01/2022 al 12/2022										
Cód.	Partida	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Devengado	Pago	Saldo por comprometer	Saldo por Devengar	Ejecutado
5	GASTOS CORRIENTES	9.429.489,46	221.903,07	9.652.392,53	7.462.074,85	7.306.238,75	7.089.014,34	2.190.317,68	2.346.153,78	75,69%
51	GASTOS EN PERSONAL	5.762.057,95	216.294,75	5.979.352,70	4.847.729,74	4.758.215,84	4.622.848,11	1.131.622,96	1.221.136,86	79,58%
52	PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	9.000,00	-9.000,00	-	-	-	-	-	-	-
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.096.375,84	-162.635,68	1.933.740,16	1.159.216,01	1.094.815,78	1.013.974,68	774.524,15	838.924,38	56,62%
56	GASTOS FINANCIEROS	1.030.199,67	-10.000,00	1.020.199,67	863.803,70	863.803,70	863.803,70	156.395,97	156.395,97	84,67%
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	376.856,00	172.244,00	549.100,00	430.195,46	428.273,49	427.257,91	118.904,54	120.826,51	78,00%
58	TRANSF. Y DONACIONES CORRIENTES	155.000,00	15.000,00	170.000,00	161.129,94	161.129,94	161.129,94	8.870,06	8.870,06	94,78%
7	GASTOS DE INVERSIÓN	20.604.216,14	156.196,93	20.760.413,07	12.797.065,51	10.886.115,33	10.205.166,02	7.963.347,56	9.874.297,74	52,44%
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	4.238.456,84	551.552,91	4.790.009,75	4.309.309,98	4.308.826,58	4.176.774,45	480.699,77	481.183,17	89,95%
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	4.998.724,38	95.245,35	5.093.969,73	2.682.475,21	2.371.906,03	2.232.512,11	2.411.494,52	2.722.063,70	46,56%
75	OBRAS PÚBLICAS	11.262.934,92	-832.601,33	10.430.333,59	5.381.435,09	3.781.537,49	3.372.034,23	5.048.898,50	6.648.796,10	36,26%
77	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	4.000,00	2.000,00	6.000,00	3.907,75	3.907,75	3.907,75	2.092,25	2.092,25	65,13%
78	TRANS. Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	100.100,00	340.000,00	440.100,00	419.937,48	419.937,48	419.937,48	20.162,52	20.162,52	95,42%
8	GASTOS DE CAPITAL	1.450.394,81	-664.100,00	786.294,81	299.308,58	296.183,30	258.343,97	486.986,23	490.111,51	37,67%
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN	1.450.394,81	-664.100,00	786.294,81	299.308,58	296.183,30	258.343,97	486.986,23	490.111,51	37,67%
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	1.135.899,59	-5.000,00	1.130.899,59	1.082.090,69	1.082.090,69	1.082.968,99	48.808,90	48.808,90	95,68%
96	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	1.085.899,59	-10.000,00	1.075.899,59	1.050.830,08	1.050.830,08	1.051.708,38	25.069,51	25.069,51	97,67%
97	PASIVO CIRCULANTE	50.000,00	5.000,00	55.000,00	31.260,61	31.260,61	31.260,61	23.739,39	23.739,39	56,84%
TOTAL		32.620.000,00	-291.000,00	32.330.000,00	21.640.539,63	19.570.628,07	18.635.493,32	10.689.460,37	12.759.371,93	60,53%

Nota: Elaborado en base a la información obtenida del GADMCO del período 2022.

3.4.1. Análisis de la cedula de gastos del GAD Municipal del Cantón Otavalo

De acuerdo al cálculo y análisis realizado a las cédulas presupuestarias de gastos del año 2022, se ha logrado determinar que la entidad ha logrado ejecutar el 60,53%, el porcentaje obtenido representa la cifra de \$19.570.628,07 del total de los recursos asignados a la institución. En conformidad al artículo 225 del COOTAD (Asamblea Nacional, 2010) que establece las reformas de traspaso, incrementos y reducciones de créditos. Se observa en la tabla 16 una asignación inicial con un valor de \$ 32.620.000,00, así mismo en la columna 2 correspondiente a las reformas se registra una disminución de \$291.000,00 reflejando un presupuesto codificado de \$32.330.000,00 para el ejercicio fiscal.

Los gastos corrientes en el período evaluado incluyen salarios, remuneraciones, subsidios, indemnizaciones y aportes patronales a la seguridad social; la institución presenta un nivel de ejecución por un valor de \$7.306.238,75 que representa un 75,69% con respecto al presupuesto codificado de \$9.652.392,53. Por otro lado, la cuenta de Bienes y Servicios de Consumo, se determinó un nivel de ejecución con un déficit por un valor de \$1.094.815,78 que representa un 56,62%. La institución debe realizar una estimación inclinada a la realidad, con el propósito de que la cantidad a devengar se ejecutó adecuadamente.

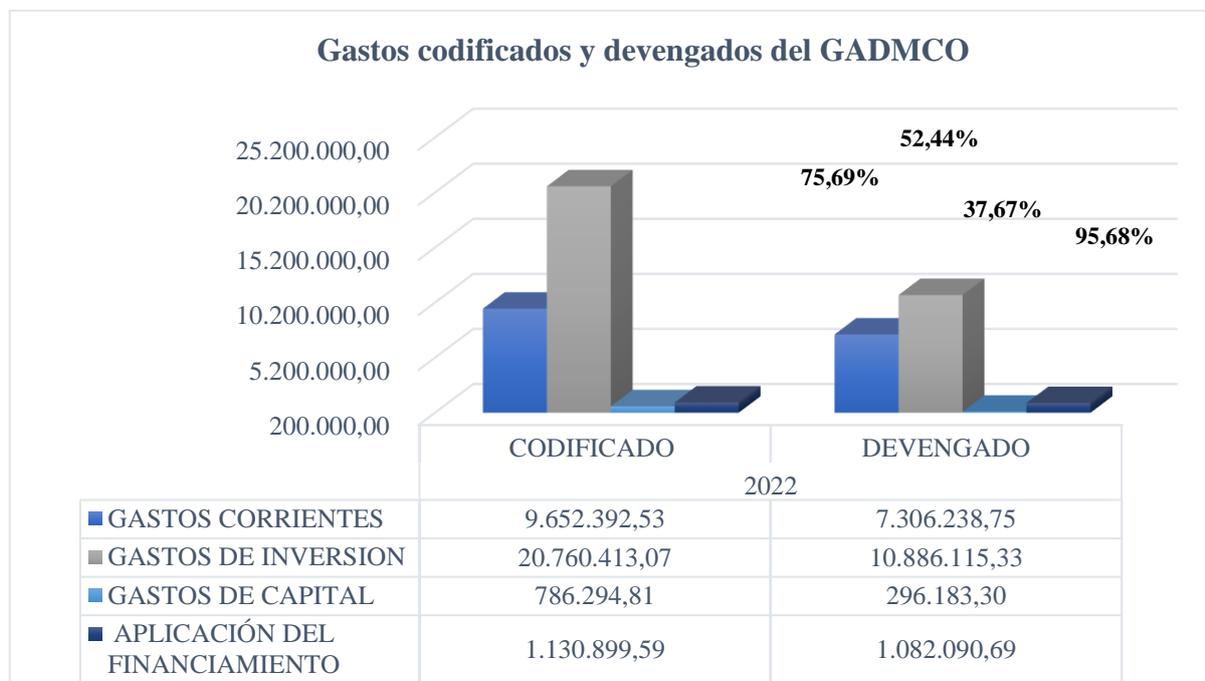
Con respecto a la cuenta de gastos de inversión es fundamental porque refleja el total de recursos que fueron invertidos en la ejecución de proyectos y obras públicas. Se presenta una ejecución inferior con un valor de \$10.886.115,33 lo que representa un 52,44%, es decir que no se contó con una adecuada planificación para dar cumplimiento y seguimiento a las obras planificadas. Es de resaltar la cuenta Obras Públicas con un nivel de ejecución regular del 36,26% lo que equivale a \$3.781.537,49. Por lo tanto, se propone tener una planificación adecuada, capacitar a los funcionarios responsables, para garantizar el desempeño de los programas y proyectos indispensables en el cantón.

Por consiguiente, los gastos de capital que incluye adquisición de bienes muebles y expropiaciones de bienes, presenta un nivel de ejecución más relevante en base a las cuentas principales por un valor de \$296.183,30 equivalente a un 37,67% con respecto al presupuesto codificado. Por tal razón, se propone incrementar la inversión en equipos con un rango de tecnología apto para las funciones de la entidad, ya que se debe realizar las actividades de una manera óptima, por lo que se interpreta en un mejor desempeño laboral y satisfacción de los ciudadanos en los servicios, a través de una mayor eficiencia.

Finalmente, los gastos de financiamiento los cuales fueron destinados a obligaciones al sector público financiero presentan una ejecución por un valor de \$1.082.090,69 que representa un 95,68% con respecto al presupuesto codificado. En consecuencia, que se ha destinado pagos para amortizar la deuda en una institución financiera y se propone realizar pagos anticipados para disminuir la deuda, a fin de destinar los recursos a necesidades de la ciudadanía.

Figura 25

Gastos codificados y devengados del GAD Municipal del cantón Otavalo



Nota: Elaborado en base a la información obtenida del GADMCO

3.4.2. Análisis horizontal de las cédulas presupuestarias de gastos

Tabla 17.

Análisis horizontal de las cédulas de gastos 2021 y 2022

		Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Otavalo García Moreno 505 entre Sucre y Bolívar Otavalo - Ecuador				Análisis Horizontal (Codificado)		Análisis Horizontal (Devengado)	
Código	Partida	2021		2022		V.Absoluta	V.Relativa	V.Absoluta	V.Relativa
		Codificado	Devengado	Codificado	Devengado				
5	GASTOS CORRIENTES	6.143.459,41	5.001.564,74	9.652.392,53	7.306.238,75	3.508.933,12	57,12%	2.304.674,01	46,08%
51	GASTOS EN PERSONAL	2.791.889,39	2.627.680,15	5.979.352,70	4.758.215,84	3.187.463,31	114,17%	2.130.535,69	81,08%
52	PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	18.793,28	0,00	0,00	0,00	-18.793,28	0,00%	0,00%	0,00%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.431.293,10	822.277,23	1.933.740,16	1.094.815,78	502.447,06	35,10%	272.538,55	33,14%
56	GASTOS FINANCIEROS	1.344.643,01	1.061.017,10	1.020.199,67	863.803,70	-324.443,34	-24,13%	-197.213,40	-18,59%
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	397.840,63	349.754,44	549.100,00	428.273,49	151.259,37	38,02%	78.519,05	22,45%
58	TRANSF. Y DONACIONES CORRIENTES	159.000,00	140.835,82	170.000,00	161.129,94	11.000,00	6,92%	20.294,12	14,41%
7	GASTOS DE INVERSIÓN	17.275.173,41	9.566.085,37	20.760.413,07	10.886.115,33	3.485.239,66	20,17%	1.320.029,96	13,80%
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	5.662.812,02	5.401.649,72	4.790.009,75	4.308.826,58	-872.802,27	-15,41%	-1.092.823,14	-20,23%
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	4.756.342,60	1.584.857,71	5.093.969,73	2.371.906,03	337.627,13	7,10%	787.048,32	49,66%
75	OBRAS PÚBLICAS	5.180.480,07	964.839,22	10.430.333,59	3.781.537,49	5.249.853,52	101,34%	2.816.698,27	291,93%
77	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	8.000,00	1.200,00	6.000,00	3.907,75	-2.000,00	-25,00%	2.707,75	225,65%
78	TRANSF. Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	1.667.538,72	1.613.538,72	440.100,00	419.937,48	-1.227.438,72	-73,61%	-1.193.601,24	-73,97%
8	GASTOS DE CAPITAL	3.804.255,13	2.341.263,71	786.294,81	296.183,30	-3.017.960,32	-79,33%	-2.045.080,41	-87,35%
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN	3.804.255,13	2.341.263,71	786.294,81	296.183,30	-3.017.960,32	-79,33%	-2.045.080,41	-87,35%
9	APLIACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	1.437.112,05	926.441,92	1.130.899,59	1.082.090,69	-306.212,46	-21,31%	155.648,77	16,80%
96	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	1.402.319,29	926.441,92	1.075.899,59	1.050.830,08	-326.419,70	-23,28%	124.388,16	13,43%
97	PASIVO CIRCULANTE	34.792,76	0,00	55.000,00	31.260,61	20.207,24	58,08%	31.260,61	0,00%
TOTAL		28.660.000,00	17.835.355,74	32.330.000,00	19.570.628,07	3.670.000,00	12,81%	1.735.272,33	9,73%

Nota: Cédulas presupuestaras de gastos del GADMCO del año 2021 y 2022.

Al respecto con el análisis de las cédulas presupuestarias de gastos del período 2021 y 2022, se ha comprobado que en el codificado de Gastos en personal ha aumentado en \$3.187.463,31 es decir en un 114,17% en comparación del 2021; sin embargo en el devengado asciende en \$2.130.535,69 que significa un 81,08 %. Se logra observar que en el período de análisis existe una mayor codificación a diferencia del año 2021 y se ha devengado menos. Por tanto, esto evidencia que en el año 2022 hubo incremento de personal en la institución, indemnizaciones y pago de remuneraciones a comparación del año anterior y destacando los procesos operativos de la cuenta de obras públicas.

Según con el análisis realizado se determinó el incremento en la cuenta de Obras públicas de 291,93% representando un monto equivalente a \$5.249.853,52 comparado con el año anterior. De igual forma el gasto del 2022 asciende en \$2.816.698,27 en comparación del 2021. De esta forma se evidencia que la entidad canceló valores por obras de infraestructura, mantenimientos y adecuaciones en beneficio para la ciudadanía. Resultado aplicado en base al instrumento aplicado en la institución que afirma en la entrevista realizada al Eco. Marco Lema funcionario de la institución; por tanto no se logró ejecutar los procesos de contratación sin embargo la institución canceló valores pendientes de ejercicios anteriores.

De acuerdo con el análisis realizado a la cuenta de Bienes de Larga Duración se identificó el decremento de la asignación al obtener \$3.017.960,32 que representa el -79,33% en comparación con el año 2021; en cambio en el devengado se constató que existe un mayor gasto que disminuye en \$2.045.080,41 que significa un -87,35%. Por lo tanto se observa que en el año 2021 existió una mayor codificación a comparación del 2022 y el gasto fue menor, es decir que el análisis realizado al rubro presupuestario de la entidad se determinó que en el año 2022 existió gastos menores en adquisición de bienes muebles; maquinarias, equipos y vehículos, debido a que en periodo anterior hubo compra de bienes de diferentes características.

A continuación, se detalla la aplicación de los indicadores financieros presupuestarios para evaluar la eficacia y eficiencia de los gastos de las cédulas presupuestarias del GAD.

3.4.3. Indicadores de eficacia y eficiencia de gastos

Tabla 18.

Indicadores de eficacia y eficiencia de gastos

ANÁLISIS DE LOS GASTOS DE EFICACIA		2021	2022
EFICACIA EN GASTOS			
Total gastos devengados		17.835.355,74	19.570.628,07
Total gastos codificados		28.660.000,00	32.330.000,00
		62,23%	60,53%
EFICACIA EN GASTOS DE INVERSIÓN			
Total gastos de inversión devengados		9.566.085,37	10.886.115,33
Total gastos de inversión codificados		17.275.173,41	20.760.413,07
		55,37%	52,44%
EFICACIA EN GASTOS DE CAPITAL			
Total gastos de capital devengados		2.341.263,71	296.183,30
Total gastos de capital codificados		3.804.255,13	786.294,81
		61,54%	37,67%
EFICACIA EN GASTOS CORRIENTES			
Total gastos corrientes devengados		5.001.564,74	7.306.238,75
Total gastos corrientes codificados		6.143.459,41	9.652.392,53
		81,41%	75,69%
EFICACIA EN GASTOS DE FINANCIAMIENTO			
Total de gastos de financiamiento devengados		926.441,92	1.082.090,69
Total de gastos de financiamiento codificados		1.437.112,05	1.130.899,59
		64,47%	95,68%
ANÁLISIS DE LOS GASTOS DE EFICIENCIA		2021	2022
EFICIENCIA EN GASTOS			
Total gastos pagados		16.430.420,64	18.635.493,32
Total gastos codificados		28.660.000,00	32.330.000,00
		57,33%	57,64%
EFICIENCIA EN GASTOS DE INVERSIÓN			
Total gastos de inversión pagados		9.129.554,50	10.205.166,02
Total gastos de inversión codificados		17.275.173,41	20.760.413,07
		52,85%	49,16%
EFICIENCIA EN GASTOS DE CAPITAL			
Total gastos de capital pagados		1.597.969,39	258.343,97
Total gastos de capital codificados		3.804.255,13	786.294,81
		42,00%	32,86%
EFICIENCIA EN GASTOS CORRIENTES			
Total gastos corrientes pagados		4.776.454,83	7.089.014,34
Total gastos corrientes codificados		6.143.459,41	9.652.392,53
		77,75%	73,44%
EFICIENCIA EN GASTOS DE FINANCIAMIENTO			
Total gastos de financiamiento pagados		926.441,92	1.082.968,99
Total gastos de financiamiento codificados		1.437.112,05	1.130.899,59
		64,47%	95,76%
PROMEDIO DE EFICIENCIA Y EFICACIA		2021	2022
Eficacia		65,00%	64,40%
Eficiencia		58,88%	61,77%

Nota: Elaborado en base a la información obtenida del GADMCO

3.4.4 Análisis interpretativo de los indicadores de eficiencia y eficacia de los gastos

De acuerdo con la tabla 18, sobre la aplicación de los indicadores de eficacia y eficiencia de los gastos del GAD. El indicador de eficacia de Gastos Corrientes para el año 2022, presenta un 75,69% que representa una disminución significativa en comparación con el año anterior. Esta reducción del 24,31% del presupuesto evidencia una falta de optimización en el uso de los recursos destinados a los gastos corrientes. Es fundamental resaltar que esta disminución podría tener implicaciones en la capacidad de la institución para cumplir con sus obligaciones financieras, especialmente en lo que respecta al pago de salarios, remuneraciones y prestaciones a la seguridad social.

En cuanto al indicador de eficacia en Gastos de Capital aplicado en los años 2021 y 2022, se pudo evidenciar que tuvo un porcentaje de ejecución de adquisición de bienes de larga duración, como propiedad planta y equipo, por debajo del 50%. En el año 2021, el indicador fue del 61,64%, lo que indica que se realizó una inversión considerable en bienes de capital, sin embargo, en el año de 2022 la institución optó por no llevar a cabo nuevas adquisiciones de bienes de capital, enfocándose únicamente en realizar adecuaciones y mantenimientos.

A través del indicador de eficacia de Gastos de Financiamiento, se ha determinado un porcentaje del 95,68% en el período 2022, en comparación con el 64,47% obtenido en el año anterior. Estos datos revelan una ejecución destacada por parte de la institución durante el año de análisis, evidenciando un uso eficaz de casi todos los recursos asignados. Este alto indicador muestra una gestión presupuestaria responsable, también la capacidad de llevar a cabo proyectos de financiamiento, contribuyendo al desarrollo y bienestar de la ciudadanía.

De acuerdo con el indicador de eficiencia de Gastos se obtuvo el 57,64% en el año 2022 y 57,33% en el período anterior, es decir que, el 42,36% del presupuesto asignado no fue utilizado en el año de análisis. Por lo tanto, la institución no ha logrado cumplir en su totalidad

los recursos que fueron asignados, debido a posibles retrasos en los proyectos de infraestructura, modificaciones en las prioridades y procesos de tramitación en pausa. El GAD presenta un bajo porcentaje de utilización de los recursos, lo que significa una falta de eficiencia en la administración del uso de los recursos públicos.

Según el indicador de eficiencia en Gastos de Inversión para los períodos 2021 y 2022, con un porcentaje 52,85% y 49,16% respectivamente. Se evidencia en la tabla 19, que ambos indicadores tienen un porcentaje bajo, tanto de eficacia y eficiencia, como se puede observar en la desagregación de cuentas que no logro cumplir con el presupuesto asignado en su totalidad en Obras de infraestructura, tales como las contrataciones de Estudios e investigaciones; Atención a la mujer y familia, Formación comunitaria mejoramiento de vida “Kuyaylla”, Eventos Públicos Promocionales y otros.

3.5 Indicadores financieros presupuestarios

Es fundamental la aplicación de los indicadores financieros presupuestarios en las entidades públicas, para medir la capacidad que tiene el GAD para cubrir las necesidades prioritarias, con el propósito de comprender la situación actual y para la toma de decisiones de la optimización del uso de los recursos, para el desarrollo se realiza en base a las cédulas presupuestarias, la aplicación se presenta a continuación:

3.5.1 Dependencia Financiera

Tabla 19.

Cálculo de la dependencia financiera

Cuenta	Denominación	Presupuesto ejecutado	Fórmula	%
18	Transf. y Donaciones Corrientes	4.000.216,04	$\frac{\text{Ingresos transferencias}}{\text{Ingresos totales}} * 100$	
28	Transf. y Donaciones de Capital e Inversión	10.356.247,25	$\frac{14.356.463,29}{26.553.299,57} * 100$	54,07%
Total		14.356.463,29		
	INGRESOS CORRIENTES	12.901.934,30		
	INGRESOS DE CAPITAL	10.586.305,63		
	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	3.065.059,64		
Total		26.553.299,57		

Fuente: Manual de Auditoría de Gestión e Información proporcionada por el GADMCO

Análisis

De acuerdo con (Cubero, 2019) mide el nivel de dependencia financiera del Municipio, en relación de las transferencias obtenidas del Gobierno. Conforme al cálculo del indicador y se obtiene que más del 50% de los ingresos del GAD municipal del Cantón Otavalo proceden de las transferencias del Presupuesto General del Estado y no tienen los recursos necesarios para afrontar los gastos corrientes que puede presentar la entidad. Además, muestra que la institución para poder realizar los procesos operativos depende de un 54,07% de transferencias externas, provocando riesgos económicos si existen reducciones en aquellas fuentes de financiamiento.

3.5.2. Autonomía Financiera

Tabla 20.

Cálculo de la autonomía financiera

Cuenta	Denominación	Presupuesto ejecutado	Fórmula	%
13	Tasas y contribuciones	4.443.301,85		
14	Venta de bienes y servicios de entidades e ingresos operativos de empresas publicas	62.153,93	$\frac{\text{Ingresos propios}}{\text{Ingresos totales}} * 100$	
			$\frac{5.398.728,84}{26.553.299,57} * 100$	20,33%
17	Renta de inversiones y multas	857.659,34		
19	Otros ingresos	35.613,72		
Total		5.398.728,84		
INGRESOS CORRIENTES		12.901.934,30		
INGRESOS DE CAPITAL		10.586.305,63		
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO		3.065.059,64		
Total		26.553.299,57		

Fuente: Manual de Auditoría de Gestión e Información proporcionada por el GADMCO

Análisis

Para el Ministerio de Economía y Finanzas (2019), mide la capacidad de autogeneración de recursos por parte de la institución. Conforme al cálculo del indicador de Autonomía Financiera refleja la proporción de recursos propios frente a los ingresos totales que dispone el GAD; dado que si es superior este indicador es satisfactorio y lo óptimo es que sobrepase el 80%, como se observa en el período de análisis es el 20,33%, lo que significa una dependencia significativa de transferencias del Estado para su financiamiento y así poder cubrir con los gastos, lo que podría afectar negativamente los recursos disponibles para la ejecución de actividades planificadas y la capacidad de la institución para cumplir con los objetivos.

3.5.3 Ahorro corriente

Tabla 21.

Cálculo Ahorro corriente

Denominación	Presupuesto ejecutado	Fórmula	Cantidad
INGRESOS CORRIENTES	12.901.934,30	Ingreso corriente – Gasto corriente	
Total	12.901.934,30		
GASTOS CORRIENTES	7.428.074,65	12.901.934,30 – 7.428.074,65	5.473.859,65
Total	7.428.074,65		

Fuente: Manual de Auditoría de Gestión e Información proporcionada por el GADMCO

Análisis

Mediante el cálculo realizado se logra constatar la capacidad de endeudamiento de la institución, al determinar la diferencia entre el ingreso corriente y gasto corriente, lo adecuado es que la situación óptima muestre un valor positivo. Por tanto, para el período de análisis existió un ahorro de \$5.473.859,65 se puede evidenciar una eficiencia en la gestión financiera y un incremento en los recursos de autogestión que influyeron de manera positiva en los ingresos corrientes, junto con un menor nivel de ejecución en los gastos corrientes. En un estudio de caso similar en el Boletín de Coyuntura de Petate (Martínez, 2018) en el período de análisis presentan valores negativos desde el año 2011 al 2013 en promedio \$25.601,47 negativo.

3.5.4 Solvencia

Tabla 22.

Cálculo solvencia

Denominación	Presupuesto ejecutado	Fórmula	%
INGRESOS CORRIENTES	12.901.934,30		
Total	12.901.934,30	$\frac{\text{Ingresos corrientes}}{\text{Gastos corrientes}} * 100$	
GASTOS CORRIENTES	7.428.074,65		
Total	7.428.074,65	$\frac{12.901.934,30}{7.428.074,65} * 100$	173,69%

Fuente: Manual de Auditoría de Gestión e Información proporcionada por el GADMCO

Análisis

Según el Ministerio de Economía y Finanzas (2019), mide la capacidad de respuesta inmediata ante los eventos que la institución debe hacer y que sea igual o mayor al 100%. De acuerdo con el cálculo del indicador de Solvencia representa los ingresos corrientes sobre los gastos corrientes, lo cual significa la capacidad de cumplir con las obligaciones y así mismo como la institución financia las actividades operativas. Se puede evidenciar en el año de análisis presenta un 173%, es porque el GAD municipal del Cantón Otavalo posee recursos superiores, el mismo que se ve reflejado en los ingresos corrientes, que se utilizó para hacer frente a las obligaciones y facilitó al ahorro corriente.

3.5.5 Autosuficiencia

Tabla 23

Cálculo Autosuficiencia

Cuenta	Denominación	Presupuesto ejecutado	Fórmula	%
13	Tasas y contribuciones	4.443.301,85		
14	Venta de bienes y servicios de entidades e ingresos operativos de empresas públicas	62.153,93	$\frac{\text{Ingresos propios}}{\text{Gastos corrientes}} * 100$	
17	Renta de inversiones y multas	857.659,34	$\frac{5.398.728,84}{7.428.074,65} * 100$	72,68%
19	Otros ingresos	35.613,72		
Total		5.398.728,84		
GASTOS CORRIENTES		7.428.074,65		
Total		7.428.074,65		

Fuente: Manual de Auditoría de Gestión e Información proporcionada por el GADMCO

Análisis

El indicador calculado permite evaluar la capacidad del financiamiento de la institución para hacer frente a los gastos operativos. Según (Ramírez, 2018) la autosuficiencia mide la capacidad de financiar con ingresos propios los gastos corrientes, debiendo ser igual o mayor a 100%. Para el año 2022, este indicador alcanzó el 72,68%, dicho porcentaje indica que el GAD municipal del Cantón Otavalo tiene una capacidad considerable para autofinanciarse. No obstante, se observa que los ingresos propios fueron menores y produjo una baja recaudación de recursos, lo que indica una falta de capacidad adecuada para cubrir los gastos operativos de la institución. Por lo tanto, es fundamental implementar estrategias para aumentar la recaudación de ingresos propios y de fortalecer la Autosuficiencia financiera de la institución.

3.5.6 Peso de la Remuneración

Tabla 24.

Cálculo peso de la remuneración

Cuenta	Denominación	Presupuesto ejecutado	Fórmula	%
51	Gastos en personal	4.758.215,84	$\frac{\text{Gastos Remuneraciones}}{\text{Gastos corrientes}} * 100$	
Total		4.758.215,84	$\frac{4.758.215,84}{7.428.074,65} * 100$	64,06%
	GASTOS CORRIENTES	7.428.074,65		
Total		7.428.074,65		

Fuente: Manual de Auditoría de Gestión e Información proporcionada por el GADMCO

Análisis

En base al cálculo realizado, se analiza el impacto de las remuneraciones del GAD municipal del cantón Otavalo frente al gasto corriente. De acuerdo con Martínez (2018) se considera óptimo que el peso de las remuneraciones sea inferior al 60%. Para el año 2022, este indicador alcanzó el 64,06%, se evidencia que en la institución la estructura organizativa esta inclinada hacia un personal numeroso y con remuneraciones elevadas. Sin embargo, es importante evaluar si la cantidad del personal es adecuada para las funciones asignadas y si las remuneraciones están alineadas con los reglamentos oficiales, de esta manera se podría optimizar la relación entre los gastos de remuneraciones y los gastos corrientes.

3.6 Estado de Situación Financiera

Tabla 25.

Análisis vertical del Estado de Situación Financiera del GADMCO

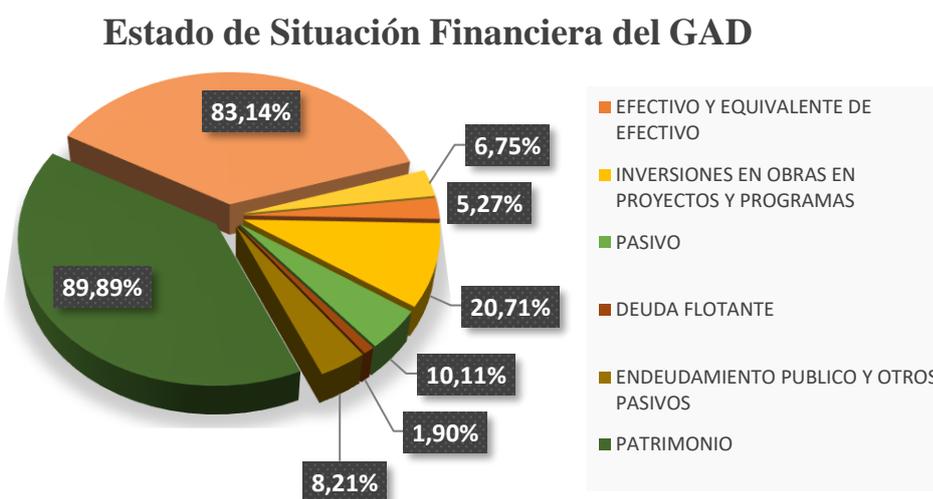
 Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Otavalo García Moreno 505 entre Sucre y Bolívar Otavalo - Ecuador			
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA			
Período: 01/01/2022 al 31/12/2022			
Cód.	Denominación	Año Vigente	Análisis Vertical
1	ACTIVO	138.662.971,77	100%
11	OPERACIONALES	11.701.896,05	8,44%
111	EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO	7.310.910,44	5,27%
112	ANTICIPOS DE FONDOS	1.708.571,20	1,23%
113	CUENTAS POR COBRAR	2.204.231,72	1,59%
131	INVENTARIOS PARA CONSUMO CORRIENTE	478.182,69	0,34%
12	NO CORRIENTE	126.961.075,72	91,56%
122	INVERSIONES PERMANENTES EN TITULOS Y V.	2.651.004,92	1,91%
124	DEUDORES FINANCIEROS	2.465.537,20	1,78%
141	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	93.126.878,03	67,16%
15	INVERSIONES EN OBRAS EN PROYECTOS Y PROGRAMAS	28.717.655,57	20,71%
151	INVERSIONES EN OBRAS EN PROCESO	28.011.509,70	20,20%
152	INVERSIONES EN PROGRAMAS EN EJECUCIÓN	706.145,87	0,51%
2	PASIVO	14.017.467,51	10,11%
21	DEUDA FLOTANTE	2.636.088,11	1,90%
212	DEPÓSITOS Y FONDOS DE TERCEROS	2.603.386,64	1,88%
213	CUENTAS POR PAGAR	32.701,47	0,02%
22	ENDEUDAMIENTO PUBLICO Y OTROS PASIVOS	11.381.379,40	8,21%
223	EMPRÉSTITOS	11.377.847,25	8,21%
224	OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CLAUSURADOS	3.532,15	0,00%
6	PATRIMONIO	124.645.503,26	89,89%
61	PATRIMONIO ACUMULADO	124.645.503,26	89,89%
611	PATRIMONIO PÚBLICO	115.279.506,73	83,14%
618	RESULTADOS DE EJERCICIOS	9.365.996,53	6,75%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		138.662.970,77	100%
91	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	12.981.437,48	
92	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	12.981.437,48	

3.6.1 Evaluación de la Situación Financiera de la Institución

Según el análisis financiero vertical del Estado de Situación Financiera de la institución en el período 2022, es fundamental analizar la estructura económica y la importancia de ciertas partidas en la cuenta de Activo, Pasivo y Patrimonio del GAD. En cuanto al Activo, presenta la siguiente estructura por \$138.662.971,77 representando el 100% en la composición del balance. Por otro lado, el Pasivo con \$14.017.467,51 lo que equivale al 10,11% de la estructura total, mientras tanto su Patrimonio representa el 89,89% con un monto de \$124.645.503,26.

Figura 26.

Resumen del Análisis Vertical



Nota: Información proporcionada por el GADMCO

De acuerdo con el análisis y gráfica, el Activo al año 2022 está compuesta principalmente por Operacionales, representando un 8,44% el cual se compone de Efectivo y Equivalentes del Efectivo, que representa el 5,27% mientras que Cuentas por Cobrar el 1,59%. Es decir que el GAD municipal del Cantón Otavalo presenta una solidez financiera. Además, es respaldado con el Indicador de Solvencia aplicado a la entidad, el cual confirma que la institución cuenta

con recursos suficientes, como se refleja en los ingresos corrientes para cumplir con sus obligaciones financieras.

Con respecto al análisis de la cuenta 151 Inversiones en Obras en Proceso para el año 2022, se observa que se registró en términos monetarios \$28.011.509,70 lo que refleja una participación del 20,20% respecto al Activo. Por lo tanto, evidencia que existe un incremento significativo en la cuenta de Acumulación de Costos en Inversiones en Obras en Proceso con un valor de \$19.466.509,76. Esto evidencia una acumulación de valores relacionados con los proyectos ejecutados por el GAD, reflejando una inversión en beneficio para la ciudadanía. También se realizó el análisis de la cuenta 152 Inversiones en Programas de Ejecución el cual se logró determinar el \$706.145,87 lo que representa el 0,51% del total del Activo.

La estructura económica del GAD está compuesta por el Pasivo y el Patrimonio, se observa que el Pasivo representa apenas el 10,11% mientras que el Patrimonio asciende 89,89%. Esto evidencia que la institución no posee deudas significativas con capital externo al patrimonio. La cuenta Deuda Flotante representa un monto de \$2.636.088,11 equivalente al 1,90% es decir que la institución para el año de análisis no existe obligaciones por pagar de gran magnitud. Por otro lado, la cuenta más relevante del Pasivo es el Endeudamiento Público y Otros Pasivos representando un 8,21% en relación al Activo y Pasivo, lo que implica que este crédito ha sido adquirido con el sector público financiero.

En cuanto al análisis de la cuenta 611 Patrimonio Público tuvo una participación en términos monetarios de \$115.279.506,73 equivalente al 83,14%. Se logra evidenciar que la institución por formar parte al sector público su mayor parte del patrimonio proviene del Estado. Mientras que en el rubro 618 Resultados de Ejercicios tiene una representatividad de \$9.365.996,53 que es igual a 6,75%, además en la entrevista aplicada al Eco. Marco Lema afirmó que en el periodo de análisis tuvo eficiente recaudación la institución.

3.7 Redacción del informe

Solicitud

Otavaló, marzo de 2024

Ing. Mónica Anabel Hermosa Acosta

Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Otavaló

En el presente informe

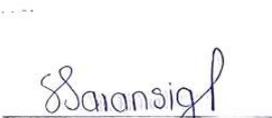
De mi consideración:

Para el desarrollo del trabajo académico, se efectuó un estudio del Análisis a la ejecución presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Otavaló en el período entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2022.

La acción de control se realizó conforme a las Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental que proporciona la Contraloría General del Estado. Esta norma se implementa para obtener razonabilidad en las cuentas evaluadas e información, conforme a las disposiciones como legales, reglamentarias y demás normativas vigentes aplicables.

Por consiguiente, se mencionan los resultados en las recomendaciones y conclusiones que se encuentran descritas en el trabajo.

Atentamente;



Saiwa Saransig

Estudiante UTN

3.7.1 Motivo de la evaluación

Al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Otavalo se realizó la evaluación que se efectuó según lo establecido en la Orden de Trabajo 173-SE-33-CACES-2020 de 18 de diciembre del 2023, con el propósito de analizar la ejecución presupuestaria al período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2022, para evaluar el nivel de ejecución de los recursos asignados a la entidad y plantear posibles alternativas y soluciones que permitan mejorar la situación de la problemática identificada.

3.7.2 Objetivos de la evaluación

- Verificar el cumplimiento de las disposiciones de leyes, regulatorias y demás normativas vigentes en el proceso de ejecución presupuestaria de la Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Otavalo.
- Evidenciar la propiedad, conformidad jurídica, autenticidad de las operaciones y actividades en el área presupuestario de la institución.

3.7.3 Alcance de la evaluación

La evaluación especial se llevó a cabo al análisis de la ejecución presupuestaria, en el año comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2022 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Otavalo.

3.7.4 Base legal

El Municipio de Otavalo, surgió mediante el Decreto Legislativo #3, se encuentra en el Registro Autentico emitido el 25 de junio de 1824. La designación de Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Otavalo se produjo mediante la Resolución 96 emitida el año 2011 del mes de agosto a los días 15.

La institución se rige conforme a las siguientes disposiciones legales vigentes: Constitución del Republica del Ecuador, Código Orgánico de Organización Territorial

Autonomía y Descentralización, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Código Tributario, Código Del Trabajo, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, Ordenanzas Municipales, Acuerdos y Decreto No. 457 (Lineamientos Para La Optimización Del Gasto Público)

3.7.5 Valores examinados

Para alcanzar sus metas y objetivos, en función de los recursos evaluados del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Otavalo, en los procedimientos de ejecución presupuestaria durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2022, gestionó los siguientes recursos económicos:

Tabla 26.

Cédula presupuestaria de Gastos

 Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Otavalo García Moreno 505 entre Sucre y Bolívar Otavalo - Ecuador										
Período: 01/2022 al 12/2022										
Cód.	Partida	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Devengado	Pago	Saldo por Comprometer	Saldo por Devengar	Ejecutado
5	GASTOS CORRIENTES	9.429.489,46	221.903,07	9.652.392,53	7.462.074,85	7.306.238,75	7.089.014,34	2.190.317,68	2.346.153,78	75,69%
51	GASTOS EN PERSONAL	5.762.057,95	216.294,75	5.979.352,70	4.847.729,74	4.758.215,84	4.622.848,11	1.131.622,96	1.221.136,86	79,58%
52	PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	9.000,00	-9.000,00	-	-	-	-	-	-	-
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.096.375,84	-162.635,68	1.933.740,16	1.159.216,01	1.094.815,78	1.013.974,68	774.524,15	838.924,38	56,62%
56	GASTOS FINANCIEROS	1.030.199,67	-10.000,00	1.020.199,67	863.803,70	863.803,70	863.803,70	156.395,97	156.395,97	84,67%
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	376.856,00	172.244,00	549.100,00	430.195,46	428.273,49	427.257,91	118.904,54	120.826,51	78,00%
58	TRANSF. Y DONACIONES CORRIENTES	155.000,00	15.000,00	170.000,00	161.129,94	161.129,94	161.129,94	8.870,06	8.870,06	94,78%
7	GASTOS DE INVERSIÓN	20.604.216,14	156.196,93	20.760.413,07	12.797.065,51	10.886.115,33	10.205.166,02	7.963.347,56	9.874.297,74	52,44%
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	4.238.456,84	551.552,91	4.790.009,75	4.309.309,98	4.308.826,58	4.176.774,45	480.699,77	481.183,17	89,95%
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	4.998.724,38	95.245,35	5.093.969,73	2.682.475,21	2.371.906,03	2.232.512,11	2.411.494,52	2.722.063,70	46,56%
75	OBRAS PÚBLICAS	11.262.934,92	-832.601,33	10.430.333,59	5.381.435,09	3.781.537,49	3.372.034,23	5.048.898,50	6.648.796,10	36,26%
77	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	4.000,00	2.000,00	6.000,00	3.907,75	3.907,75	3.907,75	2.092,25	2.092,25	65,13%
78	TRANSF. Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	100.100,00	340.000,00	440.100,00	419.937,48	419.937,48	419.937,48	20.162,52	20.162,52	95,42%
8	GASTOS DE CAPITAL	1.450.394,81	-664.100,00	786.294,81	299.308,58	296.183,30	258.343,97	486.986,23	490.111,51	37,67%
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN	1.450.394,81	-664.100,00	786.294,81	299.308,58	296.183,30	258.343,97	486.986,23	490.111,51	37,67%
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	1.135.899,59	-5.000,00	1.130.899,59	1.082.090,69	1.082.090,69	1.082.968,99	48.808,90	48.808,90	95,68%
96	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	1.085.899,59	-10.000,00	1.075.899,59	1.050.830,08	1.050.830,08	1.051.708,38	25.069,51	25.069,51	97,67%
97	PASIVO CIRCULANTE	50.000,00	5.000,00	55.000,00	31.260,61	31.260,61	31.260,61	23.739,39	23.739,39	56,84%
TOTAL		32.620.000,00	-291.000,00	32.330.000,00	21.640.539,63	19.570.628,07	18.635.493,32	10.689.460,37	12.759.371,93	60,53%

Nota: Cédula Presupuestaria de gastos del GAD Municipal del Cantón Otavalo en el período 2022

3.7.6 Presentación y análisis del caso de evaluación

Deficiencia en la ejecución presupuestaria de gastos

Mediante la evaluación llevada a cabo de las cédulas presupuestarias de gastos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Otavalo respectivo al ejercicio fiscal 2022, se ha constatado la siguiente deficiencia:

Para el período 2022 la ejecución presupuestaria de los gastos cumplió con el 60,53%, esto representa del monto codificado de \$19.570.628,07 de un total \$32.330.000,00. Esto evidencia que infringe la normativa Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Pública en el Artículo 112 y 179, lo que se menciona a continuación:

“En observancia al Reglamento del COPYFP Artículo 112.- Descripción. Seguimiento y evaluación presupuestaria. Fase del ciclo presupuestario comprende básicamente el análisis crítico de la medición de los resultados físicos y financieros obtenidos y los efectos producidos, el análisis de las variaciones observadas, con la determinación de sus causas y la recomendación de las medidas correctivas que deban tomarse, con respecto a la utilización de los recursos presupuestarios en el período fiscal a fin de ajustar la ejecución a las previsiones originales.” (Asamblea Nacional, 2014)

“En cumplimiento al Reglamento del COPYPF Artículo 179.- La máxima autoridad de cada entidad y organismo público y los funcionarios y servidores encargados del manejo presupuestario, serán responsables por la gestión y cumplimiento de los objetivos y metas, así como de observar estrictamente las asignaciones aprobadas, aplicando las disposiciones contenidas en el presente código y las normas técnicas.” (Asamblea Nacional, 2014)

Esta situación surgió a causa del área de Planificación y Financiera debido a una posible falta de alineación entre la planificación y las necesidades reales de la población y a su vez no ejecutaron las respectivas evaluaciones de seguimiento al presupuesto. Como resultado no se ejecutó el presupuesto asignado en su totalidad durante el año 2022, el incumplimiento de la planificación presupuestaria repercute que para el año fiscal siguiente la entidad tenga una disminución del presupuesto asignado, lo que dificulta en que las asignaciones del presupuesto destinados a Obras públicas y otras en relación disminuyan, por ende, dificulte los proyectos de inversión y programas destinados a beneficiar a la ciudadanía que no pudieron ser realizados.

Conclusión

En área como de Planificación y Financiera, al evidenciar una reducida ejecución presupuestaria condujo a que se realice una reducción de las asignaciones del presupuesto a la institución para el siguiente período fiscal, incumpliendo lo estipulado en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en el Art 179. Por lo que es fundamental mejorar los procesos de ejecución presupuestaria para asegurar el correcto uso eficiente de los recursos asignados.

Recomendación

Se recomienda al jefe del área de Planificación y Financiero llevar a cabo una planificación acorde a las necesidades de la población y asegurando un seguimiento a los funcionarios encargados de la gestión de la planificación presupuestaria de la institución, ya que garantizará una ejecución efectiva de las actividades, programas y proyectos establecidos en el POA y PAC, de tal manera alcanzar el nivel óptimo en los siguientes ejercicios fiscales, es esencial que estas acciones se realicen en cumplimiento con las disposiciones legales vigentes.

Incumplimiento respecto a la ejecución en Obras Públicas

De la respectiva revisión de las cédulas presupuestarias del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Otavalo y el Análisis Financiero horizontal de la ejecución presupuestaria que corresponden al año 2022 se ha especificado la siguiente observación:

En período 2022 tuvo un valor codificado de \$10.430.333,59 para Obras Públicas lo cual se ejecutó un 36,26% lo que corresponde a \$3.781.537,49; sin embargo el Análisis Financiero Horizontal se observa un incremento del presupuesto en 291,93% representando un monto equivalente a \$5.249.853,52 comparado con el año 2021. De igual forma el gasto del 2022 asciende en \$2.816.698,27 en comparación del año anterior. Lo que evidencia que la institución para el ejercicio fiscal 2022 no logró la ejecución de obras tales como: vías públicas, alcantarillado, proyectos de infraestructura, mejoramientos del sistema de agua potable. La institución infringió lo estipulado en el Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Pública en el Artículo. 30 y 118, inciso 1,2 que menciona lo siguiente:

“En cumplimiento al COPYFP Art. 30.- La información para la planificación será de carácter oficial y público, tendrá que generarse y administrarse en función a las necesidades establecidas. Además, la contratación se debe realizar mediante: procedimientos eficientes y tecnológicos actualizados, que impliquen el ahorro de recursos y faciliten las labores del control tanto en las entidades contratantes como los proveedores de programas y proyectos”. (Asamblea Nacional, 2019)

“Artículo. 118.- Es fundamental monitorear el cumplimiento de metas y objetivos con la finalidad de determinar las variaciones acontecidas y sus causas, además la eficiencia se medirá con el uso óptimo de los recursos en actividades y proyectos de la institución.” (Asamblea Nacional, 2019)

De acuerdo con los cálculos y análisis correspondientes, se evidencia que la Jefatura de Obras Públicas requiere fortalecer el respectivo seguimiento y monitoreo a las actividades, programas y proyectos que fueron planteadas en el POA. Además, el GAD tras la designación de una parte del presupuesto específicamente para la ejecución de Obras Públicas y no lograr una eficiencia máxima en el correcto uso de los recursos económico, puede presentar cortes presupuestarios para el siguiente ejercicio fiscal, lo que incluye eliminar proyectos y una inconformidad con los ciudadanos.

Conclusión

Del análisis realizado a la ejecución presupuestaria se identificó una limitada atención por parte del Director de Obras Públicas a los procesos de evaluación seguimiento y monitoreo de las actividades, programas y proyectos que fueron establecidos en el respectivo Plan Operativo Anual del año 2022 y según las cifras obtenidas, es lo que causó que la institución no complete con los objetivos planteados. Es importante el cumplimiento de las actividades que se encuentran a cargo de cada uno de los funcionarios que ejecutaron el presupuesto en cada una de las áreas que aportan en los objetivos de la institución.

Recomendación

En una institución pública es fundamental una planificación acertada y meticulosamente organizada para el fiel cumplimiento de las actividades programadas según los proyectos a ejecutarse. El cual se logra mediante una alineación efectiva con lo planificado en el POA y el PAC asegurando la eficiencia de la ejecución de las obras públicas, con la prioridad y suficiencia de los recursos económicos aplicando siempre las medidas correctivas en el manejo de obras y el cumplimiento de objetivos institucionales plasmados.

Limitada aplicación de indicadores financieros presupuestarios por parte de la institución

La aplicación de los indicadores financieros presupuestarios en base a las cédulas presupuestarias de gastos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Otavalo comprendidos entre el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2022, se expresa lo siguiente:

En cuanto a la aplicación de los indicadores financieros presupuestarios se demostró que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Otavalo en el año 2022 atravesó por una Dependencia Financiera por más del 50% por ingresos del Estado; además en el indicador de Autonomía Financiera que se obtuvo el 20,33%, se conoció la capacidad de no cubrir con las obligaciones en el periodo fiscal. Por lo cual, se incumplió con lo establecido en el Artículo 118 del Reglamento de Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, además la Ordenanza que regula el Sistema de Participación Ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática en el GADMCO Artículo 14 Rendición de Cuentas.

“En cumplimiento al Reglamento de COPYFP Art. 118 Elementos de seguimiento y evaluación. El cumplimiento de metas y objetivos con el fin de determinar las variaciones acontecidas y sus causas a través de la correcta aplicación de los indicadores financieros, además la eficiencia se medirá con el uso óptimo de los recursos en actividades y proyectos de la institución.” (Asamblea Nacional, 2014)

“En cumplimiento de la ordenanza del GADMCO Artículo 14 Rendición de Cuentas: De acuerdo a lo dispuesto con la CRE y el COOTAD, el GAD rendirá cuentas anuales de su administración informando a sus habitantes sobre aspectos relacionados a: a) Planes estratégicos, proyectos y planes operativos anuales y resultados, b) Presupuesto general con indicaciones de presupuesto aprobado y ejecutado, c) Contratación de

obras y servicios, adquisición y enajenación de bienes, d) Estado de obras en ejecución, e) Resultados con indicadores de gestión y financieros. (Reyes, 2020)

La situación presente se suscitó por la falta de aplicación y evaluación de los indicadores presupuestarios financieros por parte del jefe de área de presupuestos, esta advertencia impide una evaluación adecuada de la situación actual y dificulta la toma de decisiones, lo que genera un desequilibrio cuando exista cortes en los ingresos de Transferencias del estado, además, la falta de aplicación de indicadores genera desconocimiento de la verdadera situación financiera, porque dificulta la gestión eficiente de los recursos.

Conclusión

La normativa Reglamento de Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas respecto al seguimiento y evaluación del presupuesto en conjunto con la Ordenanza Municipal Art 14 Rendición de cuentas no fueron observadas y aplicadas por la jefatura de área de presupuestos se recomienda una correcta aplicación de los indicadores por lo tanto ha generado una falta de evidencia clara sobre la situación actual en la que se encuentra el GAD.

Recomendación

Realizar una correcta aplicación y evaluación de los indicadores presupuestarios financieros sobre el presupuesto asignando a la institución con el objetivo de detectar posibles inobservancias a la Normativa del Reglamento de COPYFP o a la Ordenanza municipal, porque es fundamental el análisis y aplicación de los indicadores presupuestarios financieros los cuales deben ser analizados en momento de planificar el POA con la finalidad de evaluar la situación financiera existente de la institución para retroalimentar constantemente.



Saiwa Saransig
Estudiante UTN

Conclusiones

La investigación del presente estudio, estableció los resultados y las conclusiones que a continuación se detallan:

Se determinó la situación actual de la ejecución presentaría a la entidad, con los resultados del diagnóstico aplicado que reflejo el nivel de ejecución presupuestaria del GAD en el período 2022, el cual alcanzó el 60,53% del total de presupuesto asignado; el porcentaje obtenido se consideró bajo, en el intervalo de los rangos de valoración de la ejecución presupuestaria estipulados por la Secretaría Técnica de Planificación “Planifica Ecuador”, además se detalla la evidencia de evaluación del presupuesto porque los cálculos técnicos realizados permitieron el análisis de las cédulas presupuestarias, en donde se verificó los bajos porcentajes que demuestran la limitada gestión presupuestaria en los recursos asignados para la asistencia a la ciudadanía en el cumplimiento de obras públicas.

Conforme al análisis del proceso presupuestario de la institución, se destaca la importancia primordial del cumplimiento de la normativa vigente para garantizar una gestión presupuestaria y financiera transparente y eficiente. El municipio denota el cumplimiento satisfactorio con la aplicación de la normativa NICSP vigente emitida por la Subsecretaria de contabilidad gubernamental del Ministerio de Finanzas que es confirmado mediante la encuesta aplicada que alcanzó el 67% de aceptación de los funcionarios de la institución, lo cual concientiza la importancia de una adecuada preparación de la información financiera, control de los recursos y la toma de decisiones.

A través la aplicación de los indicadores financieros presupuestarios se identificó que el GAD necesita poner énfasis en la eficiencia y eficacia en la ejecución presupuestaria del período 2022, porque los resultados obtenidos sobre la eficiencia, alcanzó el 61,77% en promedio, lo que refleja el incentivo de mejoras en la gestión presupuestaria, porque la institución ha concluido su gestión, con propuestas de planificación que aún están pendientes

de ejecución para cubrir las necesidades propuestas, según los objetivos PDOT y principios estipulados en la Constitución, que demuestran el requerimiento de mejoras para los servicios y obras de competencia que permitan contrarrestar la desigualdad económica y estancamiento de recursos de uso público.

El GAD presentó una recaudación de ingresos que alcanzó el 82,13%, lo cual, incentiva el uso eficiente en el pago a las cuentas existentes según las cédulas presupuestarias, porque toda institución con el PGE, necesita demostrar eficacia en la liquidación de la totalidad de sus ingresos, frente a la afectación de sus gastos ejecutados en el período asignado, a fin de que la escasa gestión no impida el corte presupuestario por falta de uso, sino que la entidad en todo momento se fortalezca en la ejecución de las obras y proyectos para beneficio de la ciudadanía.

Recomendaciones

Se sugiere al GAD Municipal del Cantón Otavalo que implemente medidas correctivas recomendadas sobre la optimización de los recursos económicos para garantizar una ejecución presupuestaria efectiva, La mejora continua de la planificación institucional para la eficiencia de la ejecución de proyectos públicos y finalmente, la aplicación de los indicadores financieros presupuestarios, con el objetivo de mejorar las deficiencias encontradas, las cuales permitan el adecuado cumplimiento de la planificación operativa y estratégicas de la institución, en función a la filosofía institucional. Por tanto, es primordial establecer responsables para el control inventarios y asignación de recursos específicamente en ejecución de obras públicas, de esta manera satisfacer las necesidades de la ciudadanía con una gestión eficiente.

Se recomienda la implementación y socialización del uso eficiente del instructivo de la normativa vigente NICSP desde la fecha que fue emitida por el Ministerio de Finanzas a través de la subsecretaría de contabilidad gubernamental, porque es fundamental que la entidad se fortalezca en la presentación de los estados financieros acorde a normas internacionales para el sector público, dado que al ser una institución pública necesita rendir cuentas a los entes reguladores y la ciudadanía, asegurando de esta manera la transparencia y la eficiencia en la gestión de los recursos públicos.

Es fundamental la aplicación de los indicadores financieros presupuestarios para medir la eficiencia y eficacia del correcto uso de los recursos y establecer acciones correctivas que permitan concluir con los objetivos y metas en beneficio del cantón. La institución debe utilizar los ingresos recaudados para cubrir las necesidades que fueron planificadas en el POA Y PAC, con enfoque en la infraestructura pública y actividades de desarrollo económico, para el incremento del bienestar social de los ciudadanos, así mismo para realizar mantenimiento y mejoras a las obras públicas finalizadas años anteriores para la obtención de beneficios sociales con direccionamiento estratégico basado en la eficacia y eficiencia en la ejecución de proyecto.

Bibliografía

- Acuerdo Ministerial No. 038.* (04 de Agosto de 2023). Obtenido de Ministerio de Economía y Finanzas: <https://acortar.link/DVAn6m>
- Aguirre, L. (2019). *Metodología Integral para medir y potenciar la articulación entre la planificación estratégica y operativa con el presupuesto en los GAD.* La Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ). Obtenido de <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/57840.pdf>
- Álvarez, P. (2020). Importancia de la auditoría al presupuesto administrativo en los Gobiernos Autónomos Descentralizados. *Digital Publisher.* Obtenido de https://www.593dp.com/index.php/593_Digital_Publisher/article/view/309/486
- Angulo U. (2022). *Contabilidad para la toma de decisiones: correlacionado con NIIF.* México: Ediciones de la U.
- Aragón, C. G. (06 de Marzo de 2024). Challenges of University Accounting Education for North Ecuadorian Microenterprises. (M. Letters, Ed.) *Migration Letters*, 21(5), 1094–1110. doi:<https://n9.cl/oaqvt>
- Aragón, C. G. E. (2024). La educación superior contable innovadora para la sostenibilidad financiera de las empresas un caso ecuatoriano. 10. (M. d. Cuba, Ed.) La Habana - Cuba. Obtenido de <https://repositorio.utn.edu.ec/handle/123456789/15994>
- Asamblea Nacional. (2010). *Código Orgánico De Organización Territorial, Autonomía Y Descentralización.* Obtenido de <https://lc.cx/AqfZFC>
- Asamblea Nacional. (26 de 09 de 2014). *Reglamento Del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.* Obtenido de <https://acortar.link/huseU5>
- Asamblea Nacional. (2019). *Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.* Quito: Registro oficial.

- Asamblea Nacional. (17 de febrero de 2021). Código Orgánico Integral Penal. *Código Orgánico Integral Penal COIP*. Quito, Pichincha, Ecuador: Registro oficial.
- Ávila, H. (2020). La entrevista y la encuesta: ¿Métodos o Técnicas de indagación empírica? *Didasc@lia*. Obtenido de <https://acortar.link/bmsDhL>
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la Investigación*. Obtenido de <https://acortar.link/ZkQiG>
- Burzaco, Z. (2018). *Administración general del estado y sector público estatal*. Madrid. Obtenido de <https://elibro.net/es/ereader/utnorte/58963?page=92>
- Carraza, L. (2006). *La economía política del proceso presupuestario*. Obtenido de <https://acortar.link/PoApRy>
- Condori, P. (2020). *Universo, población y muestra*. Obtenido de <https://www.aacademica.org/cporfirio/18.pdf>
- Constitución, d. l. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Obtenido de https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Contraloría General del Estado. (16 de diciembre de 2014). Normas de control interno. *Normas de control interno*. Quito, Pichincha, Ecuador: Registro oficial.
- Contraloría general del Estado. (16 de diciembre de 2020). Normas de control Interno de la Contraloría. *Normas de control Interno de la Contraloría*. Quito , Pichincha , Ecuador : Registro Oficial.
- Córdoba M. (2023). *Análisis financiero*. Bogotá: ECOE ediciones.
- Cubero, T. (2019). *Manual de Auditoría de Gestión*. Cuenca.
- Dulzaides, M., & Ana, M. (2020). Análisis documental y de información: dos componentes de un mismo proceso. Obtenido de <https://acortar.link/wFHgM0>
- Egúsquiza, C. (2018). Importancia, Contenido y Transcendencia de los papeles de trabajo de Auditoría. doi:file:///C:/Users/User/Downloads/19223.pdf
- El ministerio de Economía y Finanzas. (2020).

- Elizalde L. (2020). *Contabilidad inicial*. ESPOCH.
- Francisco Muñoz, J. (2019). *Los gobiernos autónomos descentralizados*. Raúl Borja. Obtenido de <https://acortar.link/bA94uJ>
- Francisco Muñoz, J. (2019). *Los gobiernos autónomos descentralizados*. Raúl Borja. Obtenido de <https://acortar.link/bA94uJ>
- González H. (2022). Estados financieros. *ULIVE*, 1-10.
- Guerrero, G. (2015). *Metodología de la Investigación*. Obtenido de <https://elibro.net/es/ereader/utnorte/40363?page=57>
- Hernández, Sampieri, & Mendoza. (2008). *Metodología de investigación*. Obtenido de <https://acortar.link/uiztsU>
- López, A., & Cañizares, M. (2018). El control interno en el sector público ecuatoriano. Caso de Estudio: gobiernos autónomos descentralizados cantonales de Morona Santiago. *Scielo*. Obtenido de <https://acortar.link/nf0BPD>
- López, M. (2018). *Planificación de empresas*. Obtenido de <https://elibro.net/es/ereader/utnorte/12083>
- Martínez, J. (2018). *Indicadores de gestión del GAD Municipalidad de Patate*. *Bolentín De Coyuntura*. Obtenido de <https://doi.org/10.31243/bcoyu.6.2015.573>
- Masaquiza, T., & Palacios, A. (2020). Gestión Administrativa y ejecución presupuestaria de la Coordinación Zonal de Educación - Zona 3. *Revista Científica UISRAEL*.
- Maya, E. (2014). Métodos y técnicas de investigación. Obtenido de <https://acortar.link/FbJEEE>
- Meneses, J. (2020). El cuestionario. Obtenido de <https://femrecerca.cat/meneses/publication/cuestionario/>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2010). Obtenido de <https://acortar.link/Px8KSN>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2019). Obtenido de <https://www.finanzas.gob.ec/el-presupuesto-general-del-estado/>

Ministerio de Economía y Finanzas. (27 de Diciembre de 2023). *Acuerdo Ministerial Nro. 073*.

Obtenido de Ministerio de Economía y Finanzas: <https://acortar.link/bpp5Bm>

Ministerio de Economía y Finanzas. (05 de julio de 2023). *Catálogo General de Cuentas*

Contables del Sector Público No Financiero. Obtenido de Finanzas.gob.ec:

<https://acortar.link/UFyPhB>

Ministerio de Finanzas. (11 de diciembre de 2023). *Normativa de Contabilidad Gubernamental*

Acuerdo 067. Obtenido de <https://acortar.link/Smsuiu>

Ministerio de Finanzas y Economía. (31 de Enero de 2023). *Estados consolidados del sector*

público. Obtenido de Ministerio de Finanzas y Economía: <https://acortar.link/WDJwxB>

Morales L & Sánchez A. (2019). Importancia de los fundamentos contables - aplicación

práctica de un proceso contable en una empresa comercial. *Revista de investigación*

SIGMA, 88-89.

Padilla C. (2022). *Catálogo de cuentas como herramienta de aprendizaje contable*. Guatemala:

CUCEA.

Párraga, S. (2021). Indicadores de gestión financiera en pequeñas y medianas empresas en

Iberoamérica: una revisión sistemática. *Scielo*. Obtenido de

<https://acortar.link/UvD1Ch>

Peñaherrera, J. (2019). Metodología para el cálculo de la distribución de los recursos fiscales

para los Gobiernos Autónomos Descentralizados en Ecuador. *Ciencia Unemi*. Obtenido

de <https://www.redalyc.org/pdf/5826/582663856004.pdf>

Perugachi, M. (2022). *Proforma presupuesataria ejercicio Económico 2022*. Obtenido de

<https://drive.google.com/file/d/1bd130tKRHJh2taFqrsyZtqOt8JpYUggh/view>

Ramírez, M. (2018). *Análisis e interpretación a los estados financieros del gobierno autónomo*

descentralizado de la parroquia Zambí del cantón Catamayo. Loja. Obtenido de

<http://dspace.unl.edu.ec/jspui/>

- Redrobán, W. (2021). *Sociedad Y Tecnologia*. Ambato. Obtenido de <https://institutojubones.edu.ec/ojs/index.php/societec/article/view/181/471>
- Reinoso, Y., & Pinca, D. (2020). Análisis de la ejecución presupuestaria en el Gobierno local Municipal del Cantón Simón Bolívar. *Dialnet*.
- Rey, J. (2019). Contabilidad gubernamental y normas internacionales de contabilidad para el sector público ecuatoriano. *Revista Venezolana*, 24. Obtenido de <https://www.redalyc.org/journal/290/29062051012/html/>
- Reyes, W. (Enero de 2020). *Actualización Del Plan De Desarrollo Y Ordenamiento Territorial del GAD Otavalo*. Obtenido de <https://acortar.link/wtxZhU>
- Rocha, C., & Delgado, J. (2021). *Asignación presupuestaria según recursos adicionales de obra en la gestión de municipalidades*. México: Ciencia Latina. Obtenido de <https://acortar.link/jk52qf>
- Romero, E. (2013). *Presupuesto público y contabilidad gubernamental: (5 ed.)*. Bogotá: Ecoe. Obtenido de <https://elibro.net/es/ereader/utnorte/69270?page=47>.
- Salomon, C. (2019). Análisis documental, observación documental y análisis de contenido. Obtenido de <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/125440>
- Steinar, K. (2018). *Las entrevistas en Investigación Cualitativa*. doi:<https://elibro.net/es/ereader/utnorte/51837?page=86>
- Subsecretaría de presupuesto. (2018). *Normas Técnicas del Presupuesto*. Obtenido de <https://acortar.link/uWsGiX>
- Superintendencia de Bancos. (09 de Diciembre de 2020). Ley orgánica de servicio público. *Ley orgánica de servicio público LOSEP*. Quito, Pichincha, Ecuador: Registro oficial.
- Torres, M. d. (2019). *Evaluación de control interno y gestión del riesgo aplicando el informe coso i, ii, iii*. Bogotá. Obtenido de <https://core.ac.uk/download/pdf/236644232.pdf>

Tpc Group. (14 de diciembre de 2020). *Aplicación de las NIIF*. Obtenido de <https://acortar.link/2NzEeU>

Utreras, D. (Agosto de 2022). *Ecuador Debate*. Obtenido de <https://acortar.link/3LaFeX>

Vaicilla, M., & Narváez, C. (2020). Transparencia y efectividad en la ejecución presupuestaria y contratación pública en los gobiernos cantonales. *Arbitrada Interdisciplinaria KOINONIA*. Obtenido de <https://acortar.link/0WC5eN>

Valdivieso G. (2023). *La tasa, un tributo en el Ecuador*. Quito: Corporación editora Ecuador.

ANEXOS

Anexo 1 – Oficio solicitando información al GADMCO



UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE
 Acreditada Resolución Nro. 173-SE-33-CACES-2020
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA



Oficio nro. UTN-FACAE-CCA-2023-0404-O

Ibarra, 18 de diciembre de 2023

ASUNTO: Información para Trabajo de Titulación

Ingeniera
 Mónica Anabel Hermosa Acosta
Alcaldesa
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE OTAVALO

De mi consideración:

La Universidad Técnica del Norte a través de la Facultad de Ciencias Administrativas y Económicas, expresa un atento y cordial saludo.

Con la finalidad de contribuir al fortalecimiento académico, solicito muy comedidamente facilitar la información necesaria referente a la realización de una entrevista a la Directora Financiera del GAD y aplicación del control interno, para que la estudiante de la carrera de Contabilidad y Auditoría, detallada a continuación, realice su Trabajo de Titulación denominado:

“ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL GAD DE OTAVALO EN EL PERÍODO 2022”

#	Apellidos y Nombres	Nro. Cédula	Correo
1	Saransig Otavalo Saiwa Soledad	1050110277	sssaransigo@utn.edu.ec

Por su favorable atención, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,
 “CIENCIA Y TÉCNICA AL SERVICIO DEL PUEBLO”



MSc. Marlon Pineda
DECANO FACAE

Referencias:
 Anexos:
 Copia:

RS/J. molina

Ciudadela Universitaria Barrio El Olivo
 Av.17 de Julio 5-21 y Gral. José María Córdova
 Ibarra-Ecuador
 Teléfono: (06) 2997-800 RUC: 1060001070001
www.utn.edu.ec

EDWING
 ROLANDO
 SORIA
 FLORES

Firmado digitalmente por EDWING
 ROLANDO SORIA FLORES
 DN: cn=EDWING ROLANDO SORIA
 FLORES, o=SECRETARÍA DE
 S.A. TALLERES DE
 CERTIFICACION DE INFORMACION
 S.A., ou=, email=rolando.soria@talleres.com.ec
 Fecha: 2023.12.18 14:53:05 -05'00'

MSc. Rolando Soria Flores
COORDINADOR CARRERA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN OTAVALO
 Teléfono: 06 2920 460

Documento
 Nro.: GADMCO-VUSM-2023-2032-E-GD
 Página 1 de 1
 Fecha: 2023-12-19 10:57:39
 Recibido por: Freddy Miguel Proaño Gualaquini

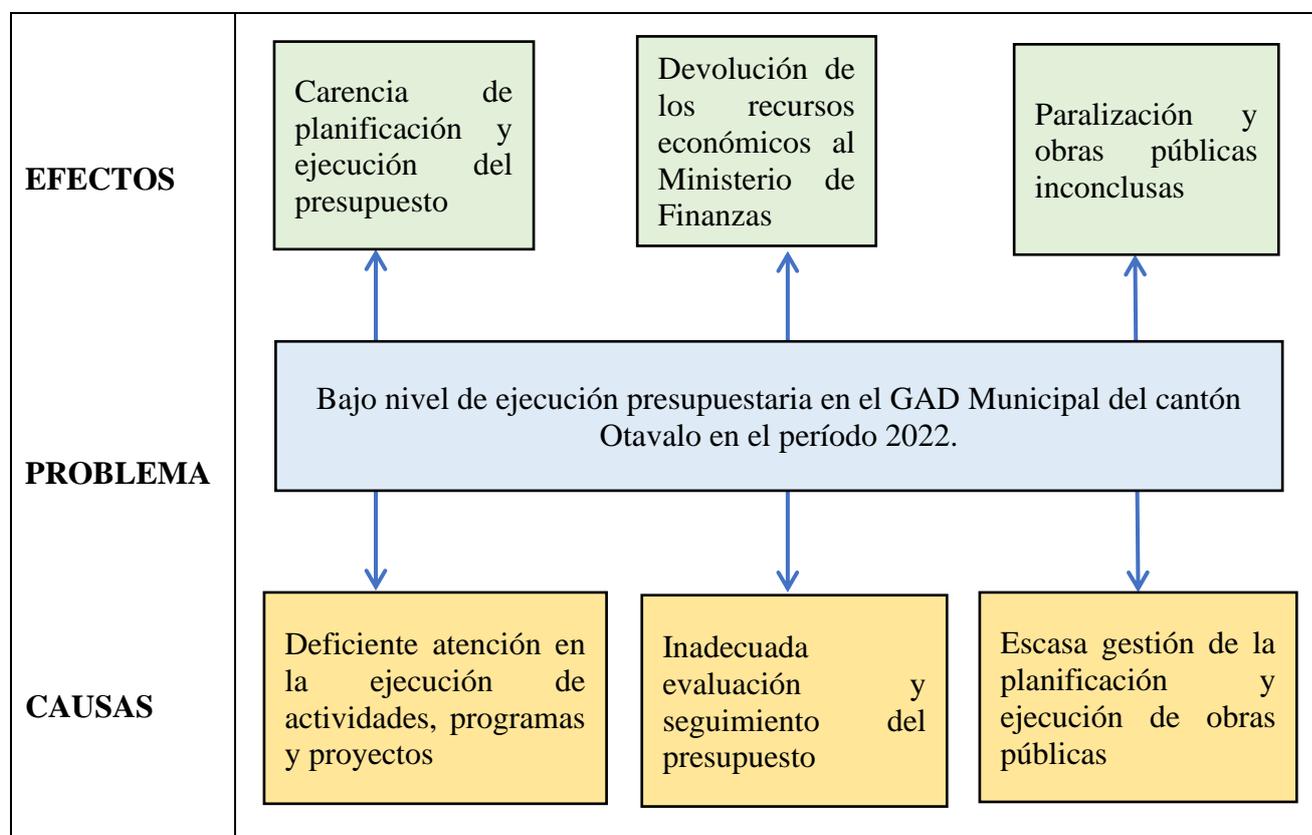
Para verificar el estado de su documento ingrese a
<https://e-doc.cloud/otavalo>
 con el usuario: "1060001070001"

Anexo 2 - Instrumentos de recopilación de datos

Guión de entrevista	Papel de Trabajo	Cuestionario																																																																							
<p style="text-align: center;">Estructura de la entrevista</p> <div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;"> <div style="text-align: center;"> <p>UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE</p> <p>FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS</p> <p>CONTABILIDAD Y AUDITORÍA</p> </div> </div> <hr/> <p>Objetivo: Adquirir información sobre la ejecución presupuestaria y financiera en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Otavalo con el propósito de aportar al estudio de la investigación.</p> <p>Entrevistador: Saïwa Soledad Saransig Otavalo, estudiante de la carrera de Contabilidad y Auditoría</p> <p>Dirigida a: _____ cargo: _____ del GAD municipal de Otavalo.</p> <p style="text-align: center;">Preguntas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Cuál es su opinión sobre la ejecución presupuestaria y cuál es su responsabilidad en su cargo? 2. ¿Cuál es su opinión acerca de la elaboración del presupuesto anual? 3. ¿Cuál es su opinión acerca de las dificultades que está atravesando la entidad durante la elaboración del presupuesto? 4. ¿Cuál es su opinión sobre la normativa legal vigente y las reformas relacionadas con la aplicación del presupuesto? 5. ¿Cuál es su opinión acerca de las herramientas o instrumentos de control y seguimiento de la ejecución del presupuesto? 6. ¿Cuáles son los efectos o los resultados de la ejecución presupuestaria que están reflejados en la información financiera del GAD? <p style="text-align: right;">Muchas gracias por su colaboración</p>	<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;"> <div style="text-align: center;"> <p>UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE</p> <p>FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS</p> <p>CONTABILIDAD Y AUDITORÍA</p> </div> </div> <hr/> <p style="text-align: center;">FICHA DE ANÁLISIS DOCUMENTAL</p> <p>Título de la investigación: _____</p> <p>Estructura externa del documento</p> <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td style="width: 50%;">1. Categoría:</td><td style="width: 50%;"></td></tr> <tr><td>2. Tipo de texto:</td><td></td></tr> <tr><td>3. Título:</td><td></td></tr> <tr><td>4. Autor:</td><td></td></tr> <tr><td>5. Año de publicación:</td><td></td></tr> <tr><td>6. Lugar de publicación:</td><td></td></tr> <tr><td>7. Editorial:</td><td></td></tr> <tr><td>8. Volumen:</td><td></td></tr> <tr><td>9. Código:</td><td></td></tr> <tr><td>10. Nombre del Investigador que elabora la ficha:</td><td></td></tr> </table> <p>Estructura Interna</p> <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;"></td> <td style="width: 50%;"></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Citas Textuales</td> <td style="text-align: center;">Análisis</td> </tr> <tr> <td style="height: 40px;"></td> <td style="height: 40px;"></td> </tr> </table>	1. Categoría:		2. Tipo de texto:		3. Título:		4. Autor:		5. Año de publicación:		6. Lugar de publicación:		7. Editorial:		8. Volumen:		9. Código:		10. Nombre del Investigador que elabora la ficha:				Citas Textuales	Análisis			<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;"> <div style="text-align: center;"> <p>UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE</p> <p>FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS</p> <p>CONTABILIDAD Y AUDITORÍA</p> </div> </div> <hr/> <p style="text-align: center;">Estructura de la encuesta para los funcionarios del departamento Finanzas del GADMO</p> <p>Objetivo: Conocer la percepción y experiencia de los funcionarios del GAD municipal de Otavalo sobre la ejecución presupuestaria, con la finalidad de aportar el análisis del caso de estudio.</p> <p>Estado: Funcionario/a del GADMO</p> <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th></th> <th style="text-align: center;">Totalmente eficiente</th> <th style="text-align: center;">Eficiente</th> <th style="text-align: center;">Poco eficiente</th> <th style="text-align: center;">No eficiente</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. ¿Cómo usted califica el proceso de planificación para la asignación de los recursos en base de las necesidades que son prioridad de la población?</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>2. ¿El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Otavalo realiza el presupuesto participativo juntamente con la población para conocer sus necesidades?</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>3. ¿Cómo usted califica el cumplimiento de la ejecución presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Otavalo?</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>4. ¿Usted considera que la ejecución presupuestaria en el periodo 2022 permitió cumplir las metas y objetivos planteados en beneficio de la población?</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>5. El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Otavalo ha sido participe de evaluaciones presupuestarias en años anteriores?</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>6. ¿La entidad ha cumplido con todas las disposiciones establecidas de acuerdo a la normativa interna y externa para la ejecución del presupuesto?</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>7. ¿Usted considera que la entidad ha aplicado la normativa contable para el Sector Público según las especificaciones vigentes?</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>8. ¿El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Otavalo presenta la medición de riesgos e informes financieros al organismo de control como lo determina la ley a tiempo?</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: right;">Muchas gracias por su colaboración</p>		Totalmente eficiente	Eficiente	Poco eficiente	No eficiente	1. ¿Cómo usted califica el proceso de planificación para la asignación de los recursos en base de las necesidades que son prioridad de la población?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	2. ¿El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Otavalo realiza el presupuesto participativo juntamente con la población para conocer sus necesidades?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	3. ¿Cómo usted califica el cumplimiento de la ejecución presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Otavalo?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	4. ¿Usted considera que la ejecución presupuestaria en el periodo 2022 permitió cumplir las metas y objetivos planteados en beneficio de la población?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	5. El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Otavalo ha sido participe de evaluaciones presupuestarias en años anteriores?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	6. ¿La entidad ha cumplido con todas las disposiciones establecidas de acuerdo a la normativa interna y externa para la ejecución del presupuesto?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	7. ¿Usted considera que la entidad ha aplicado la normativa contable para el Sector Público según las especificaciones vigentes?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	8. ¿El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Otavalo presenta la medición de riesgos e informes financieros al organismo de control como lo determina la ley a tiempo?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
1. Categoría:																																																																									
2. Tipo de texto:																																																																									
3. Título:																																																																									
4. Autor:																																																																									
5. Año de publicación:																																																																									
6. Lugar de publicación:																																																																									
7. Editorial:																																																																									
8. Volumen:																																																																									
9. Código:																																																																									
10. Nombre del Investigador que elabora la ficha:																																																																									
Citas Textuales	Análisis																																																																								
	Totalmente eficiente	Eficiente	Poco eficiente	No eficiente																																																																					
1. ¿Cómo usted califica el proceso de planificación para la asignación de los recursos en base de las necesidades que son prioridad de la población?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																					
2. ¿El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Otavalo realiza el presupuesto participativo juntamente con la población para conocer sus necesidades?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																					
3. ¿Cómo usted califica el cumplimiento de la ejecución presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Otavalo?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																					
4. ¿Usted considera que la ejecución presupuestaria en el periodo 2022 permitió cumplir las metas y objetivos planteados en beneficio de la población?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																					
5. El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Otavalo ha sido participe de evaluaciones presupuestarias en años anteriores?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																					
6. ¿La entidad ha cumplido con todas las disposiciones establecidas de acuerdo a la normativa interna y externa para la ejecución del presupuesto?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																					
7. ¿Usted considera que la entidad ha aplicado la normativa contable para el Sector Público según las especificaciones vigentes?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																					
8. ¿El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Otavalo presenta la medición de riesgos e informes financieros al organismo de control como lo determina la ley a tiempo?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																					

Anexo 3 – Árbol de problemas

Figura 27.
Árbol de problemas



Anexo 4 – Cédulas presupuestarias de ingresos 2022 GADMCO.



GAD MUNICIPAL DEL CANTON OTAVALO
García Moreno 505 entre Sucre y Bolívar
Otavalo - Ecuador

CÉDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Estructura: 01 | GAD MUNICIPAL DE OTAVALO a 01 | GAD MUNICIPAL DE OTAVALO

Período: 01/2022 al 12/2022

Código	Estructura	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado Período	Devengado Acumulado	Recaudado Período	Recaudado Acumulado	Saldo por Devengar	DV / CP	DV / CT
01 GAD MUNICIPAL DE OTAVALO	Programa	32,620,000.00	-290,000.00	32,330,000.00	26,553,299.57	26,553,299.57	24,455,228.28	24,455,228.28	5,776,700.43	82.13	82.13
A100 SERVICIOS GENERALES	Subprograma	32,620,000.00	-290,000.00	32,330,000.00	26,553,299.57	26,553,299.57	24,455,228.28	24,455,228.28	5,776,700.43	82.13	82.13
120 GESTION FINANCIERA	Proyecto	32,620,000.00	-290,000.00	32,330,000.00	26,553,299.57	26,553,299.57	24,455,228.28	24,455,228.28	5,776,700.43	82.13	82.13
01 DIRECCION FINANCIERA	Actividad	32,620,000.00	-290,000.00	32,330,000.00	26,553,299.57	26,553,299.57	24,455,228.28	24,455,228.28	5,776,700.43	82.13	82.13
	1101 SOBRE LA RENTA, UTILIDADES Y GANANCIAS DE CAPITAL	300,000.00	-98,000.00	202,000.00	201,486.76	201,486.76	198,432.05	198,432.05	513.24	99.75	0.62
01.A100.120.01.110102.000.002	A LA VENTA DE PREDIOS URBANOS	300,000.00	-98,000.00	202,000.00	201,486.76	201,486.76	198,432.05	198,432.05	513.24	99.75	0.62
	1102 SOBRE LA PROPIEDAD	2,832,106.00	-417,682.35	2,414,423.65	2,410,943.22	2,410,943.22	2,158,734.94	2,158,734.94	3,480.43	99.86	7.46
01.A100.120.01.110201.001.002	A LOS PREDIOS URBANOS Y ADICIONALES (CIUDAD)	1,100,000.00	-191,000.00	909,000.00	908,040.39	908,040.39	774,553.24	774,553.24	959.61	99.89	2.81
01.A100.120.01.110201.002.002	A LOS PREDIOS URBANOS Y ADICIONALES (PARROQUIAS)	188,000.00	7,210.71	195,210.71	195,210.71	195,210.71	158,709.52	158,709.52	-0.00	100.00	0.60
01.A100.120.01.110202.000.002	A LOS PREDIOS RUSTICOS	350,000.00	-61,000.00	289,000.00	288,164.46	288,164.46	222,195.98	222,195.98	835.54	99.71	0.89
01.A100.120.01.110205.000.002	A LOS VEHICULOS MOTORIZADOS DE TRANSPORTE	94,006.00	-47,500.00	46,506.00	46,120.51	46,120.51	46,120.51	46,120.51	385.49	99.17	0.14
01.A100.120.01.110206.001.002	ALCABALAS Y ADICIONALES LOCALES	600,000.00	-86,000.00	514,000.00	513,084.89	513,084.89	505,841.06	505,841.06	915.11	99.82	1.59
01.A100.120.01.110206.002.002	ALCABALAS Y ADICIONALES REMITIDAS	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00
01.A100.120.01.110207.001.002	ACTIVOS TOTALES (CIUDAD)	180,000.00	-42,380.00	137,620.00	137,335.32	137,335.32	134,243.12	134,243.12	284.68	99.79	0.42
01.A100.120.01.110207.002.002	A LOS ACTIVOS TOTALES (PARROQUIAS)	320,000.00	2,986.94	322,986.94	322,986.94	322,986.94	317,071.51	317,071.51	0.00	100.00	1.00
	1103 AL CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	10,000.00	-9,000.00	1,000.00	255.00	255.00	255.00	255.00	745.00	25.50	0.00
01.A100.120.01.110312.000.002	A LOS ESPECTACULOS PUBLICOS	10,000.00	-9,000.00	1,000.00	255.00	255.00	255.00	255.00	745.00	25.50	0.00
	1107 IMPUESTOS DIVERSOS	1,015,000.00	-124,000.00	891,000.00	890,304.44	890,304.44	801,405.99	801,405.99	695.56	99.92	2.75
01.A100.120.01.110704.001.002	PATENTES (CIUDAD)	810,000.00	-97,000.00	713,000.00	712,972.61	712,972.61	649,613.25	649,613.25	27.39	100.00	2.21
01.A100.120.01.110704.002.002	PATENTE (PARROQUIAS)	205,000.00	-27,000.00	178,000.00	177,331.83	177,331.83	151,792.74	151,792.74	668.17	99.62	0.55
	1301 TASAS GENERALES	3,307,618.35	-212,810.58	3,094,807.77	2,985,062.34	2,985,062.34	2,865,377.49	2,865,377.49	109,745.43	96.45	9.23
01.A100.120.01.130103.000.002	OCUPACION DE LUGARES PUBLICOS	78,000.00	-11,000.00	67,000.00	66,833.23	66,833.23	57,624.13	57,624.13	166.77	99.75	0.21
01.A100.120.01.130103.001.002	PUESTOS DE VENTA VIA PUBLICA MERCADO 24 DE MAYO	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	0.00	0.00
01.A100.120.01.130103.001.002	PUESTOS DE VENTA CALLES	12,000.00	0.00	12,000.00	8,740.21	8,740.21	8,740.21	8,740.21	3,259.79	72.84	0.03
01.A100.120.01.130103.002.002	PUESTOS DE VENTA VIA PUBLICA MERCADO CENTENARIO	34,070.00	-18,000.00	16,070.00	15,720.67	15,720.67	15,720.67	15,720.67	349.33	97.83	0.05
01.A100.120.01.130103.003.002	PUESTOS DE VENTA VIA PUBLICA MERCADO COPACABANA	20,000.00	2,000.00	22,000.00	16,469.48	16,469.48	16,469.48	16,469.48	5,530.52	74.86	0.05
01.A100.120.01.130103.004.002	ESTACIONAMIENTO TARIFADO	209,000.00	-188,020.00	20,980.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,980.00	0.00	0.00
01.A100.120.01.130103.006.002	MERCADO DE ANIMALES	25,000.00	-9,000.00	16,000.00	15,169.32	15,169.32	15,169.32	15,169.32	830.68	94.81	0.05

Código	Estructura	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado Período	Devengado Acumulado	Recaudado Período	Recaudado Acumulado	Saldo por Devenegar	DV / CP	DV / CT
01.A100.120.01.360201.002.001	CREDITO BEDE (ALCANTARILLADO VARIAS COMUNIDADES DEL CANTON)	3,000,000.00	-2,994,000.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00
01.A100.120.01.360201.003.001	CREDITO BEDE (PESILLO IMBABURA)	250,000.00	682,467.54	932,467.54	932,467.54	932,467.54	349,137.37	349,137.37	0.00	100.00	2.88
01.A100.120.01.360201.005.001	CREDITO BDE ALCANTARILLADO VARIAS COMUNIDADES DEL CANTON -GUANANSI	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00
01.A100.120.01.360201.006.001	CREDITO BEDE-MEJORAMIENTO SISTEMA AGUA POTABLE CASCO URBANO SAN PABLO	34,770.47	0.00	34,770.47	0.00	0.00	0.00	0.00	34,770.47	0.00	0.00
01.A100.120.01.360201.007.001	CREDITO BEDE-SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO CALUQUI Y Pijal-GONZALEZ S	95,226.88	0.00	95,226.88	0.00	0.00	0.00	0.00	95,226.88	0.00	0.00
01.A100.120.01.360201.008.001	CREDITO BEDE - CONSTRUCCIÓN PLAZA CÍVICA	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00
01.A100.120.01.360201.009.001	CRÉDITO BEDE - ADOQUINADOS MASIVOS CIUDAD	10,000.00	-9,900.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00
01.A100.120.01.360201.011.302	CREDITO BDE-GOBIERNO CHINO (EQUIPAMIENTO Y MAQUINARIA)	466,327.32	0.00	466,327.32	466,327.32	466,327.32	466,327.32	466,327.32	0.00	100.00	1.44
01.A100.120.01.360201.011.302	CRÉDITO BDE - EMERGENCIA SANITARIA	149,466.81	0.00	149,466.81	12,139.02	12,139.02	12,139.02	12,139.02	137,327.79	8.12	0.04
01.A100.120.01.360201.012.302	CREDITO CAF-PROYECTOS INTEGRALES SOSTENIBLES	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00
3701	SALDOS EN CAJA Y BANCOS	683,099.29	3,543,868.22	4,226,967.51	0.00	0.00	0.00	0.00	4,226,967.51	0.00	0.00
01.A100.120.01.370101.001.001	GOBIERNO CENTRAL	300,000.00	3,632,708.73	3,932,708.73	0.00	0.00	0.00	0.00	3,932,708.73	0.00	0.00
01.A100.120.01.370101.002.001	INFA - PE	1,889.02	-1,889.02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01.A100.120.01.370101.003.001	CONVENIOS ESP (MIES)	18,717.84	-18,717.84	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01.A100.120.01.370102.000.002	DE FONDOS DE AUTOGESTION	10.00	-10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01.A100.120.01.370102.001.002	FONDO DE PREVENCIÓN, GESTIÓN DE RIESGOS Y DES. NAT.	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00
01.A100.120.01.370104.000.302	DE PRÉSTAMOS	253,684.00	-59,425.22	194,258.78	0.00	0.00	0.00	0.00	194,258.78	0.00	0.00
01.A100.120.01.370105.001.001	DONACIONES	8,798.43	-8,798.43	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3801	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	4,410,920.57	1,854,279.23	2,556,641.34	1,654,125.76	1,654,125.76	1,654,125.76	1,654,125.76	902,515.58	64.70	5.12
01.A100.120.01.380101.000.002	CXC IMPUESTO PREDIAL URBANO ADICIONALES LOCALES	0.00	2.16	2.16	2.16	2.16	2.16	2.16	0.00	100.00	0.00
01.A100.120.01.380101.000.002	CXC VENTA DE BASES	100.00	1,000.00	1,100.00	862.46	862.46	862.46	862.46	237.54	78.41	0.00
01.A100.120.01.380101.000.002	CXC MULTAS ORDENANZAS MEDIO AMBIENTE	2,000.00	0.00	2,000.00	50.00	50.00	50.00	50.00	1,950.00	2.50	0.00
01.A100.120.01.380101.001.001	DEVOLUCION IVA AÑOS ANTERIORES	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00
01.A100.120.01.380101.002.001	CXC IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y ADICIONALES CIUDAD	110,000.00	10,000.00	120,000.00	99,663.79	99,663.79	99,663.79	99,663.79	20,336.21	83.05	0.31
01.A100.120.01.380101.003.001	CXC IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y ADICIONALES PARROQUIAS	40,000.00	2,000.00	42,000.00	33,784.52	33,784.52	33,784.52	33,784.52	8,215.48	80.44	0.10
01.A100.120.01.380101.004.001	CXC A LOS PREDIOS RUSTICOS	70,000.00	0.00	70,000.00	56,185.76	56,185.76	56,185.76	56,185.76	13,814.24	80.27	0.17
01.A100.120.01.380101.005.001	CXC A LOS ACTIVOS TOTALES CIUDAD	1,000.00	5,000.00	6,000.00	4,346.45	4,346.45	4,346.45	4,346.45	1,653.55	72.44	0.01

Código	Estructura	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado Período	Devengado Acumulado	Recaudado Período	Recaudado Acumulado	Saldo por Devengar	DV / CP	DV / CT
01.A100.120.01.380101.006.001	CXC PATENTES CIUDAD	70,000.00	0.00	70,000.00	61,207.31	61,207.31	61,207.31	61,207.31	8,792.69	87.44	0.19
01.A100.120.01.380101.007.001	CXC PATENTES PARROQUIAS	20,000.00	0.00	20,000.00	9,051.94	9,051.94	9,051.94	9,051.94	10,948.06	45.26	0.03
01.A100.120.01.380101.009.001	CXC SERVICIO DE CAMAL	1,000.00	0.00	1,000.00	222.00	222.00	222.00	222.00	778.00	22.20	0.00
01.A100.120.01.380101.010.001	CXC MATRICULAS MERCADOS	1,400.00	1,700.00	3,100.00	2,539.97	2,539.97	2,539.97	2,539.97	560.03	81.93	0.01
01.A100.120.01.380101.011.001	CXC OTRAS TASAS (SERVICIOS ADMINISTRATIVOS)	100.00	0.00	100.00	10.50	10.50	10.50	10.50	89.50	10.50	0.00
01.A100.120.01.380101.012.001	CXC SECTOR TURISTICO Y HOTELERO (PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO)	2,000.00	0.00	2,000.00	126.87	126.87	126.87	126.87	1,873.13	6.34	0.00
01.A100.120.01.380101.014.001	CXC VENTA DE MATERIALES DE AGUA POTABLE	100.00	100.00	200.00	77.58	77.58	77.58	77.58	122.42	38.79	0.00
01.A100.120.01.380101.016.001	CXC TARIFAS DE AGUA POTABLE CIUDAD	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00
01.A100.120.01.380101.018.001	CXC TARIFAS AGUA POTABLE PARROQUIAS	100.00	1,000.00	1,100.00	322.36	322.36	322.36	322.36	777.64	29.31	0.00
01.A100.120.01.380101.020.001	CXC ARRENDAMIENTO MERCADO 24 DE MAYO	220,000.00	-50,000.00	170,000.00	65,993.53	65,993.53	65,993.53	65,993.53	104,006.47	38.82	0.20
01.A100.120.01.380101.021.001	CXC OTROS ARRENDAMIENTOS	30,000.00	-10,000.00	20,000.00	12,781.32	12,781.32	12,781.32	12,781.32	7,218.68	63.91	0.04
01.A100.120.01.380101.023.001	CXC ESPECTACULOS PUBLICOS	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00
01.A100.120.01.380101.024.001	CXC OTROS NO ESPECIFICADOS	15,000.00	0.00	15,000.00	9,495.23	9,495.23	9,495.23	9,495.23	5,504.77	63.30	0.03
01.A100.120.01.380101.026.001	CXC PARQUEADEROS	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00
01.A100.120.01.380101.027.001	CXC OCUPACION DE VIAS PUBLICAS	15,000.00	0.00	15,000.00	5,970.85	5,970.85	5,970.85	5,970.85	9,029.15	39.81	0.02
01.A100.120.01.380101.029.001	CXC ACTIVOS TOTALES PARROQUIAS	100.00	250.00	350.00	111.88	111.88	111.88	111.88	238.12	31.97	0.00
01.A100.120.01.380101.030.001	CXC APERTURA, PAVIMENTACION, ENSANCHE Y CONSTRUCCIONES	1,003,411.99	-750,920.38	252,491.61	188,129.84	188,129.84	188,129.84	188,129.84	64,361.77	74.51	0.58
01.A100.120.01.380101.031.001	CXC OBRAS DE ALUMBRADO PUBLICO	1,000.00	0.00	1,000.00	216.90	216.90	216.90	216.90	783.10	21.69	0.00
01.A100.120.01.380101.036.001	CXC PUESTOS DE VENTA VIA PUBLICA	100.00	100.00	200.00	24.00	24.00	24.00	24.00	176.00	12.00	0.00
01.A100.120.01.380101.037.001	CXC A LA VENTA DE PREDIOS URBANOS	1,000.00	2,265.69	3,265.69	3,265.69	3,265.69	3,265.69	3,265.69	0.00	100.00	0.01
01.A100.120.01.380101.038.001	CXC IMPUESTO A LOS VEHICULOS MOTORIZADOS	100.00	0.00	100.00	5.00	5.00	5.00	5.00	95.00	5.00	0.00
01.A100.120.01.380101.039.001	CXC SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS	2,000.00	5,000.00	7,000.00	4,166.22	4,166.22	4,166.22	4,166.22	2,833.78	59.52	0.01
01.A100.120.01.380101.040.001	CXC SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (PATENTES PARROQUIAS)	1,500.00	0.00	1,500.00	541.45	541.45	541.45	541.45	958.55	36.10	0.00
01.A100.120.01.380101.041.001	CXC SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (PREDIOS URBANOS CIUDAD)	2,200.00	500.00	2,700.00	1,634.02	1,634.02	1,634.02	1,634.02	1,065.98	60.52	0.01
01.A100.120.01.380101.042.001	CXC SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (PREDIOS URBANOS PARROQUIAS)	2,200.00	500.00	2,700.00	1,479.73	1,479.73	1,479.73	1,479.73	1,220.27	54.80	0.00
01.A100.120.01.380101.043.001	CXC SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (PREDIOS RURALES)	13,000.00	0.00	13,000.00	9,291.97	9,291.97	9,291.97	9,291.97	3,708.03	71.48	0.03
01.A100.120.01.380101.044.001	CXC SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (ACTIVOS TOTALES CIUDAD)	100.00	0.00	100.00	32.00	32.00	32.00	32.00	68.00	32.00	0.00
01.A100.120.01.380101.045.001	CXC SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (ACTIVOS TOTALES PARROQUIAS)	100.00	0.00	100.00	2.00	2.00	2.00	2.00	98.00	2.00	0.00

Código	Estructura	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado Período	Devengado Acumulado	Recaudado Período	Recaudado Acumulado	Saldo por Devengar	DV / CP	DV / CT
01.A100.120.01.380101.105.001	CXC CONEXION Y RECONEXION SERVICIOS DE ALCANTARILLADO	1.00	100.00	101.00	0.00	0.00	0.00	0.00	101.00	0.00	0.00
01.A100.120.01.380101.109.001	CXC AGUA POTABLE SELVA ALEGRE	0.00	8.76	8.76	8.76	8.76	8.76	8.76	0.00	100.00	0.00
01.A100.120.01.380101.112.001	CXC ALCANTARILLADO MIGUEL EGAS	100.00	200.00	300.00	87.77	87.77	87.77	87.77	212.23	29.26	0.00
01.A100.120.01.380101.113.001	CXC ALCANTARILLADO SAN PABLO	100.00	200.00	300.00	20.68	20.68	20.68	20.68	279.32	6.89	0.00
01.A100.120.01.380101.114.001	CXC ALCANTARILLADO SELVA ALEGRE	0.00	3.48	3.48	3.48	3.48	3.48	3.48	0.00	100.00	0.00
01.A100.120.01.380101.117.001	CXC TASA PREVENCION DE RIESGOS	55,000.00	0.00	55,000.00	24,480.39	24,480.39	24,480.39	24,480.39	30,519.61	44.51	0.08
01.A100.120.01.380101.118.001	CXC TASA ORDENANZA BIENES INMUEBLES VACANTES O MOSTRENCOS	100.00	3,900.00	4,000.00	1,698.75	1,698.75	1,698.75	1,698.75	2,301.25	42.47	0.01
01.A100.120.01.380101.119.001	CXC SERV ADM TASAS BIENES VACANTES Y MOSTRENCOS	10.00	90.00	100.00	1.00	1.00	1.00	1.00	99.00	1.00	0.00
01.A100.120.01.380101.123.001	CXC TRASPASO VIA PUBLICA	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	0.00	0.00
01.A100.120.01.380101.124.001	CXC SERVICIOS ADMINISTRATIVOS TRASPASO VIA PUBLICA	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	0.00	0.00
01.A100.120.01.380101.127.001	CXC PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00
01.A100.120.01.380101.128.001	CXC SERV ADM PERMISO, LICENCIAS Y PATENTES	10.00	0.00	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	0.00	0.00
01.A100.120.01.380101.129.001	CXC CONEXION Y RECONEXION AGUA POTABLE	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00
01.A100.120.01.380101.130.001	CXC SERVICIOS ADM CONEXION Y RECONEXION AGUA POTABLE	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00
01.A100.120.01.380101.131.001	CXC TASA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS	3,000.00	0.00	3,000.00	57.41	57.41	57.41	57.41	2,942.59	1.91	0.00
01.A100.120.01.380101.132.001	CXC SERV ADM TASA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS	100.00	0.00	100.00	8.00	8.00	8.00	8.00	92.00	8.00	0.00
01.A100.120.01.380101.133.002	CXC MULTAS ORDENANZAS PARQUEO TARIFADO	1,100.00	-500.00	600.00	38.60	38.60	38.60	38.60	561.40	6.43	0.00
01.A100.120.01.380101.134.002	CXC SERVICIOS ADMINISTRATIVOS MULTAS ORDENANZAS PARQUEO TARIFADO	110.00	0.00	110.00	1.00	1.00	1.00	1.00	109.00	0.91	0.00
01.A100.120.01.380101.135.001	CXC PERMISO ORDENANZA MEDIO AMBIENTE	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00
01.A100.120.01.380101.137.001	CXC RECARGO PATENTE CIUDAD	1.00	110.00	111.00	1.61	1.61	1.61	1.61	109.39	1.45	0.00
01.A100.120.01.380101.138.001	CXC RECARGO PATENTE PARROQUIAS	1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00
01.A100.120.01.380101.139.001	CXC TERRENO	20,000.00	0.00	20,000.00	8,182.62	8,182.62	8,182.62	8,182.62	11,817.38	40.91	0.03
01.A100.120.01.380101.140.001	CXC SERV ADM VENTA EXCEDENTE DE TERRENO	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00
01.A100.120.01.380101.141.001	CXC RECARGOS 1,5 POR MIL ACTIVOS CIUDAD	1,000.00	2,500.00	3,500.00	2,172.78	2,172.78	2,172.78	2,172.78	1,327.22	62.08	0.01
01.A100.120.01.380101.142.001	CXC RECARGOS 1,5 POR MIL ACTIVOS PARROQUIAS	500.00	0.00	500.00	64.76	64.76	64.76	64.76	435.24	12.95	0.00
01.A100.120.01.380101.143.001	CXC TRASPASO MERCADO CENTENARIO	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00

Anexo 5 – Cédulas presupuestarias de gastos 2022 GADMCO.



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN OTAVALO

GAD MUNICIPAL DEL CANTON OTAVALO
García Moreno 505 entre Sucre y Bolívar
Otavalo - Ecuador

CÉDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Estructura: 02 | GAD MUNICIPAL DEL CANTON OTAVALO a 02 | GAD MUNICIPAL DEL CANTON OTAVALO

Periodo: 01/2022 al 12/2022

Código	Estructura	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso Período	Compromiso Acumulado	Devengado Período	Devengado Acumulado	Pago Período	Pago Acumulado	Saldo por Comprometer	Saldo por Devengar	DV / CP	DV / CT
02 GAD MUNICIPAL DEL CANTON OTAVALO	Programa	32,620,000.00	-290,000.00	32,330,000.00	21,709,710.56	21,709,710.56	19,710,978.35	19,710,978.35	19,710,978.35	19,710,978.35	10,620,289.44	12,619,021.65	60.97	60.97
A100 SERVICIOS GENERALES	Subprograma	5,396,747.65	556,286.62	5,953,034.27	4,150,352.12	4,150,352.12	4,120,920.84	4,120,920.84	4,120,920.84	4,120,920.84	1,802,682.15	1,832,113.43	69.22	12.75
110 GESTION ADMINISTRATIVA	Proyecto	4,457,070.50	442,907.37	4,899,977.87	3,397,925.86	3,397,925.86	3,368,524.58	3,368,524.58	3,368,524.58	3,368,524.58	1,502,052.01	1,531,453.29	68.75	10.42
01 GESTION ADMINISTRATIVA	Actividad	4,457,070.50	442,907.37	4,899,977.87	3,397,925.86	3,397,925.86	3,368,524.58	3,368,524.58	3,368,524.58	3,368,524.58	1,502,052.01	1,531,453.29	68.75	10.42
	5101 REMUNERACIONES BÁSICAS	1,179,383.44	-49,126.62	1,130,256.82	1,013,377.11	1,013,377.11	1,013,377.11	1,013,377.11	1,013,377.11	1,013,377.11	116,879.71	116,879.71	89.66	3.13
02.A100.110.01.510105.000.10.A13.99.99.99.99.002	REMUNERACIONES UNIFICADAS	966,875.44	-69,126.62	897,748.82	788,313.31	788,313.31	788,313.31	788,313.31	788,313.31	788,313.31	109,435.51	109,435.51	87.81	2.44
02.A100.110.01.510106.000.10.A13.99.99.99.99.002	SALARIOS UNIFICADOS	212,508.00	20,000.00	232,508.00	225,063.80	225,063.80	225,063.80	225,063.80	225,063.80	225,063.80	7,444.20	7,444.20	96.80	0.70
	5102 REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	141,246.00	6,700.00	147,946.00	120,327.48	120,327.48	120,327.38	120,327.38	120,327.38	120,327.38	27,618.52	27,618.62	81.33	0.37
02.A100.110.01.510203.000.10.A13.99.99.99.99.002	DECIMOTERCER SUELDO	103,521.00	5,000.00	108,521.00	84,852.25	84,852.25	84,852.15	84,852.15	84,852.15	84,852.15	23,668.75	23,668.85	78.19	0.26
02.A100.110.01.510204.000.10.A13.99.99.99.99.002	DECIMOCUARTO SUELDO	37,725.00	1,700.00	39,425.00	35,475.23	35,475.23	35,475.23	35,475.23	35,475.23	35,475.23	3,949.77	3,949.77	89.98	0.11
	5103 REMUNERACIONES COMPENSATORIAS	17,040.00	33,999.05	51,039.05	22,879.98	22,879.98	22,879.98	22,879.98	22,879.98	22,879.98	28,159.07	28,159.07	44.83	0.07
02.A100.110.01.510306.000.10.A13.99.99.99.99.002	ALIMENTACIÓN	17,040.00	33,999.05	51,039.05	22,879.98	22,879.98	22,879.98	22,879.98	22,879.98	22,879.98	28,159.07	28,159.07	44.83	0.07
	5104 SUBSIDIOS	5,099.06	0.00	5,099.06	4,394.50	4,394.50	4,394.50	4,394.50	4,394.50	4,394.50	704.56	704.56	86.18	0.01
02.A100.110.01.510401.000.10.A13.99.99.99.99.002	POR CARGAS FAMILIARES	576.00	0.00	576.00	446.25	446.25	446.25	446.25	446.25	446.25	129.75	129.75	77.47	0.00
02.A100.110.01.510408.000.10.A13.99.99.99.99.002	SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD	4,523.06	0.00	4,523.06	3,948.25	3,948.25	3,948.25	3,948.25	3,948.25	3,948.25	574.81	574.81	87.29	0.01
	5105 REMUNERACIONES TEMPORALES	152,593.81	-717.00	151,876.81	88,217.48	88,217.48	88,217.48	88,217.48	88,217.48	88,217.48	63,659.33	63,659.33	58.08	0.27
02.A100.110.01.510509.000.10.A13.99.99.99.99.002	HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	65,051.81	0.00	65,051.81	22,565.34	22,565.34	22,565.34	22,565.34	22,565.34	22,565.34	42,486.47	42,486.47	34.69	0.07
02.A100.110.01.510510.000.10.A13.99.99.99.99.002	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	81,636.00	-38,466.00	43,170.00	36,971.04	36,971.04	36,971.04	36,971.04	36,971.04	36,971.04	6,198.96	6,198.96	85.64	0.11
02.A100.110.01.510512.000.10.A13.99.99.99.99.002	SUBROGACIÓN	5,806.00	0.00	5,806.00	1,277.26	1,277.26	1,277.26	1,277.26	1,277.26	1,277.26	4,528.74	4,528.74	22.00	0.00
02.A100.110.01.510513.000.10.A13.99.99.99.99.002	ENCARGOS	100.00	37,749.00	37,849.00	27,403.84	27,403.84	27,403.84	27,403.84	27,403.84	27,403.84	10,445.16	10,445.16	72.40	0.08
	5106 APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	435,694.46	0.00	435,694.46	314,518.13	314,518.13	314,518.13	314,518.13	314,518.13	314,518.13	121,176.33	121,176.33	72.19	0.97
02.A100.110.01.510601.000.10.A13.99.99.99.99.002	APORTE PATRONAL	141,231.02	0.00	141,231.02	134,505.75	134,505.75	134,505.75	134,505.75	134,505.75	134,505.75	6,725.27	6,725.27	95.24	0.42
02.A100.110.01.510602.000.10.A13.99.99.99.99.002	FONDO DE RESERVA	100,224.90	0.00	100,224.90	82,994.87	82,994.87	82,994.87	82,994.87	82,994.87	82,994.87	17,230.03	17,230.03	82.81	0.26
02.A100.110.01.510606.000.10.A13.99.99.99.99.002	ASIGNACIÓN GLOBAL DE JUBILACIÓN PATRONAL PARA TRABAJADORES AMPARADOS POR EL CODIGO DE TRABAJO	194,238.54	0.00	194,238.54	97,017.51	97,017.51	97,017.51	97,017.51	97,017.51	97,017.51	97,221.03	97,221.03	49.95	0.30
	5107 INDEMNIZACIONES	203,253.84	376,143.62	579,397.46	490,310.72	490,310.72	470,715.57	470,715.57	470,715.57	470,715.57	89,086.74	108,681.89	81.24	1.46
02.A100.110.01.510703.000.10.04.A13.99.99.99.99.002	DESPIDO INTEMPESTIVO	90,909.09	125,078.48	215,987.57	185,395.75	185,395.75	185,395.75	185,395.75	185,395.75	185,395.75	30,591.82	30,591.82	85.84	0.57
02.A100.110.01.510704.000.10.A13.99.99.99.99.002	COMPENSACIÓN POR DESAHUCIO	2,197.50	2,197.50	4,395.00	4,395.00	4,395.00	4,395.00	4,395.00	4,395.00	4,395.00	0.00	0.00	100.00	0.01

Código	Estructura	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso Periodo	Compromiso Acumulado	Devengado Periodo	Devengado Acumulado	Pago Periodo	Pago Acumulado	Saldo por Comprometer	Saldo por Devengar	DV / CP	DV / CT
02.A100.110.01.510706.000.10.A13.99.99.99.99.002	BENEFICIO POR JUBILACIÓN	34,972.50	23,946.12	58,918.62	58,918.62	58,918.62	58,918.62	58,918.62	58,918.62	58,918.62	0.00	0.00	100.00	0.18
02.A100.110.01.510707.000.10.A13.99.99.99.99.002	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES	21,648.44	0.00	21,648.44	3,932.20	3,932.20	3,932.20	3,932.20	3,932.20	3,932.20	17,716.24	17,716.24	18.16	0.01
02.A100.110.01.510709.000.10.A13.99.99.99.99.002	POR RENUNCIA VOLUNTARIA	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00
02.A100.110.01.510711.000.10.04.50.A13.99.99.99.99.002	INDEMNIZACIONES LABORALES	52,526.31	224,921.52	277,447.83	237,669.15	237,669.15	218,074.00	218,074.00	218,074.00	218,074.00	39,778.68	59,373.83	78.60	0.67
	5201 PRESTACIONES	2,000.00	-2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02.A100.110.01.520111.000.10.04.A13.99.99.99.99.002	PENSIONES DE JUBILACIÓN PATRONAL	2,000.00	-2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	5301 SERVICIOS BÁSICOS	335,700.00	-42,000.00	293,700.00	220,220.31	220,220.31	220,046.76	220,046.76	220,046.76	220,046.76	73,479.69	73,653.24	74.92	0.68
02.A100.110.01.530101.000.10.04.A13.99.99.99.99.001	AGUA POTABLE	2,500.00	31,200.00	33,700.00	18,493.98	18,493.98	18,491.87	18,491.87	18,491.87	18,491.87	15,206.02	15,208.13	54.87	0.06
02.A100.110.01.530104.000.10.A13.99.99.99.99.002	ENERGÍA ELÉCTRICA	270,000.00	-71,200.00	198,800.00	164,809.10	164,809.10	164,807.86	164,807.86	164,807.86	164,807.86	33,990.90	33,992.14	82.90	0.51
02.A100.110.01.530105.000.10.A13.99.99.99.99.002	TELECOMUNICACIONES	63,000.00	-2,000.00	61,000.00	36,917.23	36,917.23	36,747.03	36,747.03	36,747.03	36,747.03	24,082.77	24,252.97	60.24	0.11
02.A100.110.01.530106.000.10.A13.99.99.99.99.002	SERVICIO DE CORREO	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200.00	200.00	0.00	0.00
	5302 SERVICIOS GENERALES	40,100.00	1,000.00	41,100.00	22,381.89	22,381.89	22,381.89	22,381.89	22,381.89	22,381.89	18,718.11	18,718.11	54.46	0.07
02.A100.110.01.530201.000.10.04.A13.99.99.99.99.002	TRANSPORTE DE PERSONAL	7,100.00	-1,100.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	0.00	0.00	100.00	0.02
02.A100.110.01.530203.000.10.04.A13.99.99.99.99.002	ALMACENAMIENTO, EMBALAJE, ENVASE Y RECARGA DE EXTINTORES	5,000.00	0.00	5,000.00	4,650.00	4,650.00	4,650.00	4,650.00	4,650.00	4,650.00	350.00	350.00	93.00	0.01
02.A100.110.01.530204.000.10.A13.99.99.99.99.002	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCIÓN, EMPASTADO, ENMARCACIÓN, SERIGRAFÍA, FOTOGRAFÍA, CARNETIZACIÓN, FILMACIÓN E IMÁGENES SATELITALES.	14,000.00	-900.00	13,100.00	9,014.14	9,014.14	9,014.14	9,014.14	9,014.14	9,014.14	4,085.86	4,085.86	68.81	0.03
02.A100.110.01.530226.000.10.A13.99.99.99.99.002	SERVICIOS MÉDICOS HOSPITALARIOS Y COMPLEMENTARIOS	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00	0.00	0.00
02.A100.110.01.530230.000.10.04.A13.99.99.99.99.002	DIGITALIZACIÓN DE INFORMACIÓN Y DATOS PÚBLICOS	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00
02.A100.110.01.530248.000.10.A13.99.99.99.99.002	EVENTOS OFICIALES	3,000.00	3,000.00	6,000.00	2,717.75	2,717.75	2,717.75	2,717.75	2,717.75	2,717.75	3,282.25	3,282.25	45.30	0.01
	5303 TRASLADOS, INSTALACIONES, VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS	9,000.00	11,000.00	20,000.00	12,541.78	12,541.78	12,417.03	12,417.03	12,417.03	12,417.03	7,458.22	7,582.97	62.09	0.04
02.A100.110.01.530301.000.10.A13.99.99.99.99.002	PASAJES AL INTERIOR	2,000.00	0.00	2,000.00	27.80	27.80	27.80	27.80	27.80	27.80	1,972.20	1,972.20	1.39	0.00
02.A100.110.01.530302.000.10.A13.99.99.99.99.002	PASAJES AL EXTERIOR	2,000.00	0.00	2,000.00	1,446.00	1,446.00	1,438.25	1,438.25	1,438.25	1,438.25	554.00	561.75	71.91	0.00
02.A100.110.01.530303.000.10.A13.99.99.99.99.002	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	3,000.00	3,000.00	6,000.00	3,531.27	3,531.27	3,414.27	3,414.27	3,414.27	3,414.27	2,468.73	2,585.73	56.90	0.01

Código	Estructura	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso Período	Compromiso Acumulado	Devengado Período	Devengado Acumulado	Pago Período	Pago Acumulado	Saldo por Comprometer	Saldo por Devengar	DV / CP	DV / CT
02.A100.110.01.530304.000.10.A13.99.99.99.99.002	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR	2,000.00	8,000.00	10,000.00	7,536.71	7,536.71	7,536.71	7,536.71	7,536.71	7,536.71	2,463.29	2,463.29	75.37	0.02
	5304 INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	69,908.32	8,700.00	78,608.32	27,316.07	27,316.07	27,316.07	27,316.07	27,316.07	27,316.07	51,292.25	51,292.25	34.75	0.08
02.A100.110.01.530402.000.10.A13.99.99.99.99.002	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO.	8,500.00	3,500.00	12,000.00	5,344.07	5,344.07	5,344.07	5,344.07	5,344.07	5,344.07	6,655.93	6,655.93	44.53	0.02
02.A100.110.01.530404.000.10.A13.99.99.99.99.002	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	48,408.32	-800.00	47,608.32	9,198.00	9,198.00	9,198.00	9,198.00	9,198.00	9,198.00	38,410.32	38,410.32	19.32	0.03
02.A100.110.01.530405.000.10.A13.99.99.99.99.002	VEHÍCULOS	13,000.00	6,000.00	19,000.00	12,774.00	12,774.00	12,774.00	12,774.00	12,774.00	12,774.00	6,226.00	6,226.00	67.23	0.04
	5306 CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS.	78,925.92	-19,300.00	59,625.92	23,142.90	23,142.90	23,142.90	23,142.90	23,142.90	23,142.90	36,483.02	36,483.02	38.81	0.07
02.A100.110.01.530601.000.10.04.A13.99.99.99.99.002	CONSULTORIA, ASESORIA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	100.00	0.00	0.00
02.A100.110.01.530606.000.10.A13.99.99.99.99.002	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	61,825.92	-38,000.00	23,825.92	21,142.90	21,142.90	21,142.90	21,142.90	21,142.90	21,142.90	2,683.02	2,683.02	88.74	0.07
02.A100.110.01.530607.000.10.04.A13.99.99.99.99.001	SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS	13,000.00	9,000.00	22,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22,000.00	22,000.00	0.00	0.00
02.A100.110.01.530612.000.10.A13.99.99.99.99.002	CAPACITACIÓN A SERVIDORES PUBLICOS	4,000.00	9,700.00	13,700.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	11,700.00	11,700.00	14.60	0.01
	5307 GASTOS EN INFORMÁTICA	250,800.00	-36,000.00	214,800.00	80,291.46	80,291.46	80,291.46	80,291.46	80,291.46	80,291.46	134,508.54	134,508.54	37.38	0.25
02.A100.110.01.530701.000.10.A13.99.99.99.99.002	DESARROLLO, ACTUALIZACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y SOPORTE DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	59,000.00	4,100.00	63,100.00	3,465.39	3,465.39	3,465.39	3,465.39	3,465.39	3,465.39	59,634.61	59,634.61	5.49	0.01
02.A100.110.01.530702.000.10.A13.99.99.99.99.002	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMÁTICOS	112,800.00	-11,000.00	101,800.00	53,932.18	53,932.18	53,932.18	53,932.18	53,932.18	53,932.18	47,867.82	47,867.82	52.98	0.17
02.A100.110.01.530703.000.10.04.A13.99.99.99.99.002	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	20,000.00	-20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02.A100.110.01.530704.000.10.A13.99.99.99.99.002	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	59,000.00	-9,100.00	49,900.00	22,893.89	22,893.89	22,893.89	22,893.89	22,893.89	22,893.89	27,006.11	27,006.11	45.88	0.07
	5308 BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	569,956.12	31,708.32	601,664.44	322,769.79	322,769.79	321,385.45	321,385.45	321,385.45	321,385.45	278,894.65	280,278.99	53.42	0.99
02.A100.110.01.530802.000.10.A13.99.99.99.99.002	VESTUARIO, LENCERÍA Y PRENDAS DE PROTECCIÓN	312,356.12	25,200.00	337,556.12	151,863.23	151,863.23	151,863.23	151,863.23	151,863.23	151,863.23	185,692.89	185,692.89	44.99	0.47
02.A100.110.01.530803.000.10.A13.99.99.99.99.002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	70,000.00	46,800.00	116,800.00	73,596.19	73,596.19	72,211.85	72,211.85	72,211.85	72,211.85	43,203.81	44,588.15	61.83	0.22
02.A100.110.01.530804.000.10.A13.99.99.99.99.002	MATERIALES DE OFICINA	20,000.00	-14,895.84	5,104.16	2,386.10	2,386.10	2,386.10	2,386.10	2,386.10	2,386.10	2,718.06	2,718.06	46.75	0.01

Código	Estructura	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso Período	Compromiso Acumulado	Devengado Período	Devengado Acumulado	Pago Período	Pago Acumulado	Saldo por Comprometer	Saldo por Devengar	DV / CP	DV / CT
02.A100.110.01.530805.000.10.A13.99.99.99.99.002	MATERIALES DE ASEO	300.00	0.00	300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300.00	300.00	0.00	0.00
02.A100.110.01.530807.000.10.A13.99.99.99.99.002	MATERIALES DE IMPRESION, FOTOGRAFIA, REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES	100,300.00	-9,895.84	90,404.16	50,918.65	50,918.65	50,918.65	50,918.65	50,918.65	50,918.65	39,485.51	39,485.51	56.32	0.16
02.A100.110.01.530809.000.10.04.A13.99.99.99.99.002	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	12,000.00	-9,500.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00	2,500.00	0.00	0.00
02.A100.110.01.530811.000.10.04.A13.99.99.99.99.002	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERIA, CARPINTERIA Y SEÑALIZACIÓN VIAL.	22,000.00	-6,000.00	16,000.00	12,697.51	12,697.51	12,697.51	12,697.51	12,697.51	12,697.51	3,302.49	3,302.49	79.36	0.04
02.A100.110.01.530813.000.10.A13.99.99.99.99.002	REPUESTOS Y ACCESORIOS	33,000.00	0.00	33,000.00	31,308.11	31,308.11	31,308.11	31,308.11	31,308.11	31,308.11	1,691.89	1,691.89	94.87	0.10
	5314 BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	3,550.00	0.00	3,550.00	326.23	326.23	326.23	326.23	326.23	326.23	3,223.77	3,223.77	9.19	0.00
02.A100.110.01.531403.000.10.A13.99.99.99.99.002	MOBILIARIOS	300.00	0.00	300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300.00	300.00	0.00	0.00
02.A100.110.01.531404.000.10.A13.99.99.99.99.002	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	500.00	0.00	500.00	326.23	326.23	326.23	326.23	326.23	326.23	173.77	173.77	65.25	0.00
02.A100.110.01.531406.000.10.04.A13.99.99.99.99.002	HERRAMIENTAS	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	1,500.00	0.00	0.00
02.A100.110.01.531407.000.10.A13.99.99.99.99.002	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00
02.A100.110.01.531408.000.10.04.A13.99.99.99.99.002	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y BIENES DEPORTIVOS	250.00	0.00	250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	250.00	250.00	0.00	0.00
	5701 IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES	24,500.00	2,000.00	26,500.00	24,946.76	24,946.76	23,336.26	23,336.26	23,336.26	23,336.26	1,553.24	3,163.74	88.06	0.07
02.A100.110.01.570102.000.10.A13.99.99.99.99.002	TASAS GENERALES, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES, PERMISOS, LICENCIAS Y PATENTES.	24,500.00	2,000.00	26,500.00	24,946.76	24,946.76	23,336.26	23,336.26	23,336.26	23,336.26	1,553.24	3,163.74	88.06	0.07
	5702 SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	163,356.00	25,800.00	189,156.00	156,628.12	156,628.12	156,316.65	156,316.65	156,316.65	156,316.65	32,527.88	32,839.35	82.64	0.48
02.A100.110.01.570201.000.10.A13.99.99.99.99.002	SEGUROS	151,356.00	25,800.00	177,156.00	146,278.33	146,278.33	146,278.33	146,278.33	146,278.33	146,278.33	30,877.67	30,877.67	82.57	0.45
02.A100.110.01.570206.000.10.A13.99.99.99.99.002	COSTAS JUDICIALES; TRÁMITES NOTARIALES Y LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS	12,000.00	0.00	12,000.00	10,349.79	10,349.79	10,038.32	10,038.32	10,038.32	10,038.32	1,650.21	1,961.68	83.65	0.03
	7304 INSTALACIONES, MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES	166,000.00	-17,500.00	148,500.00	92,337.00	92,337.00	92,337.00	92,337.00	92,337.00	92,337.00	56,163.00	56,163.00	62.18	0.29
02.A100.110.01.730404.000.10.04.A13.99.99.99.99.001	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	57,000.00	-17,500.00	39,500.00	31,286.78	31,286.78	31,286.78	31,286.78	31,286.78	31,286.78	8,213.22	8,213.22	79.21	0.10
02.A100.110.01.730405.000.10.04.A13.99.99.99.99.001	VEHICULOS	109,000.00	0.00	109,000.00	61,050.22	61,050.22	61,050.22	61,050.22	61,050.22	61,050.22	47,949.78	47,949.78	56.01	0.19
	7308 BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSIÓN	280,000.00	122,500.00	402,500.00	183,211.30	183,211.30	180,135.16	180,135.16	180,135.16	180,135.16	219,288.70	222,364.84	44.75	0.56
02.A100.110.01.730803.000.10.04.A13.99.99.99.99.002	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	170,000.00	107,500.00	277,500.00	168,814.71	168,814.71	165,738.57	165,738.57	165,738.57	165,738.57	108,685.29	111,761.43	59.73	0.51
02.A100.110.01.730813.000.10.A13.99.99.99.99.001	REPUESTOS Y ACCESORIOS	110,000.00	15,000.00	125,000.00	14,396.59	14,396.59	14,396.59	14,396.59	14,396.59	14,396.59	110,603.41	110,603.41	11.52	0.04
	8401 BIENES MUEBLES	328,963.53	-10,000.00	318,963.53	177,786.85	177,786.85	174,661.57	174,661.57	174,661.57	174,661.57	141,176.68	144,301.96	54.76	0.54

Código	Estructura	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso Período	Compromiso Acumulado	Devengado Período	Devengado Acumulado	Pago Período	Pago Acumulado	Saldo por Comprometer	Saldo por Devengar	DV / CP	DV / CT
02.A100.110.01.840103.000.10.04.A13.99.99.99.99.001	MOBILIARIOS	7,100.00	5,000.00	12,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,100.00	12,100.00	0.00	0.00
02.A100.110.01.840104.000.10.A13.99.99.99.99.001	MAQUINARIAS Y EQUIPOS	24,200.00	6,000.00	30,200.00	5,276.00	5,276.00	5,276.00	5,276.00	5,276.00	5,276.00	24,924.00	24,924.00	17.47	0.02
02.A100.110.01.840105.001.10.04.A13.99.99.99.99.302	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS (CRÉDITO)	11,000.00	-11,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02.A100.110.01.840106.000.10.A13.99.99.99.99.001	HERRAMIENTAS	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00
02.A100.110.01.840107.000.10.A13.99.99.99.99.001	EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMÁTICOS	212,000.00	-10,000.00	202,000.00	138,918.31	138,918.31	138,918.31	138,918.31	138,918.31	138,918.31	63,081.69	63,081.69	68.77	0.43
02.A100.110.01.840111.000.10.A13.99.99.99.99.001	PARTES Y REPUESTOS	70,663.53	0.00	70,663.53	33,592.54	33,592.54	30,467.26	30,467.26	30,467.26	30,467.26	37,070.99	40,196.27	43.12	0.09
02.A100.110.01.840113.000.10.04.A13.99.99.99.99.001	EQUIPO MEDICO	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00	0.00
120 GESTION FINANCIERA	Proyecto	939,677.15	113,379.25	1,053,056.40	752,426.26	752,426.26	752,396.26	752,396.26	752,396.26	752,396.26	300,630.14	300,660.14	71.45	2.33
01 GESTION FINANCIERA	Actividad	939,677.15	113,379.25	1,053,056.40	752,426.26	752,426.26	752,396.26	752,396.26	752,396.26	752,396.26	300,630.14	300,660.14	71.45	2.33
	5101 REMUNERACIONES BÁSICAS	332,586.84	12,845.92	345,432.76	301,717.66	301,717.66	301,717.66	301,717.66	301,717.66	301,717.66	43,715.10	43,715.10	87.34	0.93
02.A100.120.01.510105.000.10.A13.99.99.99.99.002	REMUNERACIONES UNIFICADAS	281,826.84	11,845.92	293,672.76	250,906.66	250,906.66	250,906.66	250,906.66	250,906.66	250,906.66	42,766.10	42,766.10	85.44	0.78
02.A100.120.01.510106.000.10.A13.99.99.99.99.002	SALARIOS UNIFICADOS	50,760.00	1,000.00	51,760.00	50,811.00	50,811.00	50,811.00	50,811.00	50,811.00	50,811.00	949.00	949.00	98.17	0.16
	5102 REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	44,181.00	1,452.08	45,633.08	38,527.70	38,527.70	38,527.70	38,527.70	38,527.70	38,527.70	7,105.38	7,105.38	84.43	0.12
02.A100.120.01.510203.000.10.A13.99.99.99.99.002	DECIMOTERCER SUELDO	31,059.00	0.00	31,059.00	26,070.80	26,070.80	26,070.80	26,070.80	26,070.80	26,070.80	4,988.20	4,988.20	83.94	0.08
02.A100.120.01.510204.000.10.A13.99.99.99.99.002	DECIMOCUARTO SUELDO	13,122.00	1,452.08	14,574.08	12,456.90	12,456.90	12,456.90	12,456.90	12,456.90	12,456.90	2,117.18	2,117.18	85.47	0.04
	5103 REMUNERACIONES COMPENSATORIAS	4,920.00	3,179.25	8,099.25	5,717.75	5,717.75	5,717.75	5,717.75	5,717.75	5,717.75	2,381.50	2,381.50	70.60	0.02
02.A100.120.01.510306.000.10.A13.99.99.99.99.002	ALIMENTACIÓN	4,920.00	3,179.25	8,099.25	5,717.75	5,717.75	5,717.75	5,717.75	5,717.75	5,717.75	2,381.50	2,381.50	70.60	0.02
	5104 SUBSIDIOS	1,167.64	0.00	1,167.64	918.83	918.83	918.83	918.83	918.83	918.83	248.81	248.81	78.69	0.00
02.A100.120.01.510401.000.10.A13.99.99.99.99.002	POR CARGAS FAMILIARES	48.00	10.00	58.00	51.00	51.00	51.00	51.00	51.00	51.00	7.00	7.00	87.93	0.00
02.A100.120.01.510408.000.10.A13.99.99.99.99.002	SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD	1,071.64	0.00	1,071.64	867.83	867.83	867.83	867.83	867.83	867.83	203.81	203.81	80.98	0.00
02.A100.120.01.510409.000.10.A13.99.99.99.99.002	BENEFICIOS SOCIALES	48.00	-10.00	38.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	38.00	38.00	0.00	0.00
	5105 REMUNERACIONES TEMPORALES	38,844.00	-14,298.00	24,546.00	17,487.60	17,487.60	17,487.60	17,487.60	17,487.60	17,487.60	7,058.40	7,058.40	71.24	0.05
02.A100.120.01.510510.000.10.A13.99.99.99.99.002	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	37,560.00	-26,748.00	10,812.00	8,290.27	8,290.27	8,290.27	8,290.27	8,290.27	8,290.27	2,521.73	2,521.73	76.68	0.03
02.A100.120.01.510512.000.10.A13.99.99.99.99.002	SUBROGACIÓN	1,184.00	1,000.00	2,184.00	115.33	115.33	115.33	115.33	115.33	115.33	2,068.67	2,068.67	5.28	0.00
02.A100.120.01.510513.000.10.A13.99.99.99.99.002	ENCARGOS	100.00	11,450.00	11,550.00	9,082.00	9,082.00	9,082.00	9,082.00	9,082.00	9,082.00	2,468.00	2,468.00	78.63	0.03
	5106 APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	72,117.87	0.00	72,117.87	62,583.00	62,583.00	62,583.00	62,583.00	62,583.00	62,583.00	9,534.87	9,534.87	86.78	0.19
02.A100.120.01.510601.000.10.A13.99.99.99.99.002	APORTE PATRONAL	42,156.19	0.00	42,156.19	37,626.74	37,626.74	37,626.74	37,626.74	37,626.74	37,626.74	4,529.45	4,529.45	89.26	0.12
02.A100.120.01.510602.000.10.A13.99.99.99.99.002	FONDO DE RESERVA	29,961.68	0.00	29,961.68	24,956.26	24,956.26	24,956.26	24,956.26	24,956.26	24,956.26	5,005.42	5,005.42	83.29	0.08
	5107 INDEMNIZACIONES	32,718.32	0.00	32,718.32	14,872.41	14,872.41	14,872.41	14,872.41	14,872.41	14,872.41	17,845.91	17,845.91	45.46	0.05
02.A100.120.01.510706.000.10.04.50.A13.99.99.99.99.002	BENEFICIO POR JUBILACION	21,240.00	0.00	21,240.00	13,275.00	13,275.00	13,275.00	13,275.00	13,275.00	13,275.00	7,965.00	7,965.00	62.50	0.04
02.A100.120.01.510707.000.10.A13.99.99.99.99.002	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	11,478.32	0.00	11,478.32	1,597.41	1,597.41	1,597.41	1,597.41	1,597.41	1,597.41	9,880.91	9,880.91	13.92	0.00

Anexo 6 – Informe Turnitin



Identificación de reporte de similitud: oid:21463:359566558

NOMBRE DEL TRABAJO

**INFORME FINAL SAIWA SARANSIG OTA
VALO CORREDIGO COMPLETO.docx**

AUTOR

Saiwa Soledad Saransig Otavalo

RECUENTO DE PALABRAS

23277 Words

RECUENTO DE CARACTERES

138142 Characters

RECUENTO DE PÁGINAS

122 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

3.5MB

FECHA DE ENTREGA

Jun 6, 2024 11:14 AM GMT-5

FECHA DEL INFORME

Jun 6, 2024 11:17 AM GMT-5

● **7% de similitud general**

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos.

- 7% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 3% Base de datos de trabajos entregados
- 0% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

● **Excluir del Reporte de Similitud**

- Material bibliográfico
- Coincidencia baja (menos de 10 palabras)
- Material citado
- Bloques de texto excluidos manualmente